

5. EL PROGRESISMO Y EL ORIENTE, I. ADMINISTRACIÓN, COLONIZACIÓN, CONTROL DEL TERRITORIO Y VÍAS DE COMUNICACIÓN (1884-1895).

En 1884 se inició, en la historia política del Ecuador, la etapa de los llamados gobiernos progresistas, representantes de una tendencia que triunfó gracias a la alianza establecida entre la corriente centrista del conservadurismo y la corriente liberal católica. Durante este período se retomaron los proyectos de construcción del Estado-Nación que habían quedado interrumpidos tras el caótico gobierno de Ignacio de Veintimilla, en el contexto de los cuales el Oriente adquirió nuevamente un papel significativo debido, como veremos, a diversas circunstancias. Fue un período de apenas doce años que, no por breve, deja de ser complejo, tanto en el ámbito de los acontecimientos acaecidos en la política interior del país, como en el ámbito de las transformaciones ocurridas en el contexto amazónico.

A nivel interno, cabe indicar que durante la administración de José María Plácido Caamaño (1884-1888), el primero de los presidentes progresistas, se reorganizó el Estado y el sistema fiscal, y se destinaron fondos a la educación y a las obras públicas, asuntos que habían quedado olvidados por el caos y el desgobierno mantenidos durante el régimen anterior. No obstante, el liberalismo radical, comandado por Eloy Alfaro, inició la lucha armada en forma de guerrillas o montoneras en la Costa del Ecuador, especialmente en Esmeraldas y en Manabí, donde en noviembre de 1884 se inició la Revolución de los Chapulos, levantamiento que desconoció al gobierno de Caamaño y nombro jefe supremo a Alfaro. El enfrentamiento entre el ejército y las guerrillas revistió características de guerra civil y, en respuesta, la represión gubernamental se amparó en una reforma constitucional que legalizó la pena de muerte por delitos políticos, para poder reprimir a los insurgentes. Concluido su mandato presidencial, Caamaño fue nombrado gobernador de Guayaquil y se convirtió en el verdadero “hombre fuerte” del progresismo hasta el fin de esta etapa política (1895).

Con el apoyo de Caamaño, fue elegido nuevo presidente Antonio Flores (1888-1892), hijo del expresidente Juan José Flores y él mismo antiguo colaborador de García Moreno, a pesar de lo cual y, paradójicamente, contó

con cierto apoyo de los liberales, incluso de los radicales, que interrumpieron la lucha de las montoneras; no obstante, debió enfrentar la oposición de los conservadores y de la Iglesia ecuatoriana, cada vez más integrista. Flores se mantuvo en el poder gracias a sus poderosas conexiones internacionales en Estados Unidos, Europa y el Vaticano, y sostuvo un programa político favorable al modelo agroexportador, en el contexto del cual la recuperación del crédito público jugó un destacado papel, y contrario a la intolerancia religiosa. Cuestiones como la abolición del diezmo, los contratos para la construcción del ferrocarril o los arreglos de la deuda externa, provocaron la oposición de los conservadores y de la Iglesia y, ante la falta de apoyos, la corriente política moderada que Flores representaba se desgastó progresivamente.

Tras las elecciones de 1892, que fueron especialmente reñidas y conflictivas, resultó elegido Luis Cordero (1892-1895), cuyo fallido intento de acercamiento a la Iglesia ecuatoriana le restó definitivamente el apoyo de los liberales, sin asegurarle por ello el de los conservadores. Debilitada por la falta de apoyos, su administración entró en una crisis irreversible cuando se vio salpicada por diversos escándalos políticos en los que estuvo implicado Caamaño, hasta que un pronunciamiento popular en favor de Eloy Alfaro, que tuvo lugar en Guayaquil (5.06.1895) y que fue sostenido por destacados agroexportadores y banqueros costeños, cedió el paso al período liberal de la historia ecuatoriana¹.

Por lo que respecta a la Amazonía, los años del progresismo coincidieron con la etapa inicial de la economía cauchera, fenómeno que en su totalidad se desarrolló, aproximadamente, entre 1880 y 1920. La extracción del caucho acarreó una serie de desastres sociales, sin precedentes hasta entonces, y produjo importantes cambios demográficos, socio-económicos y ecológicos. De acuerdo con los objetivos de esta investigación, me interesa señalar especialmente que, a nivel continental, el caucho incidió de forma decisiva en los procesos de nacionalización de extensos territorios que hasta entonces

¹ Algunas aportaciones para la contextualización histórica del progresismo en Gonzalo Ortiz Crespo: "Panorama histórico...", pp. 247-275, y *La incorporación del Ecuador...*, pp. 240-259; Enrique Ayala Mora: *Lucha política...*, pp. 187-199; y Rafael Quintero y Erika Silva: *ob. cit.*, cap. IV, esp. pp. 193-217, tomo I.

habían permanecido prácticamente desarticulados y sobre los cuales no existía una delimitación fronteriza clara, los cuales fueron apropiados de forma efectiva por diversos países en el transcurso del proceso cauchero. En cuanto a esta cuestión, es imprescindible recordar que las iniciativas del Perú sobre su vertiente oriental venían desarrollándose desde mediados del siglo XIX² y habían comportado la apertura de los grandes ríos a la navegación, la realización de expediciones civiles y militares para el reconocimiento de la región y el nombramiento de autoridades. En 1853 se creó la provincia litoral de Loreto, la cual se transformó en departamento marítimo militar de Loreto en 1868, con jurisdicción sobre las riberas del Amazonas y sus afluentes, en los límites del Perú con los países vecinos³. Asimismo, en 1867 se creó la Comisión Hidrográfica del Amazonas, con el objetivo de explorar los afluentes de este río y ver sus posibilidades de cara al establecimiento de la navegación y del tráfico comercial⁴. Estos precedentes explican la enorme expansión del frente cauchero peruano a fines del siglo XIX, la vinculación comercial de los territorios al norte del Amazonas con el puerto de Iquitos, que centralizó las actividades de varios frentes caucheros amazónicos, así como la consolidación de la posesión efectiva que ejerció el Estado peruano sobre extensas áreas sin delimitar⁵. Por su parte, Colombia promovió la expansión de un frente extractivo

² Jean Paul Deler: *ob. cit.*, p. 117, ha señalado que “El Perú fue el primero entre los tres estados andinos implicados, en realizar esfuerzos regulares para incorporar mejor las tierras orientales al espacio nacional”. Este autor analiza algunos elementos de tipo geográfico que condicionaron esta situación.

³ Pilar García Jordán: *Cruz y arado...*, pp. 139-140.

⁴ *Ibíd.*, p. 63. Anteriormente ya hemos mencionado que dicha comisión realizó exploraciones en los ríos Pastaza, Morona y Tigre, entre otros, en 1874, a consecuencia de lo cual el gobierno del Ecuador pidió explicaciones al del Perú.

⁵ Las obras de Antonio Raimondi: *El Perú. Itinerarios de viajes*. Lima, Imp. Torres Aguirre, 1929 (versión literal de los cuadernos originales publicados en la década de 1860) y Carlos Larrabure y Correa: *ob. cit.*, constituyen fuentes fundamentales para conocer las iniciativas del Perú en la Amazonía a lo largo del siglo XIX. Algunas investigaciones al respecto son la ya citada de Pilar García Jordán: *Cruz y arado...*, pp. 59-246, así como las debidas a Jean-Claude Roux: *ob. cit.*, Guido Pennano: *ob. cit.* y Jesús San Román: *ob. cit.*

sobre las regiones del Caquetá y del Putumayo⁶, el cual desarrolló también prolongaciones en algunos afluentes del Napo, como el Coca y el Aguarico⁷.

El panorama socio-económico de la Amazonía ecuatoriana experimentó intensos cambios con el empuje cauchero, aunque han sido poco estudiados hasta el momento⁸. El caso es que mientras las transformaciones derivadas del caucho tenían lugar a un ritmo trepidante, el control ejercido por la administración ecuatoriana en el Oriente era apenas perceptible. Recordemos de lo visto en los capítulos anteriores que, tras la fracasada experiencia de ocupar y gobernar esta región mediante las misiones jesuitas emprendida por García Moreno, durante la etapa de Veintimilla se había producido un decaimiento de las iniciativas políticas ecuatorianas destinadas al Oriente, paralelamente a una revitalización de los grupos de poder local.

Como veremos en este capítulo, los gobiernos ecuatorianos del período progresista reemprendieron las políticas para la incorporación del Oriente al Estado nacional, a pesar de que el Ecuador era el país con menos posibilidades reales a la hora de apropiarse y nacionalizar territorios, puesto que su débil presencia tanto política como económica en el área, contrastaba con la fuerte expansión de otros frentes amazónicos, especialmente el del Perú. En los siguientes apartados analizaré el contenido de las políticas para el

⁶ Entre las medidas nacionalizadoras emprendidas sobre este frente extractivo, hay que señalar que el Congreso colombiano dictó, en 1890, una ley que autorizó al gobierno a crear misiones y policía en la región de los ríos Caquetá, Putumayo y sus afluentes. A consecuencia de ello, el gobierno del Ecuador llamó la atención respecto a sus derechos territoriales en dichas regiones. Ver "Regiones del Putumayo". En Agustín Guerrero: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario de 1892*. Quito, Imp. del Gobierno, 1892, p.s.n.

⁷ Una investigación que, partiendo de la historia económica, sitúa los elementos históricos más significativos sobre la Amazonía colombiana en el período republicano es la de Camilo Domínguez y Augusto Gómez: *ob. cit.*

⁸ Entre las aportaciones imprescindibles ver Blanca Muratorio: *ob. cit.*, esp. cap. 7; Frederica Barclay: "Sociedad y economía...", que se ha ocupado de investigar el traspaso y la exportación de mano de obra indígena desde la cuenca del alto Napo hacia los países limítrofes de Perú y Colombia, que conoció su apogeo entre 1907-1925. Dicho fenómeno se inscribió en el contexto de los complejos procesos socio-económicos que se desarrollaron alrededor del caucho en dicha región a partir de 1870, que son analizados rigurosamente por esta autora; y María del Pilar Gamarra: "La frontera nómada...", centrada en la influencia de la economía cauchera en la configuración espacial amazónica del Ecuador.

Oriente dictadas por los gobiernos del Ecuador entre 1884 y 1895. Primeramente, me ocuparé de las acciones administrativas de carácter más formal, centradas en la elaboración y aprobación de una serie de Leyes de Oriente, principal instrumento para el gobierno de esta región. En segundo lugar, me referiré a las políticas de colonización agrícola, que se redujeron a una única iniciativa de colonización dirigida en el Napo, que fue impulsada por el gobernador del Oriente, Francisco Andrade Marín, entre 1884 y 1885, y que se conoció como la Colonia Oriental. En el tercer apartado abordaré la cuestión de la expansión del frente cauchero, así como las estrategias de nacionalización adoptadas por el Estado ecuatoriano con el objetivo de lograr un mayor control del territorio en dicho contexto, las cuales se centraron en tres elementos principales: otorgamiento de cargos administrativos a caucheros leales a la administración ecuatoriana, control de la mano de obra indígena e intentos de regulación de concesiones caucheras. El cuarto apartado está dedicado al análisis relativo a la construcción de vías de comunicación al Oriente. Me ha parecido necesario realizar un apunte final sobre la cuestión territorial en estos años finiseculares, con el objetivo de poner en evidencia el control oficial sobre los mapas y el conocimiento geográfico que empezó a ejercerse a fines del siglo XIX y de analizar las consecuencias que trajo la suscripción del Tratado Herrera-García (1890) y su posterior anulación, acontecimientos que provocaron una eclosión del sentimiento nacionalista que revela la progresiva incorporación simbólica del Oriente al Estado nacional. Por otro lado, la particular importancia concedida a las misiones en la política ecuatoriana del momento, así como la evolución de la presencia misionera en las diversas áreas del Oriente en que éstas se implantaron, serán objeto de atención especial en el capítulo sucesivo.

5.1. Políticas administrativas: las Leyes de Oriente.

Todas las constituciones ecuatorianas del siglo XIX establecieron que el Oriente debía ser regido por leyes especiales⁹. No obstante, no fue hasta el

⁹ Excepto la de 1869 en la que, recordemos, García Moreno impuso su proyecto de gobierno del Oriente en base a disposiciones administrativas especiales dictadas por el Poder Ejecutivo y con la decisiva participación de los jesuitas.

período progresista que comenzaron a discutirse y a aprobarse tales leyes. Señalando de antemano que su aplicación era inviable debido a la falta de implantación administrativa en la región oriental, en este apartado me interesa destacar sus contenidos y algunas de las cuestiones presentes en su proceso de elaboración, porque revelan de forma significativa la situación del Oriente y, sobre todo, muestran las intenciones de diversos agentes implicados en el devenir de esta región. Veamos esas leyes y sus entresijos.

5.1.1. Las Leyes de Oriente de Francisco Andrade Marín (1884).

El primer proyecto de leyes específicas para la administración del Oriente fue presentado a la Convención Nacional de 1883-1884 por el político Francisco Andrade Marín, que participó en esta reunión en calidad de diputado por Manabí¹⁰. Con esta iniciativa, se proponía llenar el vacío legal relativo a la administración de esta región que prevalecía desde los inicios de la República:

“Nuestros hombres públicos difícilmente pueden vindicarse del cargo de absoluto descuido acerca del régimen administrativo de la región oriental. En cada lustro hemos tenido una Constitución; así que podemos contarlas por decenas. Y sinembargo [sic] de que cada una de ellas ha pretendido los honores de la perfección, ¿quién no se admirará de que en 1861, por primera vez, se haya hablado de Oriente? Las Constituciones de los años 30, 35 y 43, guardan completo silencio sobre esta interesante parte del territorio ecuatoriano; y las de 45, 50 y 52 dicen apenas, que los lugares aislados y distantes de otras poblaciones, se han de regir por leyes especiales. De todos modos, hasta hoy no conocemos esas leyes, ni sabemos lo que ellas deban ser”¹¹.

El proyecto de Andrade Marín incluyó medidas para implantar la presencia del Estado en el Oriente, controlar la acción de las autoridades civiles y de los grupos de poder local, y proteger la tarea de los misioneros. Estableció el nombramiento de un gobernador y de un jefe político, ambos

¹⁰ Francisco Andrade Marín: *Leyes para el Oriente*. Quito, Imp. de J.P. Sanz por J.M. Sanz, 1884. Andrade Marín desarrolló una intensa labor como promotor de la región oriental durante los primeros años del progresismo. Parece ser que había visitado por primera vez el Oriente como jefe de la escolta que acompañó a los misioneros jesuitas al Napo en 1872, según lo indica José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 80-81. Ignoramos de qué forma continuó vinculado a la región hasta 1884-1885.

¹¹ Francisco Andrade Marín: *Leyes para el Oriente*, p.s.n.

nombrados por el Poder Ejecutivo, así como de otros cargos administrativos inferiores. Por cierto que, en esta propuesta, el cuidado de la “integridad del territorio” frente a las avanzadas de los países vecinos se presentó como una cuestión prioritaria y, entre los deberes del gobernador figuraba, en primer término:

“cuidar de la integridad del territorio de la provincia, y dar inmediatamente aviso al Poder Ejecutivo de los abusos que a este respecto se cometieren por los particulares o las autoridades de las naciones vecinas”¹².

Otras atribuciones de esta autoridad eran la conservación de los caminos de la Sierra al Oriente, la protección de los indígenas, la promoción de las misiones, la fundación de nuevas poblaciones, el fomento de la inmigración tanto de ecuatorianos como de extranjeros (que debían formar poblaciones independientes de las de los indígenas), el mando de la fuerza armada de la provincia de Oriente, etc. El gobernador era el encargado de nombrar al comisario de policía y a los vice-comisarios o jueces civiles de los pueblos, así como a los *curacas*, estos últimos de acuerdo con el superior de las misiones. Además, tenía prohibido realizar actividades comerciales y torturar a los indígenas.

Asimismo, este proyecto de ley planteó la fundación de misiones en el Napo, Canelos, Macas, Gualaquiza y Zamora, para lo cual se asignaron hasta 12.000 pesos anuales. Una vez más, se prohibieron los abusos cometidos contra la población indígena, tales como los repartos forzosos de mercancías, el cobro de contribuciones, la venta de niños, o los trabajos obligatorios. Para el fomento de la colonización, se autorizó a formar establecimientos agrícolas o industriales a todos los colonos que lo desearan, que pasaban a ser propietarios. Estos colonos, que cultivarían productos como caucho, canela, quina, zarzaparrilla, cacao, vainilla, etc., recibirían recomendaciones extraordinarias para acceder a cargos públicos, excepto en el caso de los plantadores de caña, producto cuyo cultivo, como veremos, era motivo de controversias debido a la subsiguiente producción de aguardiente. Asimismo,

¹² *Ibíd.*, p. 2.

se propuso el establecimiento de puertos fluviales para el control de la importación y la exportación, así como otras medidas para fomentar la colonización y la inmigración.

La Asamblea Nacional de 1883-84 no finalizó la discusión del proyecto de Andrade Marín y su aprobación quedó pendiente. No obstante, el Poder Ejecutivo aprobó un reglamento provisional¹³ que recogía sus propuestas casi de forma íntegra y con escasas variaciones¹⁴, para que rigiera la administración del Oriente hasta que el Congreso emitiera una ley definitiva en el siguiente período legislativo. Como veremos en el siguiente punto, la Ley de Oriente aprobada en 1885 recuperó algunas de las propuestas de Andrade Marín e incorporó, también, otras inquietudes, fruto de la compleja situación que se vivía en la región.

5.1.2. La Ley de Provincia Oriental (1885).

Las discusiones para la elaboración de una legislación específica para el Oriente, que habían quedado incompletas en la Convención Nacional de 1883-1884, se retomaron al reunirse el siguiente Congreso y se concretaron con la aprobación de la Ley de Provincia Oriental de 1885¹⁵. Es importante señalar que algunos de sus contenidos estuvieron influidos por las demandas de apoyo para las misiones del Oriente efectuadas por el arzobispo de Quito, en representación del Concilio Quitense IV que, por cierto, contaban con el beneplácito del Poder Ejecutivo. Y es que este último se proponía desarrollar nuevamente un proyecto político sobre el Oriente de bases misioneras, similar al desarrollado por García Moreno, del que me ocuparé ampliamente en el siguiente capítulo.

¹³ *Reglamento para la Provincia de Oriente*. Quito, Imp. del Clero, 1884. Dado por el presidente José María Plácido Caamaño el 21.06.1884.

¹⁴ Básicamente, el reglamento redujo el número de cargos administrativos y estableció la prioridad de las misiones en Napo y Canelos, donde ya actuaban los jesuitas. También se suprimió el establecimiento de puertos, que resultaba imposible de acuerdo con las posibilidades económicas del Estado.

¹⁵ Dada el 8.08.1885 y sancionada el 11.08.1885. En *Leyes y Decretos de los Congresos de 1885-86 y Decretos Ejecutivos de la misma época*. Quito, Imp. del Gobierno, 1887, pp. 11-14.

Durante las discusiones previas a la aprobación de la Ley de Oriente de 1885, el arzobispo de Quito dirigió una comunicación al Senado, que contó con la recomendación expresa del presidente José María Plácido Caamaño. En ella, el arzobispo señaló que, desde la muerte de García Moreno, los comerciantes del Napo, con el apoyo y la connivencia de las autoridades locales, habían recuperado el control de la situación en el área, con el consiguiente decaimiento de la misión jesuita. Ante esta situación, solicitó de los legisladores medidas que favoreciesen la acción de los misioneros, por las grandes ventajas que éstos habían de traer al país, no sólo en cuanto a la cristianización y “civilización” de los indígenas del Oriente, sino también en cuanto a la vigilancia del territorio oriental y a la contención de los avances de los países vecinos. Además, el religioso cuestionó seriamente el papel desarrollado por las autoridades del Oriente y señaló la necesidad de ceder mayores cuotas de poder a los misioneros:

“La experiencia de largos años ha hecho ver que la acción de las autoridades que se envían al oriente, es incapaz para reducir a esas tribus a la vida civilizada: antes el efecto que produce y ha producido, con poquísimas y honrosas excepciones, es el de empujarlas más adentro de las selvas, poniéndolas más y más lejos de la influencia del ministerio sacerdotal. También hemos visto por experiencia, que nada se obtiene con leyes en esas regiones, si las leyes no van amoldadas a las circunstancias especiales en que ellas se encuentran y si no dan a los Misioneros la libertad necesaria, no solo para la predicación, sino para prevenir los males y quitar los estorbos que hombres sin conciencia y sin amor patrio suelen poner a la evangelización y civilización de los bárbaros y salvajes”¹⁶.

En consecuencia, el arzobispo quiteño propuso al Senado algunas medidas que favorecerían a las misiones, en concreto, la prohibición de repartos forzosos y ventas al fiado, así como el cierre de las fábricas de destilación de aguardiente. Asimismo, solicitó que se obligara a las autoridades del Oriente a expulsar de la provincia a aquellos individuos que fueran denunciados por los misioneros. Finalmente, pidió el establecimiento de dos vicariatos apostólicos más.

¹⁶ [Comunicación de José Ignacio, arzobispo de Quito, al Senado] (Quito, 10.07.1885). En “Actas del Senado” (sesión de 10.07.1885). En *El Nacional* n° 177 (Quito, 31.07.1885), p. 2.

Con muy pocos días de diferencia, el mismo arzobispo se dirigió a la Cámara de Diputados para solicitar que en la Ley de Oriente, que se encontraba en proceso de discusión, se incluyese la prohibición del comercio de *tsansas* o cabezas reducidas, de las que se registraba una demanda creciente en Europa y EE.UU. desde la década de 1860¹⁷:

“...muchos comerciantes entran al Oriente a comprar a los indios cabezas humanas disecadas que en lengua de ellos se llaman zanzas. Como los comerciantes pagan bien por ellas, los indios, alentados por el cebo de la codicia, se dan a cazar hombres y mueven guerras con el único objeto de adquirir, a fuerza de armas, cabezas que venden a esos bárbaros traficantes”¹⁸.

Al final, buena parte de estas demandas eclesiásticas fueron atendidas, pues el texto definitivo de la Ley de Oriente de 1885 prohibió los repartos forzosos y las ventas al fiado¹⁹, así como otros abusos contra los indígenas, aunque la extracción del caucho, que requería la existencia de una mano de obra sometida mediante la deuda, cuando no esclavizada, hizo que fuera completamente imposible llevar estas prohibiciones a la práctica. La Ley de Oriente de 1885 también recogió la propuesta de prohibir la elaboración y venta de aguardiente en todo el Oriente²⁰. Esta cuestión fue motivo de confrontación en las Cámaras, ya que algunos diputados y senadores defendieron que la medida perjudicaba al comercio, aunque la mayoría la aprobaron por considerar que la existencia del tráfico comercial era el principal obstáculo para “civilizar” la región, por la presencia de numerosos productores y

¹⁷ Sobre la demanda de *tsansas* en el mundo occidental a consecuencia de las corrientes científicas de la época ver Anne-Christinne Taylor: "Una categoría irreductible...", especialmente pp. 81-83.

¹⁸ "Actas de Diputados" (27.07.1885). En *El Nacional* nº 198 (Quito, 11.12.1885), p. 4. Cursiva en el original.

¹⁹ Art. 2º, inc. 3º, de la Ley de Oriente de 1885.

²⁰ Art. 16 de la Ley de Oriente de 1885.

especuladores blancos²¹. Asimismo, dicha ley prohibió comerciar con las *tsansas*²².

No obstante, las Cámaras no atendieron la crucial demanda del arzobispo de que se obligara a las autoridades del Oriente a expulsar a aquellos individuos que fueran denunciados por los misioneros, con lo cual salió reforzado el poder de dichas autoridades y de los comerciantes, frente al de los religiosos. Según esta ley, el gobernador estaba obligado a auxiliar a las misiones, particularmente en la creación de nuevas reducciones, mientras que el papel de los misioneros se limitaba a cuestiones relacionadas con el control de la población indígena, como eran la organización de reducciones, el comercio entre indígenas y el nombramiento de autoridades étnicas.

Poco tiempo después, se plantearon otros mecanismos con el objetivo de recortar el poder de las autoridades del Oriente. Durante el gobierno de Antonio Flores, algunos ministros propusieron ante las Cámaras Legislativas, la necesidad de dejar nuevamente la administración del Oriente en manos del Poder Ejecutivo, que la gobernaría a base de disposiciones administrativas especiales que permitirían, decían, un control más eficaz de la misma²³. Aunque esta petición no fue aprobada por el Congreso, lo cierto es que los misioneros, delegados leales del gobierno, adquirieron en los años sucesivos mayores cuotas de poder.

²¹ Éste fue el único elemento de confrontación al discutirse la ley. Ver "Actas del Senado" (23.07.1885 y 8.08.1885). En *El Nacional* nº 183 (Quito, 1.09.1885) y nº 191 (Quito, 16.10.1885), respectivamente.

²² Art. 17 de la Ley de Oriente de 1885.

²³ Ver, por ejemplo, Elías Laso: *Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1890*. Quito, Imp. de la Universidad, 1890, p. 6; y Agustín Guerrero: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario de 1892*, pp. 32-33. Esta demanda suponía la reforma del artículo 120 de la Constitución de 1884, que estableció que se dictaran Leyes Especiales para el Oriente, ver Federico Trabucco: *ob. cit.*, p. 283.

5.1.3. Las reformas a la Ley de Oriente aprobadas en 1894.

La compleja situación prevaleciente en el Oriente a fines del siglo XIX, debida a la incidencia de la economía del caucho y a los problemas territoriales, llevó al Congreso de 1894 a realizar una importante reforma de la Ley de Oriente vigente²⁴. Esta reforma incluyó el establecimiento de un gobernador para el territorio de Méndez y Gualaquiza, con las mismas atribuciones que ostentaba el gobernador del Napo²⁵. Se planteó, además, la introducción de mejoras en la administración de justicia, para lo cual se autorizó a los dos gobernadores del Oriente a establecer juzgados civiles y se nombró un comisario en la población de Archidona, con el objeto de auxiliar al jefe político en sus funciones policiales²⁶.

La mayor parte de los contenidos de esta reforma estuvieron destinados a fomentar y regular la colonización. En concreto, se dispuso que los inmigrantes, ecuatorianos o extranjeros, podrían establecerse en cualquier parte del Oriente, excepto en las reducciones y lugares donde residieran indígenas, y se prohibió la adjudicación de lotes de terrenos superiores a doscientas hectáreas por individuo o familia²⁷. También se aprobó la concesión de primas económicas y la adjudicación gratuita de lotes de terreno de hasta veinte hectáreas a "personas conocidas y notoriamente honradas" que quisieran instalarse en el Oriente, así como diversas ventajas económicas a los cultivadores tanto de caucho como de quina, café o cacao, lo que constituyó un estímulo para la

²⁴ "Decreto legislativo por el que se dictan reformas y adiciones a la Ley Especial de Oriente de 11 de Agosto de 1885", dado el 8.08.1894 y sancionado el 18.08.1894. En *Leyes y Decretos del Congreso de 1894. Decretos Ejecutivos de los años de 1892, 1893 y 1894*. Quito, Imp. del Gobierno, 1895, pp. 31-33.

²⁵ *Ibíd.*, art. 3º.

²⁶ *Ibíd.*, art. 2º y art. 4º.

²⁷ *Ibíd.*, art. 5º y 6º. Anteriormente (1.08.1890), se había aprobado una ley que impedía la explotación de terrenos comprendidos en un radio de diez kilómetros alrededor de la iglesia en los pueblos pequeños y de quince en los mayores. Ambas medidas se adoptaron obedeciendo a las observaciones y demandas de los jesuitas del Napo, lo que levantó la oposición de los comerciantes. Me referiré de forma más amplia a este tema en el próximo capítulo, al analizar la cuestión de la ocupación de terrenos y del control del espacio en el contexto de las luchas por el poder local en el Napo entre los misioneros y los comerciantes.

colonización de diversas zonas²⁸. Finalmente, para el fomento de esos poblados orientales casi deshabitados y cuya existencia era prácticamente formal, se dispuso que los gobernadores y jefes políticos correspondientes "...señalaran una superficie competente de terreno, y delinearán en ella el trazo de una ciudad o pueblo que venga a ser con el tiempo la base de una población"²⁹.

Como complemento imprescindible de la reforma anterior, se aprobó una ley sobre caminos para el territorio oriental, por la cual se establecieron diversos impuestos -entre ellos el impuesto sobre el consumo del tabaco, la contribución sobre aguardientes, el producto de la venta de terrenos baldíos en el Oriente, y otros- para la construcción de las vías de Quito al Napo, de Ambato a Canelos, de Riobamba a Macas, de Cuenca a Gualaquiza y de Loja a Zamora³⁰.

5.1.4. Implementación de las Leyes de Oriente.

Un estudio de las Leyes de Oriente exige indicar que su ámbito de aplicación experimentó algunas modificaciones en los años sucesivos a su aprobación, lo que en algunos casos resultó un tanto confuso a efectos administrativos.

Inicialmente, el ámbito de aplicación de las Leyes de Oriente se restringía a los cantones que conformaban la provincia de Oriente que, según la Ley de División Territorial de 1884 eran Napo, Canelos y Zamora, aunque en este último lugar la presencia institucional fue nula hasta la década de 1890, cuando se asentaron los franciscanos. Por su parte, los cantones de Macas y Gualaquiza pertenecían, respectivamente, a las provincias de Chimborazo y Azuay. En 1892 se amplió la jurisdicción territorial de la Ley de Oriente y se estableció que la mayor parte de sus artículos tuvieran aplicación no sólo en la

²⁸ *Ibíd.*, art. 7º y 8º.

²⁹ *Ibíd.*, art. 9º.

³⁰ "Ley sobre impuestos para la apertura de caminos al Oriente", dada por el Congreso el 8.08.1894 y sancionada el 20.08.1894. En *Leyes y Decretos del Congreso de 1894*, pp. 43-46.

provincia de Oriente, sino también en el cantón de Macas³¹. Posteriormente, en 1894, una nueva reforma estableció que los territorios de Gualaquiza, Méndez y Macas también se regirían por la Ley especial de Oriente³².

Sin embargo, las transformaciones derivadas de la expansión del frente cauchero provocaron una muy pronta caducidad de las leyes de Oriente elaboradas a finales del progresismo, puesto que éstas resultaban claramente insuficientes para la administración y el control de esta región. El régimen liberal, que ascendió al poder a partir de 1895, las renovó e introdujo medidas mucho más ambiciosas con la aprobación de la Ley de Oriente de 1899 y las sucesivas.

5.2. Políticas de colonización agrícola: el experimento de la *Colonia Oriental* (1884-1885).

Anteriormente me he referido a Francisco Andrade Marín como impulsor de una legislación específica para el Oriente en la Convención Nacional de 1883-1884. Su papel destacado en la política orientalista de los inicios del período progresista no se limitó a proponer dicha iniciativa legal sino que, además, publicó un folleto destinado a llamar la atención respecto a la situación del Oriente, en estado de abandono por la ineficacia de la política ecuatoriana, y respecto a la expansión de los frentes económicos caucheros peruanos y colombianos. Tal como expuso alarmado:

“Los pueblos de San Rafael y Aguarico están ocupados por Colombia; el de Andoas por el Perú; los de Napotoa, Coca, Sinchichicta, Yasumí y Marán [sic³³] han desaparecido por completo. Los quince restantes son tan pequeños y miserables en su mayor parte, que no merecen el nombre de pueblos; ya que todos reunidos no alcanzan a dar una población de 8.000 habitantes siendo así que

³¹ En concreto se amplió al cantón Macas la aplicación de los artículos nº 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20. Asimismo, el artículo 17, que prohibía el comercio de *tsansas*, adquirió vigencia para toda la República. Decreto Legislativo de 24.08.1892, sancionado el 27.09.1892. En *Diario Oficial* nº 48 (Quito, 3.10.1892), p. 381.

³² Art. 10 de la "Ley sobre impuestos para la apertura de caminos al Oriente", dada por el Congreso el 8.08.1894 y sancionada el 20.08.1894. En *Leyes y Decretos del Congreso de 1894*, p. 46.

³³ Se refiere a Yasuní y Mazán.

actualmente ninguno de ellos tiene una escuela, ni siquiera una casa pajiza de gobierno, si exceptuamos Archidona y Tena. Dos o tres misioneros que residen entre Santa Rosa, Archidona y Napo y que hacen las fiestas cada año en los demás, es en resumen el triste estado de aquellas comarcas”³⁴.

Para paliar esta situación, Andrade Marín planteó llevar a cabo un completo plan de medidas para el Oriente que incluía el establecimiento de colonias, la construcción de vías de comunicación que articulasen la Sierra con el Oriente, el impulso de la navegación fluvial y el fomento de las misiones. Además, señaló la necesidad de finalizar las controversias de límites con Colombia y con el Perú, y de establecer mecanismos para el control territorial mediante la presencia de destacamentos militares en la desembocadura de los ríos orientales. Por entonces, se iniciaba la administración del presidente José María Plácido Caamaño y Francisco Andrade Marín fue nombrado gobernador de la provincia de Oriente³⁵. Con este cargo organizó una expedición al Napo con la intención de implementar siquiera una pequeña parte de su ambiciosa propuesta, que se concretó en una iniciativa de colonización agrícola dirigida que fue conocida como la Colonia Oriental, la cual constituye el objeto principal de este punto.

El proyecto colonizador de Andrade Marín suponía la fundación de una población, la Colonia Oriental, y de un puerto en el curso del alto Napo e incluía también mejoras en la vía de Quito al Napo. El gobierno se haría cargo de financiar el viaje de cien colonos hasta la nueva población y de procurarles el sustento durante seis meses, mientras que éstos realizarían tareas agrícolas

³⁴ Francisco Andrade Marín: *La región oriental del Ecuador...*, pp. 16-17. Señalemos que la Ley de División Territorial de 1884 había elevado al rango de parroquias a las antiguas tenencias de Sinchichicta, Yasuní y Mazán, que constituían puntos clave a lo largo del curso del río Napo, probablemente con el objetivo de afirmar, sobre el papel, el control territorial ejercido por el Ecuador en este río. Vemos que, en realidad, dichas poblaciones no existían como tales. Aclaremos también que cuando Andrade Marín daba la cifra de 8000 habitantes se refería, fundamentalmente, a indígenas, que difícilmente podían contabilizarse con exactitud.

³⁵ Este nombramiento tuvo lugar el 5.05.1884, según consta en *El Nacional* nº 116 (Quito, 1.07.1884).

colectivas y recibirían lotes de tierras en propiedad particular. Transcurridos estos seis meses, se preveía que la nueva población estaría consolidada³⁶.

La salida de la expedición, que partió de Quito en dirección al Napo, tuvo lugar el día 4 de julio de 1884. Aunque se habían inscrito unos noventa individuos como colonos y otros doce como tamberos, a la hora de la verdad sólo cuarenta emprendieron el viaje hacia el Oriente, acompañados por una guarnición militar y numerosos indígenas cargueros de Archidona. Algunas personas más se separaron de la expedición en el transcurso del camino, situación sobre la que Andrade Marín hizo un relato un tanto irónico:

“De todos los inscritos, sólo el Señor Nicolás P. Vélez lo efectuó bajo la condición de hacer borrar su nombre si después notaba que no le convenía ser colono. De los demás, José María Galárraga dijo en Quito que desistía del viaje porque no era del gusto de su padre; Ezequiel Fabara, porque no quería su madre; Alejandro Altuna, porque se lo impedía el abuelo; Camilo Salas, porque la esposa se lo prohibía; Lope F. Nbooa, porque prefería irse para Esmeraldas; Isaac Andrade Cucalón, porque necesitaba 30 pesos que no los tenía y quería que yo se los prestase y Fernando Cevallos, porque el padre que le hizo inscribir había variado de resolución [...] De los cuarenta colonos que se pusieron en camino, el colono y tambero Manuel Erazo se regresó de Papallacta diciendo que la mujer estaba con ataques en Quito, y que después de atenderla, regresaría dentro de quince días. Deben de seguir los ataques porque Erazo no ha regresado. Raimundo Negrete y Joaquín Puente, se volvieron de la primera jornada de Papallacta a Baeza, alegando el primero el hallarse lastimado de un dedo del pie, lo cual no me consta, y el segundo, sin que yo sepa ningún motivo...”³⁷.

Además, se puso en evidencia que algunos colonos aprovecharon la oportunidad de realizar la expedición, únicamente con el objetivo de vender sus productos en las poblaciones del Oriente y regresar a Quito. Andrade Marín mencionó el caso de Manuel A. Basantes, que “se volvió de Archidona realizando los efectos que había llevado para la venta”, y de Reinaldo y

³⁶ La propuesta de Francisco Andrade Marín, así como la preparación y las incidencias del viaje de Quito al Napo se pueden seguir a través de diversos folletos y hojas volantes firmados por él mismo: *Viaje a la región oriental del Ecuador*. Quito, Imp. de M. Rivadeneira, 1884; *El viaje de la Colonia Oriental*. Quito, Imp. de M. Rivadeneira, 18.06.1884; y *Salé la Colonia Oriental*. Quito, s.e., 30.06.1884.

³⁷ Francisco Andrade Marín: *Informe del Gobernador de la Provincia de Oriente* (Quito, 9.10.1884). Quito, Imp. del Gobierno, 1884, p. 2.

Benjamín García que “se regresaron del Napo después de que el primero me envió una carta a Atahualpa en la que me dice ‘Aquí no encuentro, según mi factura, quién me compre absolutamente nada y he resuelto regresar a Archidona donde encontraré mis cargas para realizarlas como pueda’: lo que prueba que el Colono-Tambero Reinaldo García había ido al Oriente a realizar cargas transportadas a costa del Gobierno”³⁸.

En definitiva, la nueva población contó solamente con 25 colonos a la fecha de su fundación, en agosto de 1884, según indicó Andrade Marín en su primer informe oficial como gobernador del Oriente³⁹. La Colonia Oriental se instaló dos leguas más abajo del pueblo de Napo y recibió el nombre de Atahualpa. Se construyeron algunas viviendas y se sembró una huerta para los cultivos de subsistencia. También se preparó el terreno para iniciar grandes plantaciones de tabaco y se construyó una instalación para elaborarlo, puesto que era la comercialización de este producto la que había de procurar el sostenimiento de la colonia en el futuro.

A inicios de 1885, Andrade Marín emitió un segundo informe en el que relató con optimismo los avances de la colonia, que “sigue organizada y ha progresado notablemente”. A la sazón, la población de Atahualpa contaba con una enorme plantación de tabaco de labor común, en la que se habían sembrado unas 25.000 matas que ya se estaban cosechando. De forma paralela a los trabajos comunitarios, también se habían creado varios establecimientos particulares de propiedad de los colonos. Por otro lado, la guarnición que protegía la colonia se había reducido -por orden del gobernador, que la consideraba innecesaria y nociva- de los veinte integrantes iniciales a sólo cuatro. Valorando el estado de las cosas, Andrade Marín solicitó que la ayuda proporcionada por el gobierno para el sostenimiento de la colonia se mantuviera durante tres meses más, para poder asegurar su continuidad⁴⁰. En cuanto a los trabajos de construcción del camino de Quito al Napo, habían

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ La lista definitiva consta en *ibíd.*

⁴⁰ Francisco Andrade Marín: “Informe del Gobernador de la Provincia de Oriente” (Atahualpa, 5.01.1885). En *El Nacional* n° 152 (Quito, 6.02.1885), p. 2.

quedado interrumpidos a fines del año anterior, por lo que pedía al gobierno su continuidad⁴¹. En vista de las positivas noticias recibidas sobre el progreso de la colonia, al reunirse el Congreso de 1885, el ministro del Interior afirmó que la colonización del Oriente se estaba realizando con éxito y elogió ante las Cámaras Legislativas el patriotismo y la “rara actividad” de Andrade Marín como gobernador⁴².

Seis meses más tarde, en junio de 1885, Andrade Marín dio cuenta en un tercer informe oficial de que se había cosechado y elaborado el tabaco, que él mismo se ocupó de trasladar y vender en Quito, y de que se cosechaban igualmente con generosidad los productos de subsistencia. Por ello, indicó que el gobierno podía dejar de suministrar la contribución que había aportado hasta entonces para el sostenimiento de la colonia⁴³. Considerando que la etapa de trabajos colectivos para la instalación de la misma se podía dar por concluida, los terrenos trabajados en común se disolvieron y fueron divididos en propiedades particulares y asignados a los colonos. Como la estabilidad de la población recién fundada parecía garantizada, se creó la parroquia civil de San Jorge de Atahualpa⁴⁴. Otra medida relevante que fue adoptada por entonces fue la supresión total de la guarnición militar que debía custodiar a esta población que, como vimos, había sido ya reducida de 20 a 4 hombres, puesto

⁴¹ Las obras del camino de Quito al Napo se iniciaron hacia agosto y se interrumpieron a finales de 1884, debido al desvío de fondos hacia campañas militares urgentes, dejando la obra casi en su mitad. Los sucesivos cuadros que se publicaron al respecto en *El Nacional* n° 132 (Quito, 16.09.1884), n° 135 (Quito, 7.10.1884), n° 137 (Quito, 21.10.1884), n° 143 (Quito, 2.12.1884) y n° 147 (Quito, 30.12.1884) muestran el detalle de los trabajos y de los gastos realizados en jornales y materiales.

⁴² José Modesto Espinosa: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Constitucional de 1885*. Quito, Imp. del Gobierno, 1885, p. 8.

⁴³ Francisco Andrade Marín: “Informe del Gobernador de la Provincia de Oriente” (Quito, 27.06.1885). En *El Nacional* n° 176 (Quito, 28.07.1885), pp. 1-2. En total, los fondos destinados al sostenimiento de la colonia fueron 14.542,50 sucres en 1884 y 2.654,06 sucres entre enero y mayo de 1885. Estas cantidades constan en José Modesto Espinosa: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Constitucional de 1885*, cuadros “Resumen de las cantidades invertidas en obras públicas en el bienio de 1883 y 1884” y “Resumen de las cantidades invertidas en obras públicas en el año de 1885, en los meses de Enero a Mayo”.

⁴⁴ Ver “Acta de Fundación de la parroquia de San Jorge de Atahualpa” (18.04.1885). En *El Nacional* n° 176 (Quito, 28.07.1885), p. 2.

que su presencia, lejos de proteger, era perjudicial para la conservación del orden público:

“...la habitual embriaguez, el juego, el robo mutuo, las extorsiones contra los infelices indios, todo nace de la guarnición, a la cual, por otra parte, no es fácil someterla allí a la estricta disciplina militar”⁴⁵.

Dando por concluida la tarea de instalar y consolidar la colonia, Andrade Marín renunció al cargo de gobernador del Oriente, que justificó por razones personales que le impedían residir de forma permanente en dicha provincia⁴⁶. Y, tras el cese del apoyo económico gubernamental, la colonia naufragó progresivamente. Sin embargo, parece que el motivo fundamental del fracaso de la colonia fueron los conflictos surgidos de los abusos perpetrados por los colonos sobre los indígenas, que eran la tónica general en el Oriente. Algunas fuentes aseguran que, a fines de 1885, la colonia se encontraba en un estado ruinoso:

“Refiere el P. Tovía que, de viaje al pueblo de Canelos a fines de 1885, habiéndose embarcado en el Napo para el Ahuano, a la media hora de navegar, llegó al lugar donde se había establecido la Colonia, y que todavía existía en ella doce colonos hambrientos y mal vestidos. Solemne mentís de tantas grandezas y felicidad tan cacareada en folletos y periódicos y desencanto de tantos ilusos, cuyo desengaño ha costado al País la friolera de 15.000 pesos. El padre dejó una cantidad de biscochos a esos infelices”⁴⁷.

Otra referencia posterior sobre el abandono en que quedó la colonia es la de Rafael Cáceres, que visitó el Napo a fines de 1891 y que, al visitar las

⁴⁵ Francisco Andrade Marín: “Informe del Gobernador de la Provincia de Oriente” (Quito, 27.06.1885).

⁴⁶ “Renuncia” y “Aceptación” (Quito, 27.06.1885). En *El Nacional* nº 176 (Quito, 28.07.1885), p. 2. Tras esta experiencia, no existen indicios de que participara en otras iniciativas relativas al Oriente, a pesar de que continuó desempeñando una importante carrera política durante la etapa progresista y, posteriormente, en la etapa liberal, hasta su fallecimiento a principios del siglo XX.

⁴⁷ José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 141. Este autor jesuita se refiere con resentimiento a la Colonia Oriental, calificándola de “descabellado proyecto”, cuestionando el hecho de que el gobierno, que decía no tener fondos para destinar a las misiones, los invirtiera en esta iniciativa y desmintiendo los informes de Francisco Andrade Marín. Afirma que los colonos “se iban por las casas de los indios y les arrebatában cuanto tenían de buenas o de a malas”. También Blanca Muratorio: *ob. cit.*, p. 107, se ha referido al fin de la Colonia Oriental, comentando que al cesar el apoyo económico por parte del gobierno, los colonos comenzaron a robar a los indígenas.

poblaciones del Napo, pasó por el lugar donde ésta había estado: “Dejamos a la derecha el sitio donde estuvo la malograda colonia, de la que no queda más que un tambo entre el bosque”⁴⁸. Igual deterioro experimentaron los pocos avances realizados en la vía de Quito al Napo durante la vigencia de la Colonia.

El fracaso de la Colonia Oriental contribuyó a reforzar la idea de que sólo los misioneros podían ocuparse de controlar el Oriente, contrarrestar la influencia de los comerciantes blancos que dominaban la región y “civilizar” a sus habitantes autóctonos, como lo señaló el ministro del Interior al anunciar al Congreso de 1886 el fin de esta experiencia:

“Tengo el sentimiento de participaros que la colonia establecida en la provincia oriental, y que en un principio daba halagüeñas esperanzas, no ha podido sostenerse desde que el Gobierno, cumplido el compromiso con los colonos, dejó de suministrarles los auxilios necesarios para la subsistencia. Una suma considerable se ha perdido en esa empresa; y visto el mal éxito de los esfuerzos que se hicieron para la fundación y progreso de la colonia, mantengo la firme persuasión de que el único medio seguro de comunicar los beneficios de la civilización a los moradores de nuestras selvas orientales, es la solicitud perseverante en el fomento de las misiones, volviendo al sistema que en pasados tiempos se ensayó con los más satisfactorios resultados; esto es, dando a los misioneros autoridad suficiente para el régimen de la provincia, aún en lo civil; obligando a salir de ella a esos especuladores sin conciencia que buscan la riqueza en el trabajo de los infelices indígenas esclavizados a la más infame codicia...”⁴⁹.

5.3. Caucho y nacionalización: estrategias del Estado ecuatoriano para el control del territorio en el contexto cauchero.

En los últimos años del siglo XIX, los gobiernos ecuatorianos adoptaron diversas estrategias con el objetivo de impulsar la presencia del Estado en la región amazónica, ocupar el territorio y defender la soberanía frente a los países limítrofes. Dichas estrategias encaminadas, en definitiva, a lograr un mayor control territorial en el Oriente, surgieron y se desarrollaron en pleno

⁴⁸ Rafael Cáceres: *ob. cit.*, p. 30.

⁴⁹ José Modesto Espinosa: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al*

auge de la economía del caucho y de los procesos de apropiación y nacionalización de territorios amazónicos inherentes a esta actividad extractiva y se centraron en torno a tres asuntos fundamentales: el nombramiento de autoridades civiles, el control de la mano de obra indígena para la extracción y la regulación de las propiedades explotadas por los caucheros, que serán analizados en este apartado.

Antes de entrar en materia y con la intención de ilustrar el contexto en que se desarrollaron dichas estrategias para el control de las áreas orientales del Ecuador, me referiré, en un primer punto, a algunos incidentes limítrofes con el Perú que tuvieron lugar en esta etapa. En un segundo punto, abordaré la cuestión del nombramiento de autoridades ecuatorianas en el Oriente en la época del caucho que fue, a mi entender, la estrategia nacionalizadora más significativa impulsada por los gobiernos de este período, por lo que merece un profundo análisis. En un tercer punto me centraré en la cuestión del traslado de mano de obra indígena desde las poblaciones del Oriente que se encontraban en las áreas de influencia de los misioneros y las autoridades ecuatorianas, hacia las áreas de explotación de caucho bajo el control del Perú. Este traslado solía ser realizado de forma violenta por parte de caucheros peruanos o vinculados de alguna forma a este país y, debido a la falta de presencia administrativa ecuatoriana en el Oriente, las medidas para controlarlo fueron muy tímidas y se situaron, más bien, en el terreno diplomático, careciendo de efectos prácticos. Finalmente, en un último punto me ocuparé de las medidas destinadas a la regulación de las concesiones caucheras y de la propiedad de terrenos, así como a otras destinadas a establecer cierto control sobre la fiscalidad en el Oriente y que, de acuerdo con la situación vigente, tuvieron una incidencia muy reducida y apenas de carácter formal.

Contrastando con el dinamismo desarrollado por otros países andino-amazónicos en el ámbito político-administrativo durante la etapa cauchera, el Ecuador enfrentó dificultades insalvables para hacer efectiva su presencia y su actuación en el Oriente. Los obstáculos tradicionales se agigantaron: las distancias geográficas tomaron dimensiones mucho mayores, puesto que el

escenario de la extracción del caucho se desplazó hasta lugares que habían sido únicamente objeto de expediciones eventuales por parte de funcionarios o misioneros, mucho más allá de las poblaciones en las que durante el siglo XIX estuvo presente algún tipo de autoridad civil o religiosa ecuatoriana de forma más o menos estable. De la misma manera, los presupuestos estatales resultaron, si cabe, aún más insuficientes de lo que habían sido hasta entonces en relación con la situación prevaleciente. Asimismo, el posicionamiento de los grupos de poder local, que ya había condicionado la acción administrativa en décadas anteriores, se tornó mucho más compleja debido a las distorsiones que causó la economía del caucho y los fenómenos asociados a ella.

Como se observará, gran parte de la información de la que dispongo para abordar el contenido de los siguientes puntos se refiere a la cuenca del Napo⁵⁰. Ello obedece a que esta área constituyó un campo de intensas fricciones y se convirtió en una de las regiones más sensibles y complejas del Oriente en cuanto a las dinámicas socio-económicas y políticas registradas, en las que intervinieron varios actores (indígenas, caucheros, misioneros, autoridades destacadas por Ecuador, Perú y Colombia), que en algunas ocasiones interactuaron de forma un tanto confusa, por lo que fue objeto de atención preferente en la documentación oficial. Esta situación que se producía en el Napo se reflejó, también, en el desarrollo de las negociaciones limítrofes que tuvieron lugar, por entonces, entre Ecuador y Perú.

5.3.1. Los incidentes limítrofes entre Ecuador y Perú en la época del caucho.

La Convención de Arbitraje firmada en 1887 entre el Perú y el Ecuador sometió las cuestiones de límites pendientes al arbitraje del rey de España. Este pacto suponía que, mientras se esperaba el fallo arbitral o el arreglo directo entre los dos países, ambos se mantuvieran dentro del *statu quo*, es decir, respetaran la línea de posesión efectiva existente sobre la frontera en

⁵⁰ Ver mapa nº 6 de los anexos. He situado, en la cuenca del Napo, la mayor parte de las poblaciones, establecimientos caucheros y ríos que se mencionan a lo largo del presente apartado, con el objetivo de acompañar la lectura del mismo.

litigio a la firma de este acuerdo, hasta la solución de la cuestión limítrofe. No obstante, no hubo una posición única sobre el alcance de la posesión efectiva propia y del otro, a consecuencia de lo cual se produjeron una serie de incidentes. La lectura realizada en el Ecuador sobre estos incidentes, junto con los rumores que tendían a sobredimensionarlos provocaron que, en algunos casos, llegaran a tener cierto impacto en la política del país.

Por lo que se refiere a concesiones de terrenos, por ejemplo, sabemos de diversas adjudicaciones realizadas por el gobierno del Perú, que provocaron las protestas diplomáticas del gobierno del Ecuador por constituir violaciones del *statu quo*. Entre ellas, cabe destacar las concesiones en el río Santiago a numerosos particulares, en 1891⁵¹, o las realizadas en favor de la sociedad denominada Unión Amazonas en 1894, que comprendían grandes extensiones “entre los ríos Jurumbusu y Morona, el pongo Cuimbinama y el río Potro, situados a las márgenes izquierda y derecha del Marañón”⁵².

En lo relativo a realización de actos administrativos en la región amazónica, las fuentes oficiales muestran que se produjeron diversos incidentes entre los dos países, especialmente en el área del Napo. A continuación, incluyo el desarrollo de dos casos concretos que muestran los posicionamientos y la crispación en torno a esta cuestión expresadas por parte de uno y otro gobierno.

El primer caso hace referencia a las expediciones peruanas al alto Napo y al Curaray que tuvieron lugar en 1889. Dichas expediciones provocaron que el ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador pidiera explicaciones a la Legación del Perú sobre el hecho “de haber subido algunas autoridades peruanas por el Napo y el Curaray, y ejercido actos de jurisdicción en dichos lugares”. No sin antes indicar que la zona del Curaray se encontraba bajo la

⁵¹ Ver numerosos documentos sobre estas concesiones, así como la protesta formal del gobierno del Ecuador en *Diario Oficial* nº 375 (Quito, 18.11.1891). También se encuentran referencias y documentos al respecto en Agustín Guerrero: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario de 1892*, p.s.n.

⁵² En Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*. Quito. Imp. del Gobierno, 1894, documentos bajo el epígrafe M, p.s.n.

posesión efectiva del Perú, el representante de este país en Quito informó a su gobierno, el cual a su vez encargó una investigación oficial al respecto, que concluyó que se trataba de falsas informaciones⁵³.

No obstante, el asunto no finalizó aquí puesto que, desmintiendo esta información oficial, el exprefecto del departamento peruano de Loreto, Samuel Palacios Mendiburu, realizó unas declaraciones en las que afirmó haber enviado dos expediciones al Napo, una de ellas de carácter militar y la otra de carácter científico, al parecer con la intención de “hacer respetar el *statu quo* que personas tal vez ignorantes de su existencia, pretendían violar”. A lo que añadió que, por entonces (diciembre de 1891), dicho *statu quo* se violaba nuevamente en el Napo y en el Pastaza por parte del Ecuador, sin que las autoridades loretananas pudieran intervenir al respecto por la distancia a que se encontraban⁵⁴. Estas declaraciones fueron muy mal recibidas en los medios institucionales del Perú, por las distorsiones que provocaron en la delicada situación en que se encontraba el tema limítrofe. Por supuesto, llevaron a que la Legación del Ecuador en Lima pidiera explicaciones sobre ello al gobierno del Perú. Éste explicó, contradiciendo su propia versión oficial anterior, que en realidad dichas expediciones sí habían tenido lugar, aunque no habían constituido una violación del *statu quo* por parte del Perú, ni se habían nombrado autoridades peruanas en el contexto de las mismas. Al contrario, fueron ordenadas a las autoridades del departamento de Loreto por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, con el objeto de inspeccionar las áreas que estaban bajo jurisdicción peruana y la línea de *statu quo*. La primera tuvo lugar en julio de 1889 y recabó información sobre “que las Repúblicas de Colombia y el Ecuador tenían autoridades nombradas en el río Napo, muy abajo de la confluencia de los ríos Coca y Aguarico, en lugares donde habían trabajado caucheros peruanos, y que por el Ecuador se concedían terrenos a orillas del Tiputini”. Temiendo un posible avance de las autoridades ecuatorianas en territorio peruano, la Legación del Perú había reclamado por

⁵³ Fragmento de la *Memoria anual de la Legación del Perú en el Ecuador* (1891). Incluido en Agustín Guerrero: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario de 1892*, p.s.n.

⁵⁴ Samuel Palacios Mendiburu: “Cuestión de límites”. Incluido en *ibíd.*

ello al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador en enero de 1890⁵⁵. En cuanto a la segunda expedición, su trayectoria no aporta datos de interés para nuestro trabajo.

El segundo caso, relativo a la supuesta agresión del inspector fluvial de Loreto, José María Mouron, contra la propiedad del cauchero ecuatoriano Juan Rodas en el Curaray, sucedió en 1893. Por entonces, el vicario apostólico del Napo, Gaspar Tovía, denunció nuevos incidentes limítrofes entre el Ecuador y el Perú. Según este jesuita, las autoridades de Iquitos nombraron como autoridad en el Napo a un individuo de nacionalidad portuguesa, de apellido Mouron, que residía en Pucabarranca, población situada bajo la desembocadura del Curaray. Estas mismas autoridades enviaron a otro individuo, apellidado Barreto, hasta la boca del río Cononaco, afluente del Curaray, con el objetivo de buscar un lugar apropiado para establecer una guarnición militar del Perú.

Al hacer las reclamaciones pertinentes relativas a los hechos denunciados por Tovía, el representante del Ecuador en Lima afirmó que dichas acciones habían tenido lugar en áreas que se encontraban bajo la posesión efectiva del Ecuador y añadió que este país solía “enviar comisiones militares por las aguas del Napo, hasta el punto llamado Destacamento, media legua distante del Amazonas, punto en donde existían, no hace aún largo tiempo, autoridades ecuatorianas”⁵⁶.

Poco tiempo después, el gobierno del Ecuador denunció ante el encargado de negocios del Perú en Quito que dicho Mouron había atacado la propiedad que poseía en el Curaray el cauchero ecuatoriano Juan Rodas, el

⁵⁵ “La Legación del Ecuador en Lima da cuenta de haber solicitado al Exmo. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú una amistosa explicación acerca de las declaraciones que especifica” (Lima, 11.04.1892); “Oficio al Exmo. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú respecto del punto que se indica” (Lima, 8.03.1892) y [Oficio del ministro de Relaciones Exteriores del Perú al encargado de negocios del Ecuador en Lima] (Lima, 28.03.1892). En *Periódico Oficial* nº 21 (11.05.1892). Estos tres documentos también se pueden consultar en Agustín Guerrero: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario de 1892*, p.s.n.

⁵⁶ Diversos documentos al respecto bajo los epígrafes b y d en Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*, p.s.n.

cual, según estas fuentes, desempeñaba el cargo de gobernador del Oriente⁵⁷. Prestemos atención al relato de los hechos por parte ecuatoriana que, como veremos, fue desmentido posteriormente por la investigación oficial llevada a cabo en el Perú:

“hace dos meses, o poco más, ha sido invadida, en la ribera del río Curaray, la casa del ecuatoriano D. Juan Rodas, Gobernador de nuestra Provincia de Oriente. Quienes la han asaltado son un portugués llamado José María Mouron, que inviste autoridad conferida por el Gobierno del Perú, y un oficial con cuatro soldados de Iquitos que formaban la escolta del primero. Una vez agredida la casa, han insultado en ella a su propietario y a la República ecuatoriana, dejando escritas, además, groseras injurias en las puertas de las habitaciones: se han cargado con varias cosas pertenecientes a dicho Gobernador y, lo que es más vituperable y criminal, han llevado como cautiva a una pobre mujer bárbara, llamada Antonia, que se había asilado en la casa de aquel Señor, huyendo de las inhumanas tropelías que contra ella se han cometido anteriormente por varios malhechores. // Se sabe que el Sr. Rodas ha bajado personalmente a Iquitos, para ver si recobra algo de lo que se le ha quitado por los sobredichos agresores; pero es de suponer que no obtenga desagravio alguno en aquella comarca, y que la infeliz cautiva del portugués Mouron sea esclavizada y vendida por éste, como suelen serlo otras víctimas desgraciadas de ese tráfico infame, digno de los países africanos, en los que no ha penetrado todavía la civilización”⁵⁸.

A consecuencia de esta reclamación, el gobierno del Perú encargó una investigación sobre los hechos acaecidos al prefecto del departamento de Loreto que, por cierto, dio una versión muy diferente sobre el carácter de los mismos. Al parecer, José María Mouron, que ejercía el cargo de inspector de policía fluvial del Napo, pidió que se desplazaran algunos guardias comandados por un inspector de policía al río Tambor Yacu, afluente del Napo donde extraía caucho su hermano, aunque dichos agentes no pudieron evitar

⁵⁷ Se trata de una confusión que, probablemente, obedece al hecho de que había desempeñado este cargo anteriormente. Según las fuentes consultadas, por entonces, el gobernador era otro cauchero, Antonio Llori. Ver una secuencia aproximada de los gobernadores del Oriente entre 1884 y 1895 en la nota nº 73 de este capítulo.

⁵⁸ [Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador al encargado de negocios del Perú] (Quito, 11.11.1893). Documento bajo el epígrafe D en Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*, p.s.n. De acuerdo con la fecha y lo relatado en del documento, los hechos habrían tenido lugar en septiembre de 1893.

que el hermano de Mouron y sus peones fueran asesinados. Durante el desempeño de esta expedición, el inspector de policía capturó en San Javier del Curaray, lugar cercano al del crimen, a una indígena acusada de otro asesinato, que encontrándose enferma, murió durante su traslado a Iquitos. El informe remarcaba que San Javier del Curaray, donde tenía su casa Juan Rodas, estaba situado en el río Napo, debajo de la boca del río Curaray, dentro de la jurisdicción peruana. Negaba que se hubiera robado a Rodas, el cual no se encontraba en su propiedad cuando se produjeron estos hechos, y que éste hubiera sido insultado como autoridad, puesto que no era gobernador del Oriente. Además, el prefecto de Iquitos autor del informe que, por cierto, mantenía una amistad personal con Rodas, explicó que éste se trasladó a Iquitos no para quejarse de la comisión de guardias que se habían desplazado a Tambor Yacu y a San Javier, sino para atender cuestiones relacionadas con sus negocios caucheros. La única queja de Rodas ante al prefecto de Loreto fue por el hecho de que se escribió en las paredes de su casa “Mueran los Jesuitas”, lo que se justificó como una acción espontánea por parte de uno de los soldados de la expedición. El informe de la principal autoridad de Loreto concluyó:

“Por lo expuesto verá U.S. que no ha habido violación del territorio; que la casa de Rodas no ha sido robada; que éste no era entonces el Gobernador de la Provincia de Oriente en el Ecuador; que el rapto de la infeliz bárbara, fue la prisión a una criminal; que el Sr. Rodas y la República ecuatoriana no han sido insultados; que los escritos groseros, se han reducido a simples palabras de odio contra los Jesuitas; que el Sr. Rodas no bajó a Iquitos para hacer reclamo alguno, sino para asuntos particulares de su comercio; y que, en fin, la comisión mandada con un propósito justificado, a nuestro propio territorio, cumplió con su deber, sin más irregularidad que el vituperio a los Misioneros Jesuitas, que son los que han informado erróneamente al Gobierno del Ecuador”⁵⁹.

Es importante indicar que estos hechos causaron una gran alarma en el Ecuador, donde, “con motivo de alarmantes noticias que se dieron, de que se proyectaba por el Oriente una expedición peruana, al mando de un portugués,

⁵⁹ “Extracto”, documento bajo el epígrafe W en *ibíd.* Este documento no lleva fecha por haberse reproducido incompleto, pero por otro que le acompaña sabemos que se puede datar, aproximadamente, hacia mayo de 1894.

Mouron...”, se concedieron las facultades extraordinarias al presidente Cordero. Además, se creó la Comandancia Militar de Oriente “...para impedir cualquier avance sobre nuestro territorio, ya sea por parte de bandoleros irresponsables o por parte de fuerzas peruanas”⁶⁰, aunque esta medida tuvo una incidencia absolutamente puntual y casi exclusivamente simbólica.

Parece ser que, posteriormente, el gobernador de Oriente denunció que Mouron, con otros individuos, había llegado hasta la boca del Aguarico, “con el propósito de fijar el escudo peruano en el pueblo de la Coca”. La denuncia se debía, probablemente, a una mera sospecha o rumor intencionado, puesto que los acusados “no pudieron llegar [a La Coca] por obstáculos que la navegación les opuso”⁶¹.

5.3.2. Nombramiento de autoridades ecuatorianas en el Oriente.

Durante la etapa del caucho, los gobiernos ecuatorianos otorgaron cargos administrativos en el Oriente a destacados caucheros que les manifestaban cierta lealtad, asunto que es especialmente evidente en la región del Napo. Quiero recordar, al efecto, las aportaciones de Barclay y Gamarra, investigadoras que con anterioridad han introducido algunas ideas fundamentales que permiten contextualizar los datos que he podido localizar en las fuentes consultadas sobre los principales caucheros y sobre la relación de éstos con la administración ecuatoriana durante el período que es objeto de nuestro interés. A propósito de las transformaciones acaecidas en el alto Napo a partir de 1870, Barclay señala que la sustitución de las producciones tradicionales -fundamentalmente cascarilla, pita, zarzaparrilla y oro- por el caucho comportó, entre otras cosas, un desplazamiento del eje de articulación

⁶⁰ José María Sarasti: *Informe del Ministro de Guerra y Marina a la Legislatura del Ecuador en 1894*. Quito, Imp. del Gobierno, 1894, p. 5. Ver también en este mismo informe ministerial documento nº 2 bajo el epígrafe A, fechado en Quito a 8.11.1893 (concesión de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo) y doc. nº 29 bajo el epígrafe C, fechado en Quito a 11.12.1893 (nombramiento del teniente coronel Amador Játiva como comandante de armas de la provincia de Oriente).

⁶¹ Estos hechos habrían tenido lugar el 24.02.1894. En Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*, p. 20.

económica de la región y una avanzada sistemática hacia las áreas atravesadas por los ríos navegables⁶². Efectivamente, el caucho produjo el establecimiento de antiguos cascarilleros y nuevos patrones en las riberas del Napo, el Aguarico, el Tiputini, el Yasuní o el Curaray. En estas circunstancias, la actividad cauchera del alto Napo restó importancia al tradicional núcleo económico y administrativo de Tena y Archidona, que había sido predominante durante el siglo XIX, puesto que estuvo siempre intermediada por las casas comerciales de Iquitos. Los patrones del alto Napo -ecuatorianos, peruanos, colombianos o europeos- vendían caucho y compraban mercaderías, principalmente armas, herramientas, alimentos, géneros y otros productos a dichas casas comerciales. Los fundos caucheros del alto Napo, lugar de residencia de los grandes patrones, eran los centros de control de espacios productivos que podían ser temporales y dispersos, y de los intercambios económicos, y constituían, además, “las marcas de una ocupación ecuatoriana en una zona de frontera mal delimitada y en esa medida quedaron registrados en los mapas oficiales como puntos cardinales de la apropiación económica y política del espacio”⁶³. Pese a la intensidad de la vinculación económica de los patrones caucheros del Oriente ecuatoriano con el circuito comercial de Iquitos, parece ser que se mantuvieron vigentes las lealtades y la subordinación política de éstos hacia la estructura administrativa del Ecuador, a través de las autoridades regionales radicadas en el área de Tena-Archidona⁶⁴. En relación con ello, Barclay considera la estrategia de ocupación territorial adoptada por el Estado ecuatoriano y señala que “la condición para que el Ecuador pudiera ejercer el control territorial de un espacio comercialmente articulado al Perú pasaba por hacer más estrechas las relaciones con los patrones caucheros leales a la autoridad del Estado ecuatoriano”, aunque por supuesto, las relaciones comerciales con Iquitos matizarían esa lealtad⁶⁵. En este sentido, la autora señala que algunos de los grandes patrones ejercieron funciones de

⁶² Frederica Barclay: *Sociedad y Economía...*, p. 134.

⁶³ *Ibíd.*, p. 149.

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 160.

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 161.

autoridad durante toda la etapa cauchera. A decir de Barclay, el ejercicio de cargos administrativos en los momentos iniciales del auge cauchero, les permitió consolidar una posición económica aventajada y convertirse en los principales patrones del alto Napo⁶⁶. A este respecto, Gamarra ha señalado que a fines del siglo XIX y en los inicios del XX, se constituyó en el Oriente un poder administrativo regional vinculado a la economía cauchera. Sus representantes se debatieron entre las dos fuerzas que actuaban de forma simultánea y contrapuesta en la región: de un lado, la penetración burocrática por parte del Estado ecuatoriano, que requería las lealtades políticas de sus ciudadanos; de otro lado, la penetración comercial desde Iquitos, que requería las lealtades económicas de sus clientes. Además, la autora señala que dichos agentes resistieron el avance del poder central “ya sea anidándose en la estructura burocrática, ya sea mediatizándolo a través de una extensa red de lazos familiares”⁶⁷ y sitúa que el entronque del poder cauchero con la burocracia de Oriente se produjo hacia 1880⁶⁸.

A partir de estos precedentes aportados por las dos autoras mencionadas, situemos quiénes fueron algunos de los principales caucheros del Napo a fines del siglo XIX. Uno de los informes del gobernador Francisco Andrade Marín, correspondiente a 1885, señaló la presencia estable de diversos explotadores a lo largo de la cuenca del río Napo, algunos de los cuales poseían explotaciones de gran envergadura:

“Respecto a caucho, ahora mismo hay varios especuladores en este ramo, que están dispersos desde la boca del Napo hasta la parte más avanzada de este río, en la respectiva zona. David Andrade, de Pelileo, saca caucho en Zambrano cerca de Mazán; Manuel Jara, de Quito, en San Antonio, frente a Tuta-pishco; el colombiano Fernando Santacruz, en la boca del Aguarico; Delfín Panduro, oriental, en Cotacocha [sic]; Juan Rodas, cuencano, en el Curaray, y el quiteño Javier Morán en el Tiputino [sic] y la Coca”⁶⁹.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 162.

⁶⁷ María del Pilar Gamarra: “La frontera nómada...”, pp. 68-69.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 73.

⁶⁹ Francisco Andrade Marín: “Informe del Gobernador de la Provincia de Oriente” (Quito, 27.06.1885). Se refiere a Tiputini, en la embocadura de este río en el Napo, y a Cotacocha, lugar situado sobre el Napo a poca distancia hacia el Sur de Sinchichicta.

Pocos años después, a fines de 1891, el superior jesuita Rafael Cáceres realizó un viaje de inspección a los territorios de la misión del Napo y también dio cuenta de que, en las riberas del río Napo, más allá de la desembocadura del Coca, algunos ecuatorianos extraían el caucho. En concreto mencionó la presencia de Delfín Panduro en el Tiputini, el cual contaba con 25 familias de indios como peones. Muy cerca de allí “está con algunas familias otro ecuatoriano, que busca libertad (¿?) en el pretendido derecho de Colombia”⁷⁰. También se refirió a los establecimientos caucheros ubicados en San Javier, “en la desembocadura del Curaray, donde el sr. Juan Rodas tiene cosa de 30 familias”; “Huririma [sic⁷¹] [...] posesión del D. Benigno Villena, ecuatoriano”; Pucabarranca, donde estaban instalados dos portugueses con algunos caucheros y, finalmente, La Magdalena “posesión del Sr. David Andrade, ecuatoriano de Pelileo, a orillas del río Mazán...”, a sólo un día de navegación del Marañón. Más allá del Mazán, Cáceres hizo referencia al lugar denominado Destacamento, “reconocido de jurisdicción ecuatoriana hasta estos últimos tiempos. El gobernador del Napo, aún en días de vivos, nombraba el teniente político, y era el punto donde se detenía la escolta ecuatoriana cuando llevaba algún desterrado por aquella vía”⁷².

Sabemos que algunos de los caucheros mencionados en estas dos fuentes desempeñaron cargos administrativos en las últimas décadas del siglo XIX. En concreto, destacan los casos de los hermanos Miguel y Javier Morán, Juan Rodas, Delfín Panduro y Antonio Llori, sobre los que quiero hacer algunas reflexiones⁷³.

⁷⁰ Con lo que indica que ostentaba algún cargo administrativo de este país. Por otras informaciones, sabemos que se trata de Miguel Morán. Los interrogantes de la cita se encuentran en el original.

⁷¹ Probablemente se debe a una transcripción defectuosa de Huitirina, denominación de un afluente del Napo cercano al Curaray.

⁷² Rafael Cáceres: *ob. cit.*, p. 34.

⁷³ La documentación consultada permite establecer una secuencia aproximada de los gobernadores del Oriente durante este período. Miguel Morán era gobernador en 1883 y fue sustituido por Juan Rodas, que desempeñó la Gobernación entre 1883 y 1884. Éste fue relevado por Francisco Andrade Marín, que gobernó entre 5.05.1884 y julio de 1885. Antonio Llori figura como gobernador hacia 1887. Posteriormente, sabemos que en mayo de 1889 el gobernador era Jorge Villavicencio y que en 15.11.1889 fue nombrado

Los hermanos Miguel y Javier Morán fueron dueños de una propiedad en La Coca y desempeñaron un importante papel en la economía y en la sociedad local. Como La Coca era un área de control difuso, en la que se solapaba la soberanía del Ecuador y la de Colombia, los Morán aprovecharon esta situación para mantener una doble lealtad, según fuera de su conveniencia. Sabemos que Miguel fue gobernador ecuatoriano del Oriente hacia 1883, cargo que debió ofrecerle un amplio margen de maniobra de cara a la obtención de mano de obra indígena para la promoción de sus negocios, fundamentalmente cascarilla y caucho. En este mismo año fue acusado por sus peones cascarilleros por falta de pago, a consecuencia de lo cual fue apresado y destituido. A partir de entonces, los Morán priorizaron su lealtad al Estado colombiano, para el cual también desempeñaron cargos administrativos destacados. Además, los Morán mantuvieron una actitud beligerante contra los jesuitas a causa de la cuestión del control de la mano de obra indígena, que les llevó incluso a planear atentados violentos contra algunos de los religiosos, como veremos al analizar la evolución de la misión jesuita del Napo en estos años en el siguiente capítulo⁷⁴.

Lo que parece claro es que, después de la destitución de Miguel Morán en 1883, el gobierno ecuatoriano intentó asegurarse la lealtad de los sucesivos gobernadores de Oriente, así como su compromiso de colaboración con los jesuitas. Al menos, así parece indicarlo el hecho de que Miguel Morán fuera relevado por Juan Rodas. Éste, oriundo de Cuenca, había llegado al Oriente

Antonio Estupiñán, aunque fue Juan E. Mosquera quien desempeñó el cargo de forma provisional hasta diciembre de 1889 en que Estupiñán tomó posesión. Para fines de 1890, Mosquera vuelve a constar como gobernador accidental. En marzo de 1891, Julio E. Albán, probablemente jefe político en funciones, consta como gobernador encargado. Hacia mayo de 1892 vuelve a aparecer como gobernador Juan E. Mosquera, relevado por Jorge Villavicencio. En 1892 también fue gobernador accidental Ramón Borja, comisario de policía. El segundo nombramiento de Antonio Llori como gobernador tuvo lugar el 30.12.1892. Posteriormente fue nombrado gobernador del Oriente Pío Terán, en 15.12.1893. Otros datos sobre las principales familias que detentaron el poder político en el Oriente entre 1883 y 1930 en el cuadro elaborado por María del Pilar Gamarra: "La frontera nómada...", pp. 71-72.

⁷⁴ Ver una semblanza de los Morán en Miguel Ángel Cabodevilla: *Coca...*, p. 209 y ss. Cabodevilla reproduce un informe de Juan Rodas al ministro de lo Interior (21.07.1883) sobre la destitución de Miguel Morán y las acusaciones de que era objeto.

hacia 1868⁷⁵. Algunas fuentes muestran que realizó sus primeras actividades comerciales en las poblaciones de Aguano y Santa Rosa⁷⁶. Hacia 1870 se desplazó a La Coca y, por recomendación del padre Fonseca, que visitó el Napo por entonces, fue nombrado teniente político de las poblaciones de La Coca, Suno y San Rafael, nombramiento que suscitó diversos incidentes limítrofes entre Ecuador y Colombia⁷⁷. Pudiera ser que el enfrentamiento entre Rodas y los Morán se remontara a esta etapa, en la que coincidieron en La Coca. Las fuentes sitúan un poco más adelante a Juan Rodas como recolector de zarzaparrilla y cauchero en la confluencia del Curaray con el Napo, que constituía un enclave de gran valor estratégico, puesto que tanto el Ecuador como el Perú la consideraban bajo su posesión. En esta área era dueño de la propiedad denominada San Javier y, según otras fuentes, también de El Carmen⁷⁸. Desde el Curaray desempeñó el cargo de gobernador de Oriente por un breve lapso hacia 1883-1884, entre la destitución de Miguel Morán y el posterior nombramiento de Francisco Andrade Marín. Durante su paso por la Gobernación volvió a polemizar con los Morán, cuando éstos presentaron un proyecto a la Convención Nacional que, con el aparente propósito de abrir un camino al Napo, les proporcionaría importantes avances en el terreno de los

⁷⁵ Según él mismo lo indica en su escrito *Camino al Oriente. Informe a la Honorable Convención*. Quito, Imp. de M.V. Flor, 1.04.1884.

⁷⁶ Según el testimonio de Antonio Alomía recogido en Miguel Ángel Cabodevilla: *Coca...*, p. 206. Alomía visitó el Oriente a fines del siglo XIX y conoció personalmente los establecimientos caucheros del Napo, experiencia que relató en su libro *La defensa del Oriente ecuatoriano*. Quito, s.e., 1936.

⁷⁷ Según José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 33, los jesuitas nombraron teniente político de La Coca, Suno y San Rafael a Juan Rodas "siempre amigo fiel de los misioneros del Napo". Los incidentes limítrofes entre Ecuador y Colombia en el área de La Coca que tuvieron lugar en estos años, en los que estuvo implicado Juan Rodas, se pueden seguir a través de diversos documentos publicados en Francisco Javier León: *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional de 1871*. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, 1871, pp. XIV-XVIII; *El Nacional* nº 55 (Quito, 17.05.1871); *El Nacional* nº 155 (Quito, 5.04.1872); y Francisco Javier León: *Exposición del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional del Ecuador en 1875*, p.s.n.

⁷⁸ Aparte de los textos citados de Francisco Andrade Marín "Informe del Gobernador de la Provincia de Oriente" (Quito, 27.06.1885) y de Rafael Cáceres: *ob. cit.*, también el viajero inglés Alfred Simson: *ob. cit.*, hace referencia en diversos pasajes de su obra a su encuentro con Rodas en el Curaray, hacia 1874-1875.

negocios particulares⁷⁹. En los años siguientes, continuó siendo un personaje fundamental en los engranajes socio-económicos y políticos del área de frontera. Aliado de los gobiernos ecuatorianos y de los jesuitas, ello no le impedía mantener importantes relaciones económicas con Iquitos y con las autoridades peruanas del departamento de Loreto, tal como hemos visto en el punto anterior al analizar la supuesta agresión perpetrada por autoridades peruanas contra su propiedad.

Vale la pena insistir aquí en la cuestión de los cambios de autoridad y la superposición de soberanías que experimentó la población de La Coca, y que ya hemos señalado al describir la trayectoria de los Morán y de Juan Rodas. Tal como expuso el padre Cáceres en los comentarios realizados tras su viaje por el Napo en 1891:

“El antiguo pueblo de la Coca que hace 20 años [por tanto hacia 1870] contaba 40 familias, estaba situado al frente del actual [...] Su autoridad era ecuatoriana (D. Juan Rodas) y su cura uno de los primeros misioneros de la Compañía de Jesús, el P. Ambrosio Fonseca. Hubo de abandonarse el sitio por las terribles avenidas del río Coca. Años después el Prefecto de Mocoa, no sabemos con que derecho, nombró teniente suyo a un ecuatoriano [se trataba de Miguel Morán] que había fijado su vivienda allí: el caso es tal vez único en su género, de ser un ciudadano ecuatoriano autoridad (?) colombiana en terreno ecuatoriano, sin pueblo en que ejercer su mentida autoridad, pues ese ciudadano vivía solo!”⁸⁰.

El caso de La Coca refuerza las ideas expuestas al principio de este punto sobre la inestabilidad de las soberanías en los territorios amazónicos y sobre la ambigüedad presente en las lealtades de los caucheros.

Siguiendo la trayectoria y las relaciones establecidas entre los caucheros, es importante indicar que Juan Rodas era cuñado de otro de los más destacados patrones del Napo, Delfín Panduro. Parece ser que la familia Panduro, acompañada de otra familia de apellido Boada, se establecieron en

⁷⁹ En el apartado referente a la construcción de vías de comunicación analizaré este proyecto de camino al Napo y la polémica entablada entre Rodas y los Morán, sus promotores, al respecto.

⁸⁰ Rafael Cáceres: *ob. cit.*, pp. 32-33. Interrogante en el texto original. Otros comentarios sobre la ambigüedad de La Coca en Miguel Ángel Cabodevilla: *Coca...*, pp. 159-162.

Cotococha, sobre el Napo, hacia 1870⁸¹. Efectivamente, el informe de Andrade Marín citado anteriormente sitúa a Panduro extrayendo goma en Cotococha hacia 1885. Posteriormente, se trasladaron río Napo abajo y, para 1891, Cáceres indica que Panduro era dueño de la propiedad llamada La Fortaleza, en la confluencia del Tiputini con el Napo⁸². Un testimonio sobre Fortaleza hacia 1890 revela que contaba con terrenos de labranza y disponía de más de ochenta peones “todos indios ecuatorianos [...] unos recién apresados, otros ya acostumbrados a la explotación del caucho”. Anota también que no había en ese lugar caucheros peruanos ni autoridades destacadas por ese país⁸³. Después de 1892, la familia Panduro, siempre asociada con la familia Boada, se desplazó río Napo abajo hacia la boca del Yasuní, donde fundaron la propiedad conocida como Florencia⁸⁴. Como veremos en el siguiente punto al abordar la cuestión del traslado de mano de obra indígena para la extracción del caucho, Panduro fue nombrado autoridad ecuatoriana en el Tiputini hacia 1890, con el objetivo de evitar las frecuentes capturas de indígenas por parte de caucheros peruanos que tenían lugar en esta zona, aunque ya he dicho que él mismo contaba con numerosos peones “capturados” en su propiedad. Parece ser que desempeñó este cargo hasta su muerte acaecida en 1897 y que su familia continuó vinculada al negocio cauchero⁸⁵.

En cuanto a Antonio Llori, extraía caucho en el Aguano desde la década de 1870. El explorador Alfred Simson, que viajó por el Oriente entre 1874 y 1875, relató que en Aguano conoció a un cauchero y comerciante de apellido

⁸¹ Según consta en *ibíd.*, p. 189, que a su vez se basa en Alomía. Para situar el itinerario seguido por esta familia cauchera (Cotococha-Fortaleza-Florencia), ver en anexos el mapa nº 7, tomado de *ibíd.*, p. 190.

⁸² Desde el lado peruano, esta denominación fue interpretada de forma interesada y se difundió la idea de que se trataba de una fortaleza militar y como tal, posición de reconquista en el Napo ecuatoriano, según indica *ibíd.*, p. 189. En cualquier caso, se trataba de un enclave de gran valor estratégico y constituía uno de los puntos clave para las aspiraciones de posesión efectiva tanto del Ecuador como del Perú.

⁸³ Se trata nuevamente del testimonio de Antonio Alomía, reproducido en *ibíd.*, p. 189.

⁸⁴ Siguiendo en base al testimonio de Alomía.

⁸⁵ En el trabajo de Barclay, aparecen referencias a Virginia de Panduro, probablemente viuda de Delfín Panduro, como propietaria del fundo Tarapoto y traficante de peones hacia 1909. Ver Frederica Barclay: *Sociedad y economía...*, pp. 237-238.

Llore, que le acompañó en su viaje al Aguarico y al Amazonas. Al parecer, era un gran conocedor del área y gozaba de cierta influencia sobre los indígenas debido a su matrimonio con una mujer zápara:

“...era uno de los pocos hombres que conocían muy bien el río, pues había gastado dos o tres años en correrías por su curso, especialmente en busca de caucho. Era, además, muy conocedor de las costumbres de los Záparas, parientes de su suegra, de su idioma y también del quichua; un muy experto cazador y un boga tal como aquellos que se encuentran solo en el río Esmeraldas, en la costa occidental, de donde era nativo”⁸⁶.

Llori constituyó un apoyo destacado para los jesuitas, como se verá en el siguiente capítulo al analizar la cuestión del poder local en el Napo y los enfrentamientos entre comerciantes y misioneros, lo que le sirvió de aval para obtener diversos cargos administrativos en el Oriente a partir de 1883. En concreto, Gamarra indica que fue comisario político en Archidona (1883), jefe político en Napo (1883), comisario político en Aguano (1883) y teniente político también en Aguano (1889)⁸⁷. La prensa oficial que he consultado también lo sitúa como gobernador de Oriente hacia mediados de 1887 y, nuevamente, en 1893⁸⁸. Ya fuera de los límites temporales de nuestro trabajo, fue inspector civil ad-honorem en Aguano (1907). Existen referencias de que su hermano Reinaldo, también cauchero, fue teniente político en Aguano (1886), gobernador del Oriente (1887) y teniente político en Pacahurcu (1896)⁸⁹. Parece ser que posteriormente sus familiares continuaron dedicándose al caucho⁹⁰.

Aunque no tenemos indicios de que desempeñaran cargos administrativos, es importante mencionar el caso de los hermanos David y

⁸⁶ Alfred Simson: *ob. cit.*, p. 162.

⁸⁷ Cuadro elaborado por María del Pilar Gamarra: “La frontera nómada...”, p. 71.

⁸⁸ Ver documentos que lo indican en *Diario Oficial* nº 7 (Quito, 31.01.1889) y *Diario Oficial* nº 141 (Quito, 22.05.1893).

⁸⁹ Ver el cuadro elaborado por María del Pilar Gamarra: “La frontera nómada...”, p. 71.

⁹⁰ Referencias datadas hacia 1909 sobre las explotaciones de su sucesor Armando Llori en el Cononaco y sobre la violencia ejercida por éste contra los indígenas en Blanca Muratorio: *ob. cit.*, pp. 139, 149.

Elías Andrade. Inicialmente extraían en el Mazán, muy cerca de Iquitos. Como veremos al hablar de las misiones, apoyaron al religioso dominico Enrique Vacas Galindo en su huída de las autoridades peruanas que lo habían apresado en Yurimaguas, lo que puede contemplarse como una cierta muestra de lealtad a la administración ecuatoriana. Parece ser que, posteriormente, Elías extrajo gomas en el Aguarico y se vinculó a las casas Iquitos Trading Co. y Casa Israel, que operaban en el alto Napo⁹¹.

Las actitudes, posicionamientos y trayectorias de estos caucheros, que hemos podido establecer a partir de la documentación consultada, llevan a confirmar algunos de los puntos señalados por Barclay y Gamarra y permiten ampliar la información disponible para el período correspondiente a fines del siglo XIX, analizado con menor intensidad por estas dos investigadoras. En síntesis, la incapacidad de los gobiernos del Ecuador para disponer de una administración civil en el Oriente en el crítico contexto de la emergencia del caucho, llevó a que algunos caucheros ecuatorianos fueran nombrados autoridades. Estos cargos administrativos recayeron en individuos que poseían propiedades en lugares estratégicos y que, a pesar de su vinculación económica con Iquitos, mantenían cierta lealtad a la administración ecuatoriana. Dicha lealtad se demostraba, básicamente, a través del apoyo que brindaban a los jesuitas en el contexto de los enfrentamientos por el poder local en el Napo. La alianza entre estos caucheros y los gobiernos ecuatorianos de fines del siglo XIX proporcionó a los primeros la posibilidad de consolidar una posición económica aventajada y convertirse en los principales patrones del alto Napo, tal como ya hemos dicho que ha sido señalado por Barclay. La contrapartida para los gobiernos ecuatorianos consistió en la posibilidad de exhibir frente a los países vecinos cierto control, al menos formal, en las áreas desarticuladas política y económicamente, y en la cooptación -condicionada- de aliados en la compleja trama de los poderes locales.

⁹¹ Frederica Barclay: *Sociedad y economía...*, p. 159. Ver otras referencias a sus actividades económicas en Camilo Domínguez y Augusto Gómez: *ob. cit.*, pp. 175, 177.

5.3.3. Control de la mano de obra indígena para la extracción del caucho.

La extracción del caucho provocó un significativo incremento de la demanda de mano de obra para su recolección, contexto en el cual se produjeron desplazamientos masivos de poblaciones indígenas desde las décadas finales del siglo XIX hasta la segunda década del XX. El reclutamiento forzado de esta fuerza de trabajo se realizó bajo dos modalidades principales, bien a través de “correrías”, es decir, incursiones armadas organizadas por los caucheros para capturar a los indígenas con métodos violentos; bien a través del endeudamiento y consiguiente “enganche” del peón⁹². En este apartado analizaré la cuestión de la captura y traslado de mano de obra indígena para el caucho en el Oriente, en las décadas finales del siglo XIX, especialmente desde 1890, en que este asunto empieza a ser el más destacado en las fuentes oficiales disponibles sobre esta región, hasta 1895, fecha límite de mi estudio. Este análisis permitirá situar las iniciativas de los gobiernos ecuatorianos al respecto, que estuvieron limitadas casi exclusivamente al terreno diplomático.

La documentación consultada se refiere, de forma recurrente, a la realización de “correrías” por parte de caucheros peruanos, los cuales capturaban a numerosa población indígena en los territorios que se encontraban bajo posesión efectiva del Ecuador y la trasladaban hasta las zonas de extracción. Dichas fuentes no concretan, normalmente, de qué poblaciones indígenas se trataba. En algunos casos se refieren a “indios del Napo”, queriendo indicar probablemente a quichuas, záparos o a otros grupos

⁹² Según Frederica Barclay: *Sociedad y economía...*, pp. 145-147, el endeudamiento forzoso fue el principal mecanismo de reclutamiento de mano de obra en el alto Napo, aunque también fueron frecuentes las “correrías”. Esta autora se ha ocupado de investigar el traslado y exportación de mano de obra indígena en el alto Napo, realizado por patrones caucheros ecuatorianos, peruanos y colombianos que operaban en dicho espacio y que llegó a constituir un rubro significativo de la actividad económica de éstos, puesto que la tenencia de peones era una garantía imprescindible que debían presentar los patrones caucheros para obtener recursos de las casas aviadoras de Iquitos. La exportación de mano de obra tuvo su mayor auge entre 1907 y 1925, y adquirió tal importancia que la cuenca del alto Napo se convirtió, de frente extractivo, en frente laboral, en el que el recurso valioso a intercambiar fueron los indígenas, utilizándose mecanismos de traspaso institucionalizados antes que métodos exclusivamente violentos.

que fueron objeto de esta trata. El carácter de estas fuentes no permite averiguar, de forma estricta, si se trataba exclusivamente de peones capturados en “correrías” o si entre éstos figuraban también peones “enganchados” mediante la figura del endeudamiento forzoso que eran objeto de traspaso. Veamos algunas referencias.

A mediados de 1889, el entonces gobernador del Oriente, Jorge Villavicencio, expuso al gobierno del Ecuador haber enviado una expedición militar a la zona del Tiputini, con el objetivo de investigar sobre el robo de niños indígenas. Como señaló dicho gobernador, esta expedición constituía, además, un acto de afirmación territorial por parte del Estado ecuatoriano:

“...esta comisión me parece que es de mucho valor, para que vean que soldados ecuatorianos pasean en los confines de la República, y ver si las naciones que se hallan colindantes se contienen del robo de terrenos, que me aseguran que lo hacen constantemente...”⁹³.

Las primeras referencias a nivel diplomático que he localizado sobre esta cuestión datan de principios de 1891, cuando el representante del Ecuador en Lima denunció ante el gobierno del Perú que un grupo de caucheros peruanos había cometido una masacre de indígenas en el río Mantá, afluente del Curaray, capturando a los supervivientes, que fueron llevados al Amazonas para ser vendidos. Por ello, solicitó la adopción de medidas para detener el tráfico de indígenas que, por entonces, se producía de forma habitual:

“Alentados los aventureros con la impunidad y con el éxito de sus criminales correrías, han continuado en el tráfico de salvajes en esas regiones hasta el punto de ser hoy rara la lancha de vapor que aportando a ellos no regresa a Iquitos cargada de esa mercadería humana”⁹⁴.

⁹³ “Oficio del Sr. Gobernador de la Provincia de Oriente: comunica que no regresa todavía la Comisión Militar que fue a Tiputino [sic] para descubrir la verdad acerca del atroz crimen del robo de niños” (Archidona, 1.06.1889). En *Diario Oficial* nº 81 (Quito, 25.06.1889), p. 685.

⁹⁴ “La Legación del Ecuador en Lima acompaña copias de la comunicación que ha dirigido y de la contestación que ha recibido del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, haciéndole saber los abusos cometidos por ciudadanos peruanos en las regiones orientales del Ecuador.- Copias” (Lima, 23.02.1891). En *Diario Oficial* nº 322 (Quito, 30.03.1891), pp. 3159-3161.

Nuevas referencias a los secuestros de indígenas aparecen reflejadas en la *Memoria de la Legación del Perú en el Ecuador* correspondiente a 1891, en la que el representante peruano en Quito anotó que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador le había solicitado la adopción de medidas “para impedir los abusos que las autoridades subalternas del Amazonas peruano practican con los indios del Napo, disponiendo de ellos a su antojo”. En este sentido, dicho Ministerio había propuesto que se hiciese subir sal y otros artículos hasta cierta altura en el curso del Napo, para evitar que los indígenas bajaran a abastecerse de dichos productos, arriesgándose a ser capturados por caucheros peruanos. Al respecto, el representante del Perú indicó que la causa de todo esto era la falta de demarcación territorial “pues las autoridades peruanas creen tener jurisdicción sobre los indios de esas zonas, y que pueden mandarlos como a súbditos peruanos”⁹⁵. En esta explicación se percibe cierta descoordinación entre las autoridades peruanas de Lima y las del departamento peruano de Loreto, que ya hemos anotado con anterioridad al analizar los incidentes limítrofes entre el Ecuador y el Perú en estos años finiseculares, en el primer punto de este apartado.

Otras denuncias similares, esta vez procedentes de autoridades religiosas y civiles del Oriente, se registraron muy poco tiempo después, a principios de 1892. De un lado, el vicario apostólico del Napo denunció “las incalificables tropelías que, individuos de nacionalidad peruana, perpetran a menudo en indios y territorios ecuatorianos”. De otro lado, el gobernador del Oriente informó de que “un individuo llamado Abraham Pérez, también peruano, que ha permanecido desde hace algún tiempo en territorios del río Napo, y después fugándose de allí, ha cometido depredaciones de todo género contra indefensos indígenas, como raptos, heridas y ventas de algunos de éstos”. Estos desmanes provocaron nuevas reclamaciones oficiales por parte del gobierno del Ecuador al del Perú⁹⁶. Probablemente en relación con los hechos

⁹⁵ Fragmento de la *Memoria anual de la Legación del Perú en el Ecuador* (1891), incluido en Agustín Guerrero: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario de 1892*, p.s.n.

⁹⁶ Documentos bajo el epígrafe “a” en Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*, p.s.n.

contenidos en las dos denuncias anteriores, sabemos que el gobernador del Oriente, Juan E. Mosquera, notificó al gobierno del Ecuador haber impartido instrucciones a los comerciantes del Curaray para que dejaran de cometer extorsiones contra los indígenas záparos y avishiris⁹⁷, aunque es evidente que los gobernadores del Oriente no disponían de medios para controlar esta situación.

La salida de mano de obra indígena fue especialmente notoria en el área de Loreto, en el alto Napo⁹⁸. Numerosos indígenas de esta zona eran conducidos a las explotaciones caucheras del Tiputini, probablemente “enganchados”. Un gobernador de Oriente, Jorge Villavicencio, daba cuenta de ello:

“Como de las poblaciones del departamento de Loreto, se sabe positivamente que están abandonando familias de indígenas, a los puntos del Tiputine [sic], so pretexto de extraer cauchos, y de esta fuga resulta que ni trabajan, ni asisten a los ejercicios doctrinales; causa por la que se quejan los Padres que existen en Loreto, y he mandado cuatro individuos de tropa, a que se pongan a órdenes de los referidos Padres; porque el inconveniente que existe es que algunos comerciantes no dejan de azusar [sic] a los incautos indígenas, y éstos a la vez que por si son amantes a sólo vivir en lo más retirado de las poblaciones, y no necesitan de mucho apoyo para llevar a cabo su intento de fuga”⁹⁹.

Para controlar esta situación, en la medida de lo posible, se nombró una autoridad ecuatoriana en el área del Tiputini, sin que las fuentes consultadas especifiquen de qué rango ni con qué atribuciones, cargo que recayó en el

⁹⁷ “El Gobernador del Oriente informa acerca del estado de aquella provincia” (Archidona, 2.05.1892). En *Periódico Oficial* n° 24 (Quito, 11.06.1892).

⁹⁸ Lo que ha sido señalado por Blanca Muratorio: *ob. cit.*, pp. 144-145. Esta área comprendía las poblaciones de Loreto, Cotapino, Concepción, Ávila, San José y Payamino, que en algunas fuentes de la época aparecen agrupadas como provincia o departamento de Loreto. En este apartado me referiré de forma repetida al Loreto del alto Napo ecuatoriano, así como al departamento peruano de Loreto, con capital en Iquitos, desde donde se dirigían las actividades de la administración peruana al norte del Amazonas, por lo que me parece necesario advertir que no deben ser confundidos.

⁹⁹ “El Gobernador de Oriente eleva el informe del estado en que se encuentra la provincia hasta el 30 de junio del presente año” (Quito, 30.06.1892). En *Diario Oficial* n° 16 (Quito, 2.08.1892), pp. 128-129.

cauchero Delfín Panduro, que trabajaba en el área¹⁰⁰. También se dispuso que el jefe político del Oriente se trasladara de Archidona a Loreto, acompañado de varios soldados, con el objetivo de vigilar la salida de mano de obra indígena hacia el Tiputini. No obstante, poca colaboración se podía esperar de los caucheros en un asunto como éste, si tenemos en cuenta su implicación en la captura, explotación y tráfico de mano de obra indígena. Recordemos lo dicho anteriormente sobre los Morán, denunciados por falta de pago y abusos contra peones, y sobre el propio Panduro, dueño de numerosos peones capturados que trabajaban en su propiedad Fortaleza, situada en la confluencia del Tipunini con el Napo.

La cuestión del traslado de mano de obra indígena cauchera llevó al Ecuador a solicitar que la Santa Sede llamara la atención al gobierno del Perú, a través del delegado apostólico en Lima, José Macchi, lo que fue aceptado¹⁰¹. Además, el Tratado Herrera-García prohibió explícitamente el tráfico de indígenas¹⁰², aunque como es evidente, era completamente imposible controlar este asunto con simples acuerdos diplomáticos.

5.3.4. Regulación de las concesiones caucheras.

La progresiva importancia de la extracción cauchera en la Amazonía alertó a los gobiernos ecuatorianos acerca de la necesidad de regular el acceso a la propiedad en la región. En el Ecuador, de acuerdo con la legislación que

¹⁰⁰ Del documento anterior se desprende que en junio de 1892 Panduro ya era autoridad ecuatoriana en el Napo.

¹⁰¹ “La Legación del Ecuador en Roma comunica que la Santa Sede, a solicitud del Gobierno de la República, ha llamado seriamente la atención del Supremo Gobierno Peruano sobre los atropellos que cometen las autoridades y los nacionales de aquel Estado en las misiones fronterizas y aún en las de nuestro territorio” (Roma, 22.11.1892). En *Diario Oficial* nº 85 (Quito, 16.01.1893), p. 693.

¹⁰² “Deseando las dos partes contratantes evitar el tráfico indebido de indígenas en las regiones del Oriente, se obligan respectivamente a no permitir que dichos indígenas sean arrebatados i conducidos del territorio de la República del Perú a la de Ecuador, o recíprocamente; i los que fueren arrebatados de este modo violento serán restituidos por las respectivas autoridades de la frontera, luego que sean reclamados” (Artículo 18). Citado por Frederica Barclay: *Sociedad y economía...*, p. 213.

data de 1875, los bosques eran de libre explotación¹⁰³. A partir de 1889 se estableció la concesión de bosques por diez años, así como la posibilidad de someterlos a contratos de arrendamiento¹⁰⁴. Los solicitantes de títulos de propiedad debían justificar ser de nacionalidad ecuatoriana, así como que sus explotaciones no estaban ocupadas por otros ecuatorianos y que no eran agentes simulados de empresarios o compañías extranjeras. Realizadas estas comprobaciones, la solicitud se publicaba en los periódicos del país y se fijaban carteles en las poblaciones aledañas al área que se pretendía obtener en concesión. Pero es evidente que el proceso que esta medida planteaba a nivel formal resultaba muy poco práctico, por lo que el acceso de los patrones caucheros a los espacios extractivos tuvo un carácter fundamentalmente informal. Barclay ya ha señalado al respecto que, debido a la dispersión de cauchales y gomales, en el Oriente ecuatoriano fueron explotadas grandes extensiones de bosque sin que mediaran concesiones legales. En el caso de las solicitudes de terrenos que sí se encauzaron por vías legales, lo impreciso de su ubicación y lo exagerado de su tamaño indica que éstas debieron, por fuerza, superponerse. También la centralización de los trámites legales en Quito con las consiguientes demoras que implicaba, debió contribuir a este carácter informal, en plena vorágine de la extracción del caucho¹⁰⁵.

Un análisis de la prensa oficial de estos años permite establecer que, a pesar de la informalidad que reinaba en el acceso a las explotaciones, en algunos casos los patrones caucheros intentaron legitimar su derecho a la propiedad acogiéndose a lo prescrito en el mencionado decreto de 4.02.1889. En los meses inmediatamente posteriores a la fecha de su aprobación, se detecta la existencia de numerosas solicitudes de terrenos que ya se

¹⁰³ En 1887 un decreto legislativo derogó la ley de explotación de bosques de 1878 y dejó vigente la de 1875. Dado por el Congreso el 8.08.1887 y sancionado el 17.08.1887. En *Leyes y Decretos del Congreso Constitucional de 1887*. Quito, Imp. del Gobierno, 1888, pp. 189-190.

¹⁰⁴ Decreto ejecutivo de 4.02.1889, que reglamentó la ley de 22.10.1875 sobre explotación de bosques nacionales. Se encuentra en Gabriel Jesús Núñez: *Informe del Ministro de Hacienda al Congreso Constitucional de 1890*. Quito, Imp. del Gobierno, 1890, documento nº V. Ver también referencias al respecto en Frederica Barclay: *Sociedad y economía...*, p. 148.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, pp. 147-148.

explotaban o en los que pretendían iniciar la explotación de caucho y otros recursos naturales en el alto Napo, que fueron presentadas ante la Gobernación de la provincia de Pichincha o ante la Gobernación de la provincia de Oriente¹⁰⁶. Entre ellas, las firmadas por Benigno Muñoz¹⁰⁷, Carlos Mateus¹⁰⁸, Javier Morán¹⁰⁹, Vicente M. Pallares¹¹⁰, Agustín Peñafiel¹¹¹, Manuel Buenaño¹¹² y Juan Pablo Estrada¹¹³. Posteriormente, se presentaron las de Gabriel García¹¹⁴, Heliodoro Cevallos¹¹⁵ y José Pío Terán¹¹⁶.

¹⁰⁶ Este repaso a la prensa oficial permite identificar las solicitudes presentadas y conocer su fecha de admisión, a partir de lo cual se procedía a anunciarlas públicamente para excluir que se tratara de terrenos a los que tenían derechos adquiridos otros particulares, pero no permite confirmar si finalmente fueron concedidas. Normalmente, indican que el objeto de la concesión es la extracción de caucho, así como de cascarilla, pita, zarzaparrilla, vainilla, canela o maderas. Resulta dificultoso ubicar la situación de los terrenos consignados en las solicitudes, puesto que como ya se ha dicho, abarcan áreas de gran extensión y fijan sus límites de forma imprecisa. En cuanto a extensión, valga decir que se refieren a cantidades variables de hectáreas, leguas o caballerías, aunque en algunos casos alegan falta de mensura y no la especifican. Al abordar el tema de la construcción de vías de comunicación en el siguiente apartado me referiré también a las solicitudes de terrenos en otras áreas del Oriente que se cursaron estos años, especialmente en Macas y Gualaquiza.

¹⁰⁷ En *Diario Oficial* nº 34 (Quito, 28.03.1889).

¹⁰⁸ Realizó una primera solicitud de terrenos en Papallacta que consta en *Diario Oficial* nº 39 (Quito, 9.04.1889) y una segunda, que anulaba la anterior, que consta en *Diario Oficial* nº 100 (Quito, 3.08.1889). Es importante señalar el alto rango político de Carlos Mateus, presidente del Congreso, que fue encargado del Poder Ejecutivo entre 11.05.1895 y 5.06.1895, período previo a la Revolución Liberal. También fue miembro de la Junta Cooperadora de la Defensa Nacional durante la crisis suscitada en 1894 tras el fracaso del Tratado Herrera-García.

¹⁰⁹ Una primera en *Diario Oficial* nº 76 (Quito, 18.06.1889) y una segunda en *Diario Oficial* nº 155 (Quito, 30.10.1889). Ambas en La Coca.

¹¹⁰ En *Diario Oficial* nº 90 (Quito, 11.07.1889).

¹¹¹ En *Diario Oficial* nº 146 (Quito, 12.10.1889).

¹¹² Localizada en Archidona. Consta en *Diario Oficial* nº 164 (Quito, 21.11.1889).

¹¹³ En *Diario Oficial* nº 234 (Quito, 15.04.1890).

¹¹⁴ En *Diario Oficial* nº 236 (Quito, 24.01.1894).

¹¹⁵ En *Diario Oficial* nº 246 (Quito, 22.02.1894). Solicita el terreno por entonces baldío denominado Ishpingo, en Archidona, que anteriormente había sido solicitado por Juan Antonio López, según consta en *Diario Oficial* nº 7 (Quito, 31.01.1889).

¹¹⁶ En *Diario Oficial* nº 316 (Quito, 3.11.1894). Por cierto que Terán era, por entonces, gobernador del Oriente.

Me interesa señalar que, en algunos casos, estas solicitudes mencionaban la presencia de sembríos de indígenas al interior de los terrenos solicitados e indicaban que éstos quedaban excluidos de la concesión solicitada. En este sentido, puedo adelantar que la ocupación de terrenos producida por la extracción del caucho en el alto Napo, generó una importante confrontación entre misioneros y comerciantes, asunto que analizaré en el capítulo siguiente al retomar la cuestión de las misiones y el poder local en el Napo.

La ausencia de aduanas en el Oriente es una cuestión que también merece aquí un breve comentario, puesto que la situación no podía ser más crítica. El caucho extraído en el espacio ecuatoriano era transportado en lanchas a vapor, generalmente propiedad de compañías peruanas que controlaban la navegación en esta zona, y era sacado, legal o ilegalmente, por Iquitos¹¹⁷. No existían puertos ecuatorianos en el Oriente a través de los cuales ejercer un control aduanero sobre la salida de caucho extraído en la parte que este país ocupaba de forma efectiva. De la misma forma sucedía con los derechos sobre la entrada de productos, principalmente víveres y armas, que se importaban también desde Iquitos, por lo que los gobiernos ecuatorianos dejaban de percibir sustanciosas rentas. La única medida adoptada con respecto a la extracción del caucho a fines del siglo XIX y destinada al control fiscal, llegó a través de una reclamación efectuada por Javier Morán, a consecuencia de los impuestos de exportación que se le cobraron en 1891 en la Aduana de Iquitos por el traslado de una remesa de caucho con destino a Nueva York. Esta reclamación de Javier Morán fue avalada por el propio vicario apostólico del Napo, Gaspar Tovía, a pesar de que los jesuitas y los hermanos Morán mantenían un enfrentamiento frontal, del cual me ocupo en otros apartados de este trabajo. A consecuencia de la misma, el gobierno del Ecuador solicitó al del Perú una disposición provisional para que no se cobrasen impuestos a los artículos de procedencia ecuatoriana en tránsito por Iquitos, hasta la finalización de las negociaciones de límites y la reglamentación

¹¹⁷ Blanca Muratorio: *ob. cit.*, p. 136, señala que una pequeña parte se exportaba por Guayaquil, consignada mayormente por comerciantes del Pastaza.

de las relaciones comerciales efectuadas a través de los ríos del Oriente. El Perú accedió a la devolución de los derechos cobrados a Morán y a no gravar con impuestos de exportación a los artículos procedentes de los territorios orientales gobernados por autoridades ecuatorianas¹¹⁸.

En general, podemos considerar que las medidas adoptadas por el progresismo con el objetivo de regular las concesiones caucheras, así como las incipientes acciones relacionadas con la fiscalidad resultaron ineficaces debido a las carencias de la administración civil ecuatoriana en el Oriente y a las características mismas de la extracción del caucho. En las décadas posteriores, que ya escapan a nuestro marco cronológico, los gobiernos liberales del Ecuador implementaron una serie de mecanismos más completos para mejorar el control fiscal y de la propiedad en el Oriente¹¹⁹.

5.4. Vías de comunicación entre la Sierra y el Oriente.

En este apartado retomaré el seguimiento que vengo efectuando, desde los inicios de la República, de las propuestas relativas a la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación entre la Sierra y el Oriente. De entrada, hay que indicar que las decisiones de los gobiernos progresistas en materia de vialidad al Oriente estuvieron marcadas por la debilidad, la ambigüedad y las contradicciones. De hecho, no fue hasta 1894, ya en las postrimerías del progresismo, que se aprobó un decreto legislativo de carácter amplio con el objetivo de mejorar todas las vías de comunicación que articulaban la Sierra con los espacios orientales, medida que acompañó a las reformas administrativas a la Ley de Oriente vigente que fueron adoptadas en aquel momento¹²⁰.

¹¹⁸ Diversos documentos al respecto figuran en "Reclamación al Gobierno del Perú por el cobro de derechos sobre artículos ecuatorianos en Iquitos". En Agustín Guerrero: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario de 1892*, p.s.n.

¹¹⁹ Ver el trabajo de Frederica Barclay: *Sociedad y economía...*, así como mi artículo "Las políticas del liberalismo ecuatoriano en el Oriente...".

¹²⁰ "Ley sobre impuestos para la apertura de caminos al Oriente", dada por el Congreso el 8.08.1894 y sancionada el 20.08.1894. En *Leyes y Decretos del Congreso de 1894*,

En contraste con la inercia de los gobiernos, fueron las élites regionales y los empresarios privados, nuevamente, los principales agentes que dinamizaron la cuestión de las vías de comunicación al Oriente durante los años del progresismo. Efectivamente, las propuestas viales procedieron, en su mayoría, de las persistentes iniciativas regionales, cuando no de muy bien definidos intereses particulares relacionados con la extracción puntual de determinados recursos, como la cascarilla o el caucho. En este sentido, la creciente dinamización económica del Oriente que tuvo lugar en estos años, provocó la reactivación de ejes de articulación que habían permanecido adormecidos durante el siglo XIX, así como el interés por establecer nuevos ejes en busca de riquezas naturales pujantes. Sin olvidar tampoco que, como en la etapa garciana, los misioneros hicieron su propia aportación a la construcción de vías de comunicación, sin apenas apoyo gubernamental, pese a la retórica oficial. En síntesis, a lo largo de los doce años de régimen progresista, la cuestión de las vías de comunicación entre la Sierra y el Oriente constituyó un campo plagado de propuestas, expectativas y protagonistas diversos, y mostró numerosos claroscuros, algunos de los cuales se pondrán en evidencia a lo largo de los siguientes puntos.

Pero antes de abordar los proyectos viales promovidos a escala regional, me interesa referirme al hecho de que en estos años finiseculares, marcados por la extracción del caucho, el conflicto territorial y cierta exacerbación del nacionalismo, se elaboraron algunos proyectos de comunicaciones de gran envergadura que planteaban la “conquista del Oriente” para el Ecuador. Dichos proyectos, que incluían la colonización a gran escala y la construcción de grandes vías de comunicación entre la Costa, la Sierra y el Oriente, se presentaron como la *panacea* infalible para lograr el control efectivo sobre este territorio. El estudio de los mismos revela que se trataba de ideas tan ambiciosas como irrealizables, en las que tampoco faltaba algún que otro elemento visionario.

pp. 43-46. Ya hice referencia a este decreto, en el punto relativo a las reformas a la Ley de Oriente aprobadas en 1894, al principio de este capítulo.

Un caso que permite ilustrar las afirmaciones anteriores es el de José Mora López, un cuencano que elucubró algunas propuestas relativas al Oriente y que destacó también como encendido polemista en temas relacionados con el conflicto territorial. De entrada, en 1891 dio a conocer un proyecto para articular el Norte y el Sur de la Sierra con el Amazonas, a través de los ríos Napo y Santiago, respectivamente, que incluía el establecimiento de puertos y de la navegación a vapor. En concreto, propuso establecer un puerto en la población de Paute y otro en la desembocadura del Santiago en el Amazonas; así como dos puertos en el Napo: uno en Santa Rosa y otro también en su desembocadura. Los obstáculos que se presentaban para la realización de esta ingente iniciativa le parecían fácilmente superables. En concreto, se refirió a la falta de caminos entre la Sierra y el Oriente: "...es cierto que ésto, demandaría algún gasto, más es tan pequeño, que podría superarse..."; también se refirió al pongo de Manseriche como barrera geográfica que impedía la navegación del Santiago, que tampoco le pareció una gran dificultad a tener en cuenta. Finalmente, mencionó la resistencia de las poblaciones indígenas que, según él, se neutralizaría sin problemas, gracias al comercio y a la cristianización que traería consigo la colonización del Oriente por parte de ecuatorianos y de extranjeros propiciada a partir de esta iniciativa¹²¹. Pocos años después, en 1894, elaboró otra propuesta todavía más ambiciosa si cabe, destinada a fomentar la colonización tanto en la Costa, principalmente en Esmeraldas y en el valle del río Jubones, como en el Oriente. Para ello propuso, en primer lugar, la supresión de cualquier impuesto a las empresas que se instalaran en estas áreas. En segundo lugar, una serie de medios que facilitarían la llegada de colonos al Ecuador, entre los cuales el principal era la creación de una comisión en Europa para la captación de los mismos. En tercer lugar, la revitalización de las poblaciones ya existentes en el Oriente y la fundación de varias más en puntos estratégicos de los cursos de los ríos Santiago, Pastaza, Napo y Putumayo. En concreto, propuso crear una población en la confluencia del río Zamora con el río Santiago, otra en la desembocadura del Pastaza en el Marañón y varias en el curso del Napo y el

¹²¹ José Mora López: "Inmigración extranjera". En *Revista de la Universidad del Azuay*, año II, nº 18. Cuenca, 30.11.1891, pp. 269-273.

Putumayo. En cuanto a la introducción de la navegación fluvial, señaló la necesidad de comprar y traer desde Europa dos vapores, para recorrer los ríos del Oriente desde el Yapurá hasta el Santiago, los cuales traerían inmigrantes europeos y se llevarían los productos de exportación en sentido inverso, contribuyendo, además, a la vigilancia de las fronteras¹²². Aunque el autor aseguró en su escrito que iba a presentar esta propuesta al Congreso de 1894, no he encontrado indicios que lo confirmen en el índice de los debates de dicha legislatura. Las propuestas de José Mora López transmitían una imagen estereotipada del Oriente como territorio plétórico de riquezas, cuyo aprovechamiento transformaría completamente al país, y prescindían por completo del hecho que otros países ejercían el control efectivo y administrativo desde hacía décadas en las áreas sobre las que se pretendía desarrollar estas acciones colonizadoras. Por supuesto, tampoco partían de una valoración ajustada y realista de las dificultades que enfrentaba el Ecuador, tanto económicas como políticas, para emprender proyectos de tal envergadura.

También en este ambiente de inquietud finisecular que se vivió en el Ecuador debido a los hechos que tenían lugar en las áreas amazónicas, se planteó la primera propuesta relativa a la construcción de un ferrocarril al Oriente, desde Puerto Bolívar a un punto navegable del Santiago que diera acceso al Amazonas. En concreto, dicha propuesta, que data de 1894, planteó la construcción de una línea férrea que conectase Puerto Bolívar, Machala, Cuenca y los ríos Paute y Santiago, culminando en un punto navegable de este último, donde se establecería una aduana¹²³. Sus promotores iniciales fueron el ecuatoriano Salvador Ordóñez¹²⁴ y el estadounidense Russell Duane. La

¹²² José Mora López: *Límites del Ecuador y proyecto de colonización*. Cuenca, Imp. de José Mora López, 1894. Ver en anexos el mapa nº 21, debido al propio Mora López. Las circunferencias con una cruz encima, que se aprecian en los cursos de algunos ríos del Oriente, representan las poblaciones que planteaba fundar.

¹²³ Ver mapa nº 17 en anexos, donde se aprecian, de forma esquemática, los proyectos de ferrocarriles al Oriente Puerto Bolívar-Amazonas (por Cuenca o por Loja) y Ambato-Curaray.

¹²⁴ Implicado también en la empresa de los Hnos. Ordóñez que, desde 1878, había promovido acciones para la construcción del camino de Paute (Azuay) a Méndez.

compañía constructora se comprometió a construir el ferrocarril en 15 años, a cambio de lo cual solicitó al gobierno la cesión de terrenos y un privilegio de 90 años para la explotación de la línea, durante la duración del cual ninguna otra empresa podría construir ferrocarriles al Oriente. Diversas cartas de Ordóñez al presidente Luis Cordero enfatizaban la importancia política y comercial del proyecto que constituía, a decir de su promotor, “una empresa tan útil como patriótica”¹²⁵. Aunque esta propuesta, como la de Mora López, iba a ser presentada al Congreso de 1894, no se encuentran indicios de ello en el índice de los debates de dicha legislatura. En los años siguientes, el gran proyecto ferrocarrilero Puerto Bolívar-Amazonas se replanteó en diversas ocasiones, ya fuera pasando por Cuenca, ya por Loja, y entró en competencia frontal con otra conocida propuesta de ferrocarril al Oriente que debía articular Ambato con el río Curaray, generando un significativo debate regionalista entre los partidarios de cada una de ellas¹²⁶.

5.4.1. La búsqueda de un acceso al Nororiente desde las provincias septentrionales de la Sierra.

Las rutas de acceso desde algunas poblaciones de las provincias septentrionales de la Sierra hasta las áreas del Nororiente debieron mantenerse bastante inactivas durante la mayor parte del siglo XIX. En su repaso a los caminos al Oriente realizado a mediados del siglo XIX, Manuel Villavicencio hacía referencia al camino llamado del Pun o Pimampiró, que partía de Ibarra y, atravesando el poblado de Pun, llevaba hasta las regiones orientales bañadas por los ríos Cofanes y Aguarico¹²⁷. A partir de ahí, no se encuentran indicios del tráfico en ésta u otras vías de comunicación al extremo nororiental en la documentación oficial consultada. No es hasta esta etapa

¹²⁵ Bases del contrato y otros documentos en *Diario Oficial* nº 128 (Quito, 28.04.1893), pp. 1056-1058 y en Jenaro Larrea: *Informe del Ministro de Obras y Crédito Públicos al Congreso Constitucional de 1894*. Quito, Imp. del Clero, Talleres Salesianos y Escuelas Cristianas, 1894, pp. 14, 122-127.

¹²⁶ Algunos indicios sobre la competencia suscitada entre estos proyectos a inicios del siglo XX en mi trabajo “Caminos al Oriente...”.

¹²⁷ Ver mapa nº 9 en anexos, donde se aprecia la ruta de acceso desde la Sierra al alto Aguarico, en el Nororiente.

finisecular en que contamos con nuevos datos al respecto, que revelan tanto el interés de algunos empresarios y grupos de poder regionales en mejorar los accesos y facilitar la extracción de recursos naturales como caucho y quina, como la aparición de conflictos entre extractores ecuatorianos y colombianos, por tratarse de una zona donde confluía el movimiento extractivo centralizado en el Carchi ecuatoriano con el que tenía su origen en la zona colombiana de Mocoa.

Efectivamente, algunos vecinos del Carchi realizaban actividades extractivas en las regiones orientales de esta provincia, a veces incluso en zonas bastante alejadas que las fuentes regionales de esos años denominaban de forma imprecisa “montañas del Caquetá”, adscritas a la circunscripción colombiana de Mocoa. En una fuente de la época, el gobernador del Carchi refería el caso de Fidel Coral, vecino de Tulcán, que faenaba en el área colombiana, “quien se promete el formar una trocha y salir por élla a este lugar [Tulcán] o a Huaca; mucho les interesa el tener un camino más corto para sacar los alcaloides que trabajan por Mocoa”, y comentaba también que existía “bastante entusiasmo de parte de algunos vecinos de este lugar, por ir a la montaña”¹²⁸. Es en este ambiente de expectativas que, en 1885, la Gobernación del Carchi organizó una expedición que partió de la población de Huaca y exploró parte del curso del río Pun, con el objeto de sondear los recursos del área y ver qué posibilidades ofrecía la vía de acceso¹²⁹.

Pocos años más tarde, algunas referencias indican que se produjeron conflictos entre caucheros colombianos y ecuatorianos en la zona de las montañas del Pun. Las fuentes consultadas -ecuatorianas- explican que el cauchero ecuatoriano Aparicio Burbano Núñez ya faenaba en esta zona cuando llegaron los colombianos. Este conflicto dio pie a algunas gestiones

¹²⁸ “Oficio de la Gobernación de la Provincia del Carchi: acompaña el informe de Vidal Mejía, Modesto Carvajal y Bautista López, acerca de la montaña del Oriente”. En *El Nacional* nº 197 (Quito, 4.12.1885), p. 1.

¹²⁹ Resulta curioso señalar que el oficio del gobernador y las declaraciones de los comisionados se refieren en varios momentos a los indígenas detectados como “jíbaros” y a sus casas como “jibarías”. Esta denominación indica que se trataba de indígenas sin un contacto frecuente con los blancos y muestra la aplicación del término “jíbaro” para referirse no sólo a los shuar, sino a cualquier grupo considerado “salvaje”.

diplomáticas y, puesto que se trataba de un área que ambos países consideraban bajo su soberanía y pendiente de delimitación, se acordó señalar un límite provisional válido para la explotación del caucho que, por supuesto, no debió tener efectos más allá del papel¹³⁰.

5.4.2. El acceso al Napo desde Quito y Latacunga.

En esta etapa del auge del caucho, la construcción de vías de acceso al Napo constituía un objetivo estratégico, por lo que contó con cierto apoyo oficial. Las propuestas presentadas respondían a intereses muy diversificados, ya se tratase de misioneros, caucheros u otros grupos de poder.

En los siguientes puntos expongo, en primer lugar, las medidas oficiales para la mejora del camino de Quito al Napo, que estuvieron asociadas al proyecto de colonización de Francisco Andrade Marín implementado en 1884 y a las iniciativas jesuitas para la mejora de este camino. En segundo lugar, me centro en la propuesta de los hermanos Morán, dedicados a los negocios extractivos en La Coca, que tuvo un carácter visiblemente oportunista. En tercer lugar, me ocupo de la persistencia de las propuestas de construcción de una vía desde Latacunga al Napo, que obtuvieron cierto apoyo oficial, ocasionando también intensos debates en las Cámaras Legislativas.

5.4.2.1. Los jesuitas y el camino de Quito al Napo.

En los capítulos anteriores hemos visto que desde su instalación en Archidona (1870), los jesuitas intentaron mejorar la articulación de la región del Napo con la Sierra. Para ello, exploraron y plantearon propuestas para la mejora de las vías de acceso a esta área del Oriente, ya fuera desde Latacunga o desde Quito¹³¹. No obstante, estas iniciativas no obtuvieron resultados prácticos más allá de ciertas mejoras de carácter secundario. Ya entrando en el período que nos ocupa, el camino tradicional que conducía de

¹³⁰ José Modesto Espinosa: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Constitucional de 1888*. Quito, Imp. del Gobierno, 1888, pp. 35-36.

¹³¹ Ver los mapas nº 10 y nº 22, que muestran el camino de Quito al Napo por Papallacta, Baeza y Archidona.

Quito al Napo por Papallacta, Baeza y Archidona, permanecía en un estado lamentable, tal como lo indican las descripciones de algunos viajeros, principalmente religiosos, que utilizaron esta vía¹³².

En 1884, complementando el experimento colonizador de la Colonia Oriental impulsado por el gobernador Francisco Andrade Marín en el Napo, se destinaron algunos recursos económicos a la construcción de esta vía, pero las obras se interrumpieron en pocos meses. A partir de entonces, las acciones oficiales para su mantenimiento quedaron limitadas a los trabajos esporádicos de limpieza que efectuaban los indígenas, obligados por los gobernadores del Oriente.

El jesuita Rafael Cáceres, tras su visita a la misión del Napo, que tuvo lugar en 1891, propuso que se asignaran unos fondos específicos para limpiar la vía dos veces al año y recomendó la instalación de algunos puentes en los principales ríos que se franqueaban en el transcurso del camino entre Quito y el Napo, cuyas crecientes interrumpían completamente la comunicación y dejaban la vía inhabilitada¹³³. En relación con estas propuestas, sabemos que los jesuitas solicitaron que se destinasen a la vía del Napo dos puentes colgantes de los que disponía el gobierno, petición que fue desestimada y, en sustitución de la cual, se les donó material para la instalación de tarabitas¹³⁴. Posteriormente, el Congreso de 1892 decretó que se destinaran fondos del

¹³² Entre ellas, la del dominico francés François Pierre: *Viaje de exploración al Oriente ecuatoriano*. Quito, Abya-Yala, 1988, esp. cap. 1 a 6 (obra que se publicó por primera vez con el título de *Voyage d'exploration d'un missionnaire dominicain chez les tribus sauvages de l'Equateur*, Paris, 1889). Pierre viajó al Oriente en 1887-1888, visitó la misión del Napo y, con el apoyo de los jesuitas, se trasladó hasta Canelos, retornando posteriormente a la Sierra por la vía de Baños. El periplo de Quito hasta Archidona duró unos diez días y el religioso narró sus experiencias en un tono marcadamente histriónico. Ver, en anexos, el mapa nº 20, que acompañó la edición original de la obra de Pierre, en el que se aprecia su itinerario por el país, marcado con una línea de puntos. Más reposada es la descripción del camino de Quito a Archidona datada en 1891 y debida al jesuita Rafael Cáceres: *ob. cit.*, pp. 5-16.

¹³³ *Ibid.*, pp. 44-45.

¹³⁴ "El R.P. Vicario Apostólico del Napo informa acerca de lo impracticable de las vías de comunicación en esas regiones, y pide al Supremo Gobierno los dos puentecillos colgantes que posee" (Quito, 9.10.1891) e "Informe de la Dirección General de Obras Públicas" (Quito, 29.10.1891). En *Diario Oficial* nº 374 (Quito, 11.11.1891), pp. 3576-3578.

presupuesto de Obras Públicas para comprar e instalar cuatro puentes de acero¹³⁵.

5.4.2.2. Un proyecto vial de los hermanos Morán, caucheros.

Una propuesta vial de intenciones un tanto sospechosas fue la que plantearon los hermanos Miguel y Javier Morán que, como ya hemos visto con anterioridad, extraían caucho y otros recursos y tenían su centro de operaciones en La Coca¹³⁶. Tras la destitución de Miguel como gobernador del Oriente¹³⁷, acusado de captura de indígenas y de falta de pago a sus peones cascarilleros, los hermanos Morán presentaron una vistosa solicitud a la Asamblea Nacional de 1883-1884, en la que plantearon la construcción de dos caminos al Oriente en un año, a cambio de la concesión de terrenos baldíos en los lugares que eligiesen y de mano de obra.

Esta propuesta señalaba que el camino de Quito al Napo por Papallacta y Baeza describía una circunferencia tal, que doblaba la distancia real existente, a la par que aumentaba los peligros al atravesar numerosos ríos. Por ello, proponían la construcción de un camino más septentrional por Oyacachi, Sardinias y el río Coca, desde donde se accedía por vía fluvial al Napo. También planteaban unir la boca del Coca con el Curaray en Sapino, punto supuestamente navegable a vapor¹³⁸. Probablemente, se trataba de una ruta

¹³⁵ “Decreto Legislativo que autoriza que se invierta, de la cantidad asignada en el Presupuesto para OO.PP., la suma necesaria para el pago y colocación de dos puentes de acero adquiridos últimamente para la Misión del Napo”, dado por el Congreso a 8.08.1892 y sancionado el 27.09.1892. En *Diario Oficial* n° 48 (Quito, 3.10.1892), p. 382. Ver también José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 193.

¹³⁶ Ver en el mapa n° 10 de los anexos, una representación esquemática de la propuesta vial de los hermanos Morán, para acceder al Napo por los ríos Oyacachi y Coca.

¹³⁷ Al parecer los hermanos Morán, Miguel y Javier, actuaban conjuntamente. La mayoría de las fuentes consultadas hacen mención de Miguel como gobernador del Oriente y principal representante del clan familiar. No obstante, quizá debido a alguna confusión, en algunas de las fuentes relativas a esta propuesta vial aparece el nombre de Javier como principal promotor y como gobernador del Oriente.

¹³⁸ [Copia de la solicitud del gobernador de Oriente, Javier Morán, a la Convención Nacional de 1883-84 sobre la apertura de un camino al Napo], caja 59, 1883-1884, legislatura del siglo XIX, legajo 3, APL. La solicitud se presentó en la sesión de 3.03.1884. Parece ser que los Morán contaron con la colaboración de un tal Alejandro Velasco para la redacción y dibujo de los planos de esta propuesta. Adelantemos que el tal Velasco estuvo implicado, posteriormente, en el proyecto de la Sociedad Científica

que les convenía para retomar sus actividades extractivas, además de “un subterfugio en el pulso por el control de la zona”, como se ha señalado anteriormente en otro trabajo¹³⁹.

El Congreso del Ecuador solicitó la opinión de Juan Rodas, por entonces gobernador del Oriente tras la destitución de Miguel Morán y gran conocedor de la geografía del área¹⁴⁰, al que también nos hemos referido anteriormente. Rodas se mostró decididamente contrario a esta propuesta e informó al Congreso de que el proyecto de los Morán resultaba “inadmisibles y fundado en datos absolutamente falsos”, puesto que indicaba engañosamente que el camino tradicional de Quito a Archidona por Papallacta y Baeza tenía una distancia de unas 70 leguas, cuando no llegaba a 30, y proponía otro trazado que superaba esta distancia con creces y presentaba aún mayores dificultades topográficas, incluyendo los páramos de Oyacachi y numerosos terrenos pantanosos. En cuanto a la conexión del Coca con el Sapino, en su opinión resultaba absolutamente descabellada. Las críticas de Rodas a esta propuesta señalaron también que el camino proyectado no llegaba a la parte poblada de la provincia de Oriente. Finalmente, indicó que “sería además de gravísimo mal por las peticiones que en compensación se hacen”, las que perjudicarían a los indígenas de la región e irían en detrimento de las tareas “civilizadoras” desarrolladas por los jesuitas sobre ellos. En primer lugar, porque los Morán pretendían escoger la concesión de terrenos que les corresponderían en la parte más poblada de la provincia (“sería dar fundos raíces que absorbiesen las tierras más valiosas de las tribus indias”); en segundo lugar, porque el hecho de conceder la mano de obra solicitada, supondría la esclavización de los indígenas (“lo de obligación de darle brazos para el trabajo, aplicado a aquella provincia, equivale a algo peor que esclavitud de los indígenas”). En contraposición, Rodas llamó a la Convención a promover la actividad misional y

Nacional para realizar un mapa de las regiones fronterizas del Oriente en 1891, a lo que me referiré más adelante.

¹³⁹ Miguel Ángel Cabodevilla aborda esta cuestión en *Coca...*, p. 211.

¹⁴⁰ Según el propio Rodas exponía para avalar sus conocimientos, radicaba en el Oriente desde hacía más de quince años y había viajado por toda la Amazonía. Además, había apoyado la labor de diversas comisiones científicas, entre ellas la de James Orton y la de Charles Wiener. En Juan Rodas: *ob. cit.*, pp. 1-2.

la agricultura, que serían los verdaderos motores para la “civilización” del Oriente, y a centrar los proyectos de fomento en la parte poblada de la provincia, concretamente “desde Baeza, en el camino actual, hasta el río Suno”.

5.4.2.3. El camino de Latacunga al Napo.

Centrándome en las iniciativas para explorar una vía de acceso al Napo desde León¹⁴¹ que se detectan en el transcurso de este período, debo mencionar que en 1885 la Gobernación de esta provincia comisionó a Fidel Arturo para que trazara una trocha de Píllaro a las cabeceras del río Ansupí, desde las que accedió por vía fluvial al Napo y llegó a la población de Atahualpa, sede de la Colonia Oriental fundada pocos meses atrás por el gobernador Andrade Marín, donde las autoridades locales certificaron su arribo¹⁴². En relación con este camino, “sueño dorado de los habitantes de este lugar” según el gobernador de León, el Congreso de 1885 decretó que se destinaran diversos fondos para su construcción, entre ellos el producto de algunos impuestos provinciales y de la venta de terrenos baldíos en las márgenes del camino y en la región oriental¹⁴³.

Algunos de los debates suscitados en las Cámaras Legislativas, revelan que hubo corrientes de opinión contrarias a esta propuesta, cuya aprobación iría en detrimento de la construcción de un ramal a la población de Sigchos que articularía las provincias serranas de León y Tungurahua con el camino a la costa de Manabí. En este sentido, sabemos que el vicepresidente de la Cámara del Senado opinó que “el porvenir y la esperanza se hallaban en las costas de Occidente, no en las selvas orientales, que no podrían ser desmontadas y beneficiadas sino al cabo de muchos años; como el nuevo

¹⁴¹ Ver mapa nº 11 de los anexos (acceso de Latacunga al Napo).

¹⁴² “Oficio del Gobernador de la Provincia de León acerca de la exploración del Señor Fidel Arturo hacia el Napo” (Latacunga, 20.06.1885). En *El Nacional* nº 172 (Quito, 7.07.1885), p. 1. Por entonces, la principal autoridad de Atahualpa era Melchor B. Puyol, que desempeñaba el cargo de juez civil.

¹⁴³ Dado por el Congreso el 7.08.1885 y sancionado el 11.08.1885. En *Leyes y Decretos de los Congresos de 1885-1886 y Decretos Ejecutivos de la misma época*, pp. 40-41.

camino se quería emprender en perjuicio del antes proyectado [a la costa por Sigchos] resultaba más bien desventajoso para las Provincias interesadas”¹⁴⁴. A pesar de la aprobación de este decreto, no he localizado indicios relativos a la construcción de esta vía en los años posteriores.

Casi una década más tarde, el Congreso aprobó, con algunas modificaciones sobre el original, el proyecto presentado por Joaquín Campuzano para la construcción de un camino de la provincia de León al pueblo del Napo y autorizó al Poder Ejecutivo para celebrar el contrato correspondiente¹⁴⁵. Parece ser que Campuzano era un ciudadano colombiano implicado en los negocios de la Compañía Minera del Ecuador, empresa que realizó exploraciones en el Oriente y descubrió la mina denunciada como La Oriental. Probablemente, su propuesta vial estaba relacionada con el propósito de rentabilizar la explotación de esta mina. Este contrato no llegó a ponerse en práctica y, tras el recambio político acaecido con la Revolución Liberal, los fondos previstos para su financiación se destinaron a otras propuestas. A consecuencia de ello, Campuzano denunció al nuevo gobierno del Ecuador por no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato¹⁴⁶.

5.4.3. De Baños a Canelos.

Desde las primeras décadas de la República, la producción de caña de azúcar y aguardiente, así como la recolección de cascarilla, habían motivado el interés de los sectores propietarios y empresariales ambateños por la construcción de una vía de comunicación desde Baños, siguiendo el valle del

¹⁴⁴ Ver “Actas de la Cámara del Senado. Sesión 4.08.1885”. En *El Nacional* nº 189 (Quito, 2.10.1885), p. 3. El mayor apoyo a la aprobación de la propuesta Latacunga-Napo vino de parte de los senadores Quevedo y Gómez de la Torre.

¹⁴⁵ Decreto Legislativo dado por el Congreso el 20.08.1894 y sancionado el 28.08.1894 y “Contrata para construir un camino de herradura, de la provincia de León al pueblo del Napo” (con las modificaciones hechas por las Cámaras Legislativas). En *Leyes y Decretos del Congreso de 1894*, pp. 57-61. Anteriormente, Campuzano había planteado la construcción de la vía por Papallacta y Archidona, propuesta fechada a 9.04.1894, que consta en *Diario Oficial* nº 258 (Quito, 14.04.1894), pp. 2103-2104.

¹⁴⁶ Lo que se recoge en Joaquín Campuzano: *Historia de un contrato*. Quito. Imp. de Manuel V. Flor, 1898.

río Pastaza, que diera acceso a la zona oriental de Canelos¹⁴⁷. Esta expectativa, a la cual ya me he referido en los capítulos anteriores, continuó vigente durante los años del progresismo, en que tanto los misioneros dominicos instalados en Canelos como los terratenientes regionales, presionaron para la construcción de esta vía.

Desde que en 1885 se establecieron en la prefectura de Canelos y Macas que les había sido asignada, los dominicos llamaron la atención sobre la precariedad de las vías de comunicación que conducían a los territorios de su misión, tanto la de Baños a Canelos como la de Riobamba a Macas. Respecto a la primera de ellas, que es la que aquí nos interesa, recordemos de nuevo la experiencia del religioso François Pierre que, tras haber entrado al Oriente por la vía de Archidona, se trasladó a Canelos atravesando grandes dificultades y salió de nuevo a la Sierra por la vía de Baños, haciendo un relato de las dificultades que encontró en este tránsito¹⁴⁸. Siguiendo el ejemplo de los jesuitas del Napo, los dominicos también pidieron fondos al gobierno ecuatoriano para la colocación de puentes de acero sobre varios ríos que dificultaban los accesos a sus sedes de Canelos y Macas. En principio, estos fondos fueron concedidos en un paquete de medidas dadas en 1892 para la promoción de esta misión¹⁴⁹, aunque parece que no llegaron a aplicarse.

En cuanto a las iniciativas regionales para la construcción del camino de Baños a Canelos, sabemos que en la Convención Nacional de 1883-1884 se presentaron al menos dos solicitudes relacionadas con la construcción de una vía de comunicación entre la provincia de Tungurahua y el Oriente. Una de ellas proponía la apertura de un camino desde Baños al Napo [sic], para la financiación del cual se aplicarían los fondos del trabajo subsidiario y otros

¹⁴⁷ Ver en anexos el mapa nº 12 (camino de Baños a Canelos).

¹⁴⁸ Sus observaciones sobre el retorno a la Sierra desde Canelos a Baños en François Pierre: *ob. cit.*, pp. 251-257.

¹⁴⁹ “Decreto legislativo que vota la suma de s. 8.000 para la apertura de caminos y adquisición de dos puentes de acero necesarios en la Misión de Canelos y Macas, y también s. 4.000 para la reconstrucción del templo y convento en la parroquia últimamente mencionada”. En *Diario Oficial* nº 48 (Quito, 3.10.1892), p. 381.

impuestos prediales de las provincias centrales de la República¹⁵⁰. Otra, firmada por las autoridades y por los vecinos del cantón Pelileo, solicitaba la construcción de “un ramal que una la carretera de la República con esta población [Pelileo], y un camino siquiera sea de herradura, desde este lugar hacia el Oriente”, para la realización de lo cual se destinarían los fondos correspondientes al trabajo subsidiario de la provincia del Tungurahua¹⁵¹.

Dicha Convención aprobó, efectivamente, un decreto que autorizó al Poder Ejecutivo para organizar la construcción de un camino de Baños a Canelos¹⁵². La medida señaló los medios económicos necesarios para su realización, esto es, el producto de la venta de terrenos baldíos en las márgenes del Pastaza hasta Canelos, las erogaciones voluntarias de los hacendados de la jurisdicción de Baños, varios impuestos que debían pagar las municipalidades de Píllaro y Pelileo, así como 1.500 pesos mensuales procedentes de fondos públicos hasta la finalización de la obra. Constantino Fernández, diputado por Tungurahua en esta Convención y destacado propietario del cantón Pelileo, tuvo un papel significativo en la elaboración de este decreto y seguirá dándonos que hablar al respecto, porque casi inmediatamente después de su aprobación en marzo de 1884, tenemos constancia de algunos hechos que comprueban la implicación de la familia Fernández en la construcción de esta vía. Así, en abril se organizó la recaudación de las erogaciones voluntarias de los propietarios locales de la parroquia de Baños que dicho decreto disponía en la que, junto al jefe político del cantón Pelileo, se hizo notar la presencia de Constantino Fernández¹⁵³. Y

¹⁵⁰ [Solicitud de los vecinos de Baños pidiendo la construcción de un camino desde esa población al Napo] (4.11.1883), caja 56, 1883-1884, legislatura del siglo XIX, legajo 6(a), oficio nº 134. APL. Esta solicitud estaba firmada por Fidel Tinajero y 106 personas más.

¹⁵¹ [Representación del Ilustre Concejo Municipal y de los vecinos del cantón de Pelileo a la Asamblea Nacional de 1883-1884] (noviembre 1883), caja 54, 1883-1884, legislatura del siglo XIX, legajo 7(a), oficio nº 62, APL.

¹⁵² “Decreto sobre apertura de un camino de Baños a Canelos”, aprobado por la Convención Nacional el 5.03.1884 y sancionado el 7.03.1884. En *Leyes y Decretos expedidos por la Convención Nacional de 1883*. Quito, Imp. del Gobierno, 1884, pp. 13-14.

¹⁵³ “Oficio del Gobernador del Tungurahua sobre las erogaciones hechas para la apertura del camino de Baños al Oriente” (Pelileo, 4.05.1884), en el que consta el acta de las

en mayo, la empresa propiedad de los hermanos Constantino y Carlos A. Fernández adquirió unas 400 hectáreas de terrenos de propiedad nacional en el camino de Canelos, entre los ríos Zuña y Topo¹⁵⁴.

A consecuencia de lo estipulado en el mencionado decreto, el gobierno ecuatoriano encargó la exploración del camino por construir al ingeniero Eudoro Anda, que propuso modificar el trazado tradicional que culminaba en Canelos, y situar el fin de la vía en la población de Sarayacu, ubicada sobre el Bobonaza, lo que aseguraba que la vía finalizase en un punto navegable y proporcionase un acceso por el Pastaza al Amazonas¹⁵⁵.

Pero este ímpetu constructor se relajó, debido a dos motivos. El primero, que los fondos del presupuesto nacional destinados a la construcción del camino de Baños al Oriente se desviaron a gastos militares por la creciente agitación de las montoneras liberales, tal como sucedió entre 1884 y 1885 con diversas partidas destinadas a Obras Públicas. El segundo, la erupción del volcán Tungurahua, que tuvo lugar en 1885, y aisló la población de Baños del resto de la provincia, lo que colocó en primer plano la rehabilitación de la vía entre Pelileo y Baños, e hizo pasar a un segundo plano la construcción del camino de Baños a Canelos¹⁵⁶.

Las fuentes consultadas indican que Constantino Fernández volvió al ataque con su propuesta de hacer realidad un camino de Baños a Canelos en 1888. Aprovechando la subida al poder del presidente Antonio Flores que, por

erogaciones y el nombre de los contribuyentes que cedieron desde diez hasta cien pesos. En *El Nacional* nº 109 (Quito, 3.06.1884), p. 1.

¹⁵⁴ Ver la denuncia de terrenos baldíos hecha por los Hnos. Fernández (Ambato, 11.05.1884) en *El Nacional* nº 107 (Quito, 27.05.1884), p. 1. Asimismo, ver “Cuadro que muestra la venta de terrenos baldíos en 1885” (T). En Vicente Lucio Salazar: *Informe del Ministro de Hacienda al Congreso Constitucional de 1886*. Quito, Imp. del Gobierno, 1886, p.s.n.

¹⁵⁵ Eudoro Anda V.: “Informe acerca de la delineación del camino de Baños a Canelos” (Quito, 9.03.1885). En José Modesto Espinosa: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Constitucional de 1885*, p.s.n. También se puede consultar en *El Nacional* nº 157 (Quito, 20.03.1885).

¹⁵⁶ Sobre las medidas para la reanudación de las comunicaciones entre Pelileo y Baños y sobre las controversias regionales que generaron, ver diversos documentos que aparecen en *El Nacional* nº 212 (Quito, 19.03.1886) y *El Nacional* nº 11 (Quito, 19.06.1886).

cierto, en su primer discurso ante las Cámaras prometió, entre tantas otras cosas, la construcción de numerosas vías de comunicación, Fernández reclamó en varios escritos el cumplimiento del decreto de 7.03.1884 sobre construcción del camino de Baños a Canelos¹⁵⁷. Sus textos revelan que algunos políticos en Quito obstaculizaban la aplicación de este decreto, argumentando que se trataba de un camino de interés vecinal, cuyos gastos debían ser atendidos por la municipalidad de Pelileo y por los hacendados de Baños, pero no por el gobierno central. En este sentido, parece ser que las propuestas de Constantino para la construcción de un camino de Pelileo por Baños a Canelos, fueron rebatidas de forma tajante por el director de Obras Públicas, J.B. Menten, que desaconsejó su realización, calificándola de “poco útil para no decir ruinoso” y aseguró, basándose en los informes elaborados por el ingeniero Adolfo Gehin en 1868, que se trataba de un camino extremadamente difícil de construir. Por lo demás, Menten puso de manifiesto la contradicción entre intereses nacionales y particulares, representados en las dos facetas que entrañaba la construcción de este camino, según se considerase como una vía de entrada al Oriente o como una fuente de riqueza para los terratenientes que explotaban los terrenos en su tránsito¹⁵⁸.

Ya a finales del período que estamos analizando, hay que señalar la tarea del dominico Enrique Vacas Galindo como promotor de la vía de Baños a Canelos, a la que presentaba como instrumento fundamental para lograr el control de la región oriental y como la más favorable de entre todas las vías de acceso al Oriente. Este religioso valoró las posibles ramificaciones que podían derivarse a partir de Canelos, ya fuera la navegación fluvial por el Bobonaza y el Pastaza al Marañón, ya fuera la construcción de una vía del bajo Bobonaza a la parte media del curso del Tigre, o ya, finalmente, la construcción de una vía

¹⁵⁷ Al respecto, Constantino Fernández publicó dos folletos titulados *Obras son amores*. Ambato, Imp. de Salvador R. Porras, 14.09.1888; y *Obras son amores. Segunda publicación*. Ambato, Imp. de Salvador R. Porras, 23.12.1888.

¹⁵⁸ “Informes del Sr. Director General de Obras Públicas acerca de los caminos del Oriente y Portoviejo, cuya apertura solicita el Dr. Constantino Fernández” (5.11.1889). En *Diario Oficial* nº 161 (Quito, 15.11.1889), pp. 1350-1353. Por entonces, Constantino Fernández también proponía la construcción de una vía de comunicación entre Ambato y Portoviejo, en la Costa.

de Canelos al Curaray¹⁵⁹. Esta última propuesta, que Vacas consideró la más interesante, constituye un antecedente del proyecto de ferrocarril de Ambato al Curaray, que intentó llevarse a cabo durante el período liberal, y en cuya promoción participaría activamente Vacas Galindo, junto con otras personalidades de la época.

5.4.4. De Riobamba a Macas.

En los capítulos anteriores he hecho referencia a que durante el siglo XIX se explotaba en Macas el tabaco, la canela y la cascarilla, lo que contribuyó a dinamizar el camino que, de forma precaria, conectaba esta población con la de Riobamba, en la Sierra¹⁶⁰. También he comentado que durante la etapa de Veintimilla la extracción de cascarilla adquirió un gran protagonismo y se registraron enfrentamientos entre compañías extractoras. A partir de 1885, se produjo el agotamiento de la cascarilla, debido a la intensa recolección a que fueron sometidos los bosques durante los años anteriores, previos a la llegada al mercado internacional de la producción cascarillera desarrollada en la India por Inglaterra.

La suspensión repentina de esta actividad económica provocó que el área de Macas, por entonces adscrita al cantón Sangay, que abarcaba las zonas orientales de la provincia de Chimborazo, quedara postergada y casi abandonada por el Estado. Sabemos que en 1887, el ministro de Interior propuso al Congreso que: "Atentas las condiciones actuales de ese Cantón, tal vez es innecesaria su existencia, razón por la que propongo a vuestra discreción la reforma de la Ley de División Territorial con la supresión del cantón expresado"¹⁶¹, aunque ello no se produjo.

¹⁵⁹ Ver Enrique Vacas Galindo: "El camino de Canelos". En *El Industrial* n° 87 (Quito, 7.07.1894) y n° 88 (Quito, 14.07.1894).

¹⁶⁰ Ver mapa n° 13 en anexos (caminos de Riobamba a Macas, por Zuñac y por Huamboya).

¹⁶¹ José Modesto Espinosa: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Constitucional de 1887*. Quito, Imp. del Gobierno, 1887, p. 9.

De acuerdo con la estrategia gubernamental emprendida por entonces, el abandono administrativo sería suplido por la presencia de los misioneros dominicos, que llegaron a Macas en 1887. Las informaciones proporcionadas por estos religiosos dan cuenta del abandono de la vía tradicional de acceso desde Riobamba, cuestión que es la que aquí nos interesa. Este camino se recorría en unos 10 o 15 días, casi siempre a pie en toda su extensión, y atravesaba las poblaciones de Hatillo y Zuñac. El padre Enrique Vacas Galindo, por ejemplo, viajó de Riobamba a Macas en 1887, para establecerse como misionero en esta última población y escribió un relato sobre su experiencia, en el que describió detalladamente el estado del camino. Así, refirió que poco tiempo atrás se registraba en esta zona la presencia de brigadas de trabajadores cascarilleros, que por entonces ya se habían retirado. También explicó que el último tramo del camino, antes de llegar a la población de Macas, fue trazado de manera provisional una semana antes de la llegada del misionero, por orden del jefe político, Tomás Merino, en un típico operativo de “visita oficial”¹⁶². Otra descripción del camino de Riobamba a Macas es la debida al padre José María Magalli, que realizó una visita de inspección a la misión dominicana de Macas en calidad de prefecto apostólico en 1888. Magalli refirió que la familia Lizarzaburu¹⁶³, que estuvo implicada en la extracción de cascarilla en la etapa de mayor auge, colaboró en la preparación de su viaje, y que en algunas secciones del camino todavía se conservaban los trabajos de mejora hechos por los peones cascarilleros para facilitar la salida de este producto hacia la Sierra¹⁶⁴. Posteriormente, Magalli se trasladó de Macas a Canelos, en una expedición que duró 20 días, marcada por la escasez de provisiones y el abandono de los peones y de los indígenas shuar que les acompañaban y que si finalizó sin peores incidencias fue “por un milagro de la

¹⁶² Enrique Vacas Galindo: *Nankijukima*, pp. 25-38.

¹⁶³ En capítulos anteriores hemos hecho referencia a Pedro Lizarzaburu como miembro de la élite ambateña y propietario de haciendas en el valle del Pastaza. La influencia de esta familia también se extendía sobre la provincia de Chimborazo; baste anotar que ocuparon la Gobernación con frecuencia a lo largo del período progresista.

¹⁶⁴ “Carta primera. En viaje hacia Macas” (Macas, 18.11.1888). En José María Magalli: *Aportes para la historia de Macas. Cartas del padre Magalli desde las misiones del Oriente (1888-1890)*. Quito, Ed. Mundo Shuar (serie E, fasc. 2), 1976 (edición original Quito, 1890), pp. 20-26.

Divina Providencia”¹⁶⁵. Por supuesto, los dominicos hicieron diversas propuestas para la mejora de las comunicaciones entre Macas y Riobamba, entre ellas la de construir un camino alternativo que pasara por la población de Huamboya, lo que también era una aspiración de ciertos propietarios locales.

La documentación oficial consultada permite percibir que, a partir de la década de 1890, se emprendieron actividades agrícolas en algunas áreas de la provincia de Chimborazo situadas a medio camino entre la Sierra y el cantón oriental de Sangay, concretamente en Huamboya. Una mirada a este movimiento colonizador muestra que influyó de forma directa en las demandas viales y se tradujo en la iniciativa de construcción de una vía de comunicación entre Riobamba y Macas por Huamboya, alternativa a la que tradicionalmente se recorría por Hatillo y Zuñac. Las primeras solicitudes para la adjudicación de terrenos baldíos en Huamboya fueron las realizadas por Agustín T. Rodríguez y José Noriega, que realizaron grandes desmontes para sembrar caña de azúcar¹⁶⁶. En su informe al gobernador de Chimborazo sobre la conveniencia de dichas adjudicaciones, el padre Magalli opinó que “...si los Señores denunciadores lograran formar una población en dichos terrenos pudiera fácilmente abrirse un camino, que es el mismo cuyo proyecto presenté, hace algunos meses, al Exmo. Sr. Presidente, con el que se evitaría el actual de Macas a Riobamba tan largo, tan desierto, y tan peor sembrado de precipicios”¹⁶⁷.

En relación con esta incipiente colonización alrededor de Huamboya, sabemos que el jefe político de Macas, Ambrosio Zavala, organizó una

¹⁶⁵ “Carta segunda. De Macas a Canelos” (Canelos, 25.12.1888). En *ibíd.*, pp. 28-32.

¹⁶⁶ “El R. Prefecto Apostólico de Canelos remite, con el informe respectivo, las solicitudes de los Sres. Dr. Agustín T. Rodríguez y José Noriega, quienes denuncian terrenos baldíos en Macas, denuncias que, previas las diligencias legales, han sido aceptadas por el H. Sr. Ministro de Hacienda” (Quito, 3.03.1892). En *Periódico Oficial* nº 13 (Quito, 16.03.1892), pp. 101-103. En los meses siguientes, continuaron realizándose peticiones de baldíos en el área de Huamboya y la presencia de nuevas solicitudes con el apellido Rodríguez lleva a pensar que están relacionadas con las primeras. En concreto, conocemos las solicitudes a nombre de Rosario Rodríguez y Mariana de Jesús Rodríguez, fechadas en agosto de 1892. Ver *Diario Oficial* nº 29 (Quito, 27.08.1892), pp. 232-235. Asimismo, aparecen nuevas solicitudes de terrenos en Huamboya en *Diario Oficial* nº 30 (Quito, 29.08.1892), nº 31 (Quito, 30.08.1892) y nº 59 (Quito, 27.10.1892).

¹⁶⁷ *Periódico Oficial* nº 13 (Quito, 16.03.1892), pp. 101-103.

expedición con el objetivo de explorar un camino entre Macas, Huamboya y Riobamba, que estuvo financiada por las mismas familias Rodríguez y Noriega, y que se realizó entre febrero y marzo de 1892. La expedición partió de Macas y estableció una trocha hasta los terrenos de Rodríguez y Noriega. En el informe al gobernador de Chimborazo sobre los resultados de la misma, Zavala recomendó la idoneidad de la vía de Riobamba a Macas por Huamboya, que permitía transitar en cuatro días a pie y dos a caballo, frente a la que iba por Atillo y Zuñac, que demoraba el doble, y se apresuró a pedir que el Congreso asignara fondos para su construcción¹⁶⁸. Un informe más mesurado del director general de Obras Públicas reconoció que se trataba de una verdadera mejora y recomendó que el gobierno realizase un estudio más completo para valorar las posibilidades de su financiación¹⁶⁹. Poco más tarde, en mayo de 1892, se realizó una segunda expedición, esta vez con la participación de un dominico, el padre Juan María Riera, al que se le encargó que, tras efectuar una visita misional a Macas, volviese a Riobamba por la ruta de Huamboya e informase sobre las posibilidades que ofrecía este camino¹⁷⁰. Posteriormente, sabemos que se tramitaron nuevas solicitudes de terrenos en Macas hacia 1893¹⁷¹ y que en las décadas siguientes aumentó de forma considerable el interés oficial por la construcción de un camino de Riobamba a Macas, debido a la presencia de agentes peruanos en el río Morona.

¹⁶⁸ “El Gobernador del Chimborazo eleva el informe del Jefe Político de Sangay, acerca de las ventajas que ofrecería la apertura del camino de Macas a Riobamba por Huamboya” (Riobamba, 15.03.1892). En *Periódico Oficial* nº 22 (Quito, 25.05.1892), pp. 170-172.

¹⁶⁹ “Informe de la Dirección General de Obras Públicas” (Quito, 8.04.1892). En *ibíd.*

¹⁷⁰ La descripción del padre Riera se publicó posteriormente como apéndice al *Informe de la Misión Científica Tufiño-Álvarez enviada por el Gobierno a las regiones de Macas*. Quito, Tip. de la Escuela de Artes y Oficios, 1912, pp. 107-116.

¹⁷¹ Ver las denuncias de terrenos baldíos de Alejandro Pareja C. (19.10.1893), Delfín B. Treviño (17.10.1893), Luis Levoyer (17.10.1893), Ramón Puyol (17.10.1893) y Eudoro Valdivieso (17.10.1893). Todas ellas constan en *Diario Oficial* nº 223 (Quito, 6.12.1893), pp. 1826-1828. Probablemente, constituían una sociedad o compañía, ya que realizaron las denuncias en las mismas fechas y ocuparon terrenos colindantes.

5.4.5. Las proyecciones del Azuay hacia el Oriente: Gualaquiza, Méndez e Indanza.

De lo visto en los capítulos anteriores quiero recordar que, durante el siglo XIX, algunos miembros destacados de la élite azuaya poseían propiedades en Gualaquiza -los denominados entables- en los que se producía caña de azúcar y se destilaba aguardiente. Este frente de colonización principalmente agrícola, que también adoptó un carácter extractivo en algunas coyunturas favorables a la exportación de la cascarilla, se sostuvo de forma más o menos continuada pese a los obstáculos a su desarrollo, básicamente la resistencia de los indígenas shuar. Resistencia que, como vimos antes, tuvo episodios especialmente violentos durante la década de 1870, a raíz de los cuales se produjo la retirada de los jesuitas y un importante retroceso de la colonización, que no obstante, no impidió cierta continuidad de la actividad cascarillera. En este contexto de proyección azuaya al Oriente, la construcción de un camino de Cuenca a Gualaquiza que mejorase las condiciones para el acceso a esta última área y facilitara el tráfico comercial, fue una demanda regional continuada a lo largo de todo el siglo XIX.

Durante el período progresista, las élites cuencanas continuaron promocionando activamente la colonización y la construcción de vías de comunicación con los territorios orientales del Azuay. Los relatos de los primeros salesianos que llegaron a Gualaquiza a partir de 1893 y 1894 contribuyen a actualizar algunos datos sobre la situación en que se encontraba esta zona por entonces¹⁷². Parece ser que, desde las rebeliones de los shuar acaecidas en la década de 1870, la colonización había quedado estancada, y que los entables se encontraban en decadencia. Según indicó el padre Spinelli, hacia 1890, la población de Gualaquiza contaba con unos 150 habitantes, casi todos peones de los entables¹⁷³ y la mayor parte de las antiguas propiedades estaban casi abandonadas. Es por ello que sus propietarios mostraron un

¹⁷² Ver especialmente los textos de Pancheri, Spinelli y Mattana en Juan Bottasso (comp.): *Los Salesianos y la Amazonía. Tomo I: relaciones de viajes, 1893-1909*. Quito, Abya-Yala, 1993.

¹⁷³ Ver Joaquín Spinelli: "La llegada a Gualaquiza. Relación a Dn. Calcagno" (Gualaquiza, 18.10.1893). En *ibíd.*, p. 111.

decidido apoyo a la instalación de los salesianos, tal como explica Spinelli en una de sus cartas al indicar que: “[Los] entabladores de Cuenca muestran su contento por nuestra ida a Gualaquiza y manifiestan gran deseo de volver a tomar posesión de sus tierras”¹⁷⁴.

Entre los principales entabladores, los relatos salesianos citan a Luis Cordero, Guillermo y Octavio Vega, Antonio y Miguel Moscoso, Jesús Vásquez, Jesús María Torres, los hermanos Quintanilla, los hermanos Aguirre, Joaquín Ávila, y otros. Y, al respecto, me interesa destacar, en primer lugar, el hecho de que Luis Cordero, por entonces presidente de la República, era dueño de varias propiedades en el camino de Sigsig a Gualaquiza, entre ellas los entables de La Libertad y Chigüinda, así como de otros en la zona de San José, muy cerca de Gualaquiza. Parece ser que habían sido adquiridos durante la etapa de auge cascarillero que se situó entre las décadas de 1870 y 1880 y que, para la década de 1890, se encontraban abandonados¹⁷⁵. En segundo lugar, me parece importante retomar la saga de la familia Vega. Ya hemos conocido a Antonio Vega como un personaje fundamental en Gualaquiza en un capítulo anterior, jefe político en diversas ocasiones y apoyo decisivo para los jesuitas durante su breve estancia en esta población (1870-1872). Los salesianos dieron cuenta de que, a su llegada a Gualaquiza, Antonio Vega había fallecido no mucho tiempo atrás, pero su hijo Guillermo Vega le había sucedido, puesto que continuaba siendo el entablador más estable e influyente en Gualaquiza. Poseía la hacienda Bomboiza y tenía unos 30 o 40 peones. Por cierto que Guillermo Vega se ocupó personalmente de recoger a los salesianos en Sigsig, acompañarlos hasta Gualaquiza y alojarlos en su casa hasta que éstos tuvieron construida su sede. Finalmente, cabe decir que Antonio Moscoso sería el primer gobernador de Gualaquiza al instaurarse esta figura administrativa a partir de 1894.

¹⁷⁴ Ver Joaquín Spinelli: “El primer viaje a Gualaquiza. Relación al Padre Calcagno” (Sigsig, 11.10.1893). En *ibíd.*, p. 106.

¹⁷⁵ Ver Joaquín Spinelli: “La llegada a Gualaquiza. Relación a Dn. Calcagno” (Gualaquiza, 18.10.1893). En *ibíd.*, pp. 109, 110.

Los dos puntos siguientes nos proporcionarán más datos sobre la trayectoria y los posicionamientos de estos propietarios. En ellos me referiré a dos asuntos relativos a la expansión del frente de colonización azuayo en el Oriente durante los años del progresismo, que continuó siendo impulsada por un poderoso sector terrateniente cuencano. Primeramente, me parece necesario abordar esta cuestión desde la perspectiva de lo político-administrativo, analizando el restablecimiento del cantón Gualaquiza en la Convención Nacional de 1883-1884 y la creación de la provincia de Méndez y Gualaquiza en 1894. En segundo lugar, me centraré en las demandas para la construcción de vías de comunicación entre el Azuay y sus territorios orientales, que durante este período finisecular se diversificaron de forma notable.

5.4.5.1. La evolución administrativa de los territorios de Gualaquiza: del cantón a la provincia.

A la hora de analizar la evolución de los territorios de Gualaquiza como demarcación político-administrativa durante la etapa progresista, vale la pena recordar algunos datos retrospectivos. Dicho cantón se había creado en 1861 con las poblaciones de Sigsig, Gualaquiza y Rosario. En 1869 la población de Sigsig, hasta entonces cabecera cantonal, se trasladó al cantón Gualaceo, por lo que el cantón Gualaquiza quedó reducido a las abandonadas poblaciones de Gualaquiza y Rosario. Posteriormente, el cantón se suprimió, y con ello Gualaquiza y Rosario también pasaron a formar parte del cantón Gualaceo. Es importante anotar nuevamente que el terrateniente y político cuencano Luis Cordero, en representación de los señores azuayos interesados en la promoción de las áreas orientales de esta provincia, manifestó en 1875 la necesidad de restablecer el cantón de Gualaquiza tal como había sido creado en la Ley de División Territorial de 1861, puesto que la parroquia de Sigsig era la única que podía proporcionar los fondos para el mantenimiento de este cantón y, por supuesto, del indispensable camino de acceso al mismo¹⁷⁶.

¹⁷⁶ Luis Cordero Crespo: *ob. cit.*, pp. 34-35.

En relación con lo expuesto, debemos señalar que la Convención Nacional de 1883-1884, que abrió el período político progresista, recibió dos demandas relativas a Gualaquiza. En primer lugar, se presentó una petición en favor de que el Poder Legislativo refrendase el restablecimiento del cantón Gualaquiza que había sido aprobado por varios vecinos del mismo en los pronunciamientos que tuvieron lugar contra la dictadura de Veintimilla. De acuerdo con dicho restablecimiento “popular”, el cantón había quedado conformado por las parroquias de Sigsig, San Bartolomé, Rosario y Gualaquiza, antes pertenecientes al cantón Gualaceo, y las parroquias de Jima y Ludo, anteriormente adscritas al cantón Cuenca. Los firmantes de esta solicitud apoyaron su acción en la necesidad de contar con las atribuciones, las rentas y la autoridad propias de un municipio independiente y enfatizaron, además, la necesidad de fomentar las comunicaciones del Azuay al Oriente:

“...el cantón de Gualaquiza, que comprende los extensos y fértiles territorios de este nombre, es una circunscripción política de inmensas esperanzas no sólo para la provincia del Azuay sino para toda la República, pero que no puede producir los grandes beneficios agrícolas, industriales y mercantiles que se columbran en lo porvenir, sino se le da vida propia en la administración seccional del Estado”¹⁷⁷.

La Convención Nacional de 1883-84 aceptó esta propuesta y refundó el cantón Gualaquiza que, de acuerdo con la nueva Ley de División territorial, quedó conformado por las parroquias de Sigsig, San Bartolomé, Ludo, Jima, Rosario y Gualaquiza¹⁷⁸.

En segundo lugar, la misma Asamblea Nacional de 1883-1884, recibió otra solicitud pidiendo que se adjudicase la contribución subsidiaria del recién creado cantón Gualaquiza para la mejora del camino desde Sigsig a

¹⁷⁷ [Solicitud de los vecinos de Gualaquiza pidiendo que se conserve este cantón que fue creado por las Actas Populares de las parroquias de Sigsig, San Bartolomé y Rosario] (Sigsig, 20.10.1883), caja 57, 1883-1884, legislatura del siglo XIX, legajo 10(a) “solicitudes relativas a la Ley de División Territorial”, oficio nº 3, APL.

¹⁷⁸ “Ley sobre División Territorial”, dada por la Convención Nacional el 17.04.1884 y sancionada el 23.04.1884. En *Leyes y Decretos expedidos por la Convención Nacional de 1883*, p. 102.

Gualaquiza¹⁷⁹. Aunque no dispongo de datos para averiguar si esta demanda fue aceptada en los términos en que se planteaba, informaciones ulteriores parecen indicar que estos fondos sí fueron asignados para la vía de Gualaquiza.

Entre los firmantes de estas dos solicitudes destaca la presencia de J.M. Moscoso -por entonces gobernador del Azuay y miembro de una familia que poseía importantes propiedades en Gualaquiza-, de Antonio Vega -también poderoso entablador desde varias décadas atrás-, así como de otros influyentes apellidos regionales como Crespo Toral, Espinosa, Tamariz, Chacón, Malo, Bravo, etc.

El nombramiento de jefe político del recién creado cantón Gualaquiza recayó, precisamente, en Antonio Vega, que ya había desempeñado este cargo con anterioridad. Éste señaló la importancia de la remodelación territorial aprobada en estos términos:

“El cantón de Gualaquiza está llamado á una gran significación en nuestra Provincia, y no dudo sabrá conservar y conservará la vida propia que le ha dado la gloriosa Restauración, nacida en parte de su seno. Además, el Azuay no saldrá de su estado de miseria, sino apela al único elemento de riqueza que le queda, cual es el Oriente”¹⁸⁰.

Hemos de apuntar que, en el sentido contrario a estas peticiones, tenemos referencias de que la Convención Nacional de 1883-84 también recibió una solicitud de otros vecinos de Sigsig que se manifestaban contrarios a la aprobación de la cantonización de Gualaquiza¹⁸¹. También en la siguiente Legislatura (1885) se discutió nuevamente la supresión del cantón Gualaquiza.

¹⁷⁹ [Solicitud del gobernador del Azuay y vecinos de Cuenca para que se destine la contribución subsidiaria del cantón Gualaquiza a la reparación del camino que conduce de Cuenca al Oriente] (22.03.1884), caja 55, 1883-1884, legislatura del siglo XIX, legajo 6(a) “Solicitudes pendientes y sin informe”, oficio nº 20. APL.

¹⁸⁰ Antonio Vega: “Informe del Jefe Político del cantón Gualaquiza” (Sigsig, 22.04.1885), inserto en Francisco Javier Moscoso: ‘Informe del Gobernador de la Provincia del Azuay’ (Cuenca, 2.05.1885). En José Modesto Espinosa: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Constitucional de 1885*, p.s.n.

¹⁸¹ Esta petición se vio en la sesión del 13.11.1883 de la Convención Nacional, aunque en las *Actas Legislativas* no consta el texto y tampoco lo he localizado entre otros fondos documentales del APL.

La cuestión fue planteada a instancias del cura de Sigsig que, al parecer, mantenía un enconado enfrentamiento con el jefe político Antonio Vega y con otros propietarios, a causa del tráfico de aguardiente que se realizaba en el área. Sobre esta propuesta de supresión, sabemos que los vecinos del cantón Gualaquiza dirigieron una nueva solicitud a las Cámaras Legislativas pidiendo que no se suprimiera dicho cantón. En esta tesitura, encontramos nuevamente a Luis Cordero, entonces senador por el Azuay, defendiendo con vehemencia la continuidad del mismo. La reforma fue denegada casi sin partidarios que se manifestasen en su favor, al menos en el Senado¹⁸².

Unos años más tarde, el cantón Gualaquiza ascendió a la categoría de provincia¹⁸³. Esta decisión administrativa supuso la supresión del cantón Gualaquiza que se había reinstaurado en la Convención Nacional de 1883-1884, puesto que los territorios orientales que formaban parte del mismo, se desgajaron de la jurisdicción de la provincia del Azuay y se incorporaron, ahora, al régimen propio del Oriente.

Quizá, entre los elementos que determinaron esta reforma estuvo la cuestión de la producción de aguardiente. Una pista en este sentido nos la proporciona el padre Spinelli en un escrito un poco anterior a la adopción de la misma, en el que refiere que la producción de aguardiente estaba prohibida en

¹⁸² Ver "Actas del Senado" (21.07.1885), sesión en la que se leyó un oficio del gobernador del Azuay remitiendo -con su recomendación- una solicitud de algunos vecinos del cantón Gualaquiza para que no se suprimiera dicho cantón. En *El Nacional* nº 182 (Quito, 28.08.1885). "Actas del Senado" (4.08.1885), sesión en la que se niega la supresión del cantón Gualaquiza incluida en el proyecto de reformas a la Ley de División Territorial. En *El Nacional* nº 189 (Quito, 2.10.1885). Y, finalmente, "Actas de Diputados" (22.07.1885). En *El Nacional* nº 192 (Quito, 23.10.1885). En esta última se encuentra una petición de Federico Ávila, vecino de Gualaquiza, "para que se dicten medidas que lo pongan a cubierto de las persecuciones del Jefe Político [Antonio Vega]", lo que proporciona nuevos indicios de los problemas domésticos entre propietarios que tenían lugar en Gualaquiza.

¹⁸³ Ya hice referencia a ello en el primer apartado del presente capítulo, relativo a las Leyes de Oriente y a sus transformaciones durante la etapa de los gobiernos progresistas, al mencionar las reformas que fueron aprobadas en 8.08.1894 y que establecieron la figura de un gobernador para Méndez y Gualaquiza

el Oriente, pero como Gualaquiza formaba parte de un cantón del Azuay, este producto se comercializaba y destilaba allí sin problema ninguno¹⁸⁴.

En cualquier caso, esta amputación territorial se compensó con el nombramiento de un gobernador que representaba a los terratenientes azuayos con intereses en Gualaquiza, cargo que no por casualidad recayó en Antonio Moscoso¹⁸⁵. Los primeros informes de esta autoridad dieron cuenta de la etapa inicial de las misiones salesianas y de la incipiente “urbanización” de Gualaquiza. También refirieron al temor que inspiraban en los blancos las guerras intraétnicas que protagonizaron, por entonces, los shuar y que afectaron a las áreas de Canelos, Gualaquiza y Zamora. Finalmente, informaron de que entre 1894 y 1895 se realizaron numerosas concesiones de terrenos baldíos, con el consiguiente aumento de la superficie cultivada¹⁸⁶. Efectivamente, un repaso de la prensa oficial permite comprobar este hecho y llama la atención que las primeras solicitudes concedidas están, precisamente, a nombre de miembros de la propia familia Moscoso¹⁸⁷.

5.4.5.2. La diversificación de las demandas viales del Azuay al Oriente.

La expansión de los frentes de colonización azuayos en el Oriente llevó a que, en esta etapa finisecular, tuviera lugar una proliferación de las demandas de construcción de caminos desde diferentes áreas del Azuay a los territorios orientales aledaños. Así, persistió el interés por mejorar la tradicional articulación de Sigsig a Gualaquiza, al tiempo que se registraron demandas

¹⁸⁴ Ver Joaquín Spinelli: “La llegada a Gualaquiza. Relación a Dn. Calcagno” (Gualaquiza, 18.10.1893). En Juan Bottasso (comp.): *Los salesianos y la Amazonía. Tomo I: relaciones de viajes, 1893-1909*, p. 111.

¹⁸⁵ Aceptó el nombramiento a 13.02.1895. *Diario Oficial* n° 350 (Quito, 11.03.1895), p. 2871.

¹⁸⁶ Ver “Informes de Antonio Moscoso C., Gobernador de la Provincia de Gualaquiza y Méndez” (Gualaquiza, 8.04.1895 y 20.05.1895). En *Diario Oficial* n° 367 (Quito, 14.05.1895), pp. 3007-3008 y n° 374 (Quito, 18.06.1895), p. 3064.

¹⁸⁷ Ver las solicitudes de Miguel Moscoso C., Víctor A. Moscoso V. y Benigno Tapia en *Diario Oficial* n° 289 (Quito, 9.08.1894). Ver también las de José Félix Chacón y Santiago Zamora Encalada en *Diario Oficial* n° 325 (Quito, 30.11.1894) y *Diario Oficial* n° 339 (Quito, 24.01.1895); la de Manuel Jesús Quintanilla en *Diario Oficial* n° 326 (Quito, 4.12.1894); la de la Compañía Luis Ríos en *Diario Oficial* n° 328 (Quito, 12.12.1894); y la de Manuel y Antonio Rodríguez en *Diario Oficial* n° 342 (Quito, 5.02.1895).

para mejorar otros ejes de conexión entre la Sierra y el Oriente del Azuay, como el de Paute a Méndez y el de Gualaquiza a Indanza. También surgieron propuestas para la colonización del Oriente desde Cañar¹⁸⁸.

Ya he dicho en el punto anterior que los terratenientes azuayos con intereses en el Oriente presentaron una solicitud a la Asamblea Nacional de 1883-1884, para que se destinara la contribución subsidiaria del recién creado cantón Gualaquiza, a la construcción del camino que unía Sigsig con Gualaquiza. Una década más tarde, los escritos de los salesianos referían la intensa articulación socio-económica existente entre la población de Sigsig, “el último pueblo cristiano civilizado antes de Gualaquiza”, y las áreas orientales del Azuay: “Los numerosos cristianos que se encuentran al otro lado de la Cordillera y esparcidos en las selvas, son de este pueblo. Aquí, además, llegan todos de la selva, incluso los pocos Jívaros civilizados, para hacer sus compras”¹⁸⁹. Cuando a partir de las reformas administrativas de 1894, los territorios orientales del Azuay se escindieron de esta provincia y pasaron a formar la provincia de Gualaquiza y Méndez, los problemas para el mantenimiento de la vía de comunicación entre Sigsig y Gualaquiza se hicieron mayores. Según el gobernador Moscoso, aunque existían fondos para su reparación, faltaba mano de obra en Gualaquiza¹⁹⁰.

Pasando a los otros ejes de articulación del Azuay al Oriente, recordemos que ya nos hemos referido en capítulos anteriores a las iniciativas que tuvieron lugar en la década de 1870 para el establecimiento de una vía de comunicación entre Paute y Méndez, que debía facilitar la colonización de esta última zona. Parece ser que destacados hacendados del cantón Paute continuaron expandiendo sus intereses, centrados, especialmente, en la producción de caña de azúcar, hacia Méndez, lugar donde se formó una incipiente población. Tenemos conocimiento de que en 1887, estos hacendados obtuvieron algunos

¹⁸⁸ Ver mapa nº 14 en anexos (caminos al Oriente azuayo).

¹⁸⁹ Giacinto Pancheri: “Primer viaje de exploración” (Cuenca, 20.11.1893). En Juan Bottasso (comp.): *Los salesianos y la Amazonía. Tomo I: relaciones de viajes, 1893-1909*, p. 34.

¹⁹⁰ Antonio Moscoso C.: “Informe del Sr. Gobernador de Méndez y Gualaquiza sobre el estado de esa provincia”. En *Diario Oficial* nº 374 (Quito, 18.06.1895).

fondos del presupuesto nacional para financiar la construcción de un camino a Méndez¹⁹¹.

En esta etapa se activó también el interés por establecer una tercera articulación entre el Azuay y sus territorios orientales, esta última hacia la zona de Indanza. A principios de 1894, algunos vecinos de Gualaceo formaron una compañía encabezada por Adolfo Vélez y conformada por numerosos socios¹⁹², que realizó una expedición a la zona de Indanza. Posteriormente a esta exploración, pidieron fondos al gobierno para la construcción de un camino que conectase Gualaceo y Chordeleg con Indanza¹⁹³. Aunque el Ministerio de Obras Públicas pidió un presupuesto, no hemos podido verificar si se concedieron estos fondos. Además, los miembros de esta compañía solicitaron la concesión de grandes extensiones de terrenos baldíos en Zapote e Indanza¹⁹⁴.

Siguiendo este impulso de proyección al Oriente, centrado en las poblaciones azuayas de Paute y Gualaceo, también surgieron propuestas similares en Azogues, provincia de Cañar¹⁹⁵. En 1894 se creó la sociedad La Aurora de Azogues, con el objetivo de realizar exploraciones en los territorios

¹⁹¹ José Modesto Espinosa: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Constitucional de 1887*, p. 11.

¹⁹² Entre los que formaban esta sociedad figuran, además de Adolfo Vélez, David Cordero, Julio A. y José Dávila, Eloy Arízaga, Manuel Coronel, Manuel, Antonio y José Manuel Cabrera, Víctor Tregua, Manuel Sarmiento, Braulio, Víctor y Manuel Julián Orellana, José Miguel Guzmán, Miguel Sigüencia, David Alvarado, Miguel Delgado, Emilio A. y Benigno Dávila, Andrés Ochoa, Luis Ríos, Víctor Coello y Víctor Iñágués.

¹⁹³ “El Gobernador del Azuay eleva la representación de los vecinos de Gualaceo, quienes solicitan se proporcionen fondos para la construcción de un camino de herradura al Oriente” (Cuenca, 28.03.1894) y “Representación” (Gualaceo, 13.03.1894). En *Diario Oficial* n° 257 (Quito, 10.04.1894), pp. 2097-2098.

¹⁹⁴ “El Gobernador del Azuay eleva la denuncia que hacen algunos vecinos de Gualaceo de terrenos baldíos en el Oriente de ese cantón” y otros documentos en *Diario Oficial* n° 279 (Quito, 17.07.1894), pp. 2281-2282. Referencias a esta propuesta de articulación Gualaceo-Indanza hacia 1894 en Benigno Astudillo: “Informe del Sr. Gobernador de la Provincia del Azuay” (Cuenca, 21.03.1894). En Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*, p.s.n.; y en Giacinto Pancheri: “Una excursión al sur de Gualaquiza” (15.04.1894). En Juan Bottasso (comp.): *Los salesianos y la Amazonía. Tomo I: relaciones de viajes, 1893-1909*, pp. 61-62.

¹⁹⁵ Cañar fue un cantón del Azuay hasta 1880, en que se fundó la provincia de Azogues, que en 1884 pasó a denominarse provincia de Cañar.

del Oriente que permitiesen establecer un asentamiento con colonos azogueños. Los propagandistas de esta iniciativa solicitaron al gobierno el acompañamiento de un ingeniero para la expedición que se proponía explorar el camino y los territorios a colonizar, aunque no tenemos otras referencias sobre esta iniciativa¹⁹⁶.

5.4.6. De Loja a Zamora.

En la Asamblea Nacional de 1883-84 volvió a considerarse un proyecto para la construcción de un camino entre Loja y Zamora¹⁹⁷, asunto que como hemos analizado en capítulos anteriores, había sido objeto de diversas tentativas desde mediados del siglo XIX. En esta ocasión, se trató de una propuesta promovida por una compañía encabezada por Antonio Cañadas al que, recordemos, hemos hecho referencia anteriormente por tratarse de un influyente empresario cascarillero que operó en las áreas del piedemonte de las provincias de Tungurahua y Chimborazo en la década de 1870. Esta propuesta dio lugar a un decreto, que quedó pendiente de aprobación por parte de la Asamblea, y que facultó al gobernador de la provincia de Loja para contratar la construcción del camino a Zamora con la compañía de Cañadas o con cualquier otra, y concedió a la empresa que resultara elegida terrenos baldíos y beneficios fiscales. También planteó conceder a la compañía el impuesto sobre el caucho que se exportase de aquella zona, lo que indica que esta iniciativa podría estar relacionada con la extracción de este producto. Por su parte, el gobierno quedaba comprometido a favorecer la colonización de la región de Zamora y a establecer una guarnición de 25 hombres¹⁹⁸. No sabemos en que concluyó esta propuesta, pero nos proporciona claros indicios

¹⁹⁶ “El Gobernador de Cañar transcribe el oficio del Director de la Sociedad ‘La Aurora de Azogues’, relativo a la exploración de los territorios del Oriente para establecer una colonia” (Azogues, 18.04.1894) y “Contestación” (Quito, 28.04.1894). En *Diario Oficial* nº 263 (Quito, 2.05.1894), pp. 2145-2146.

¹⁹⁷ Ver mapa nº 15, en anexos (camino de Loja a Zamora).

¹⁹⁸ [Proyecto de decreto sobre apertura de un camino de Loja a Zamora] (sin fecha) e [Informe favorable de la Comisión 2ª de Obras Públicas] (3.04.1884), caja 55, 1883-1884, legislatura del siglo XIX, legajo 5 “proyectos pendientes en tercera discusión”, oficio nº 9, APL.

sobre el tránsito de Cañadas de la cascarilla al caucho y sobre su desplazamiento desde los piedemontes de la Sierra Central hacia la región de Loja-Zamora.

No dispongo de más referencias sobre los intentos lojanos de promocionar la articulación con Zamora hasta principios de la década de 1890. Por entonces, tuvo lugar una expedición impulsada, entre otros, por un tal Juventino Vélez, que fue financiada, en parte, con fondos oficiales¹⁹⁹.

Tras esta expedición, la promoción del camino que unía Loja a Zamora está directamente relacionada con la presencia de la misión franciscana, puesto que los misioneros se implicaron a fondo en el asunto. Veamos, entonces, algunos apuntes sobre la misión franciscana de Zamora y sus tareas para la promoción de la vialidad. La correspondencia franciscana de estos años cuenta que existían dos accesos de Loja a Zamora, el que pasaba por el Cóndor, atravesando páramos, y el de San Francisco, algo más cómodo y seguro aunque más largo. Tanto la vía del Cóndor como la de San Francisco confluían en el tumultuoso paso del río Sabanilla, sobre el que los franciscanos construyeron un puente durante su estancia en Zamora²⁰⁰.

En el próximo capítulo me ocuparé de analizar detalladamente diversos hechos relacionados con la misión franciscana de Zamora, así como las contradicciones presentes en las políticas de apoyo adoptadas por parte de los gobiernos progresistas. Estas contradicciones gubernamentales también se ponen en evidencia si hacemos un repaso de los trabajos viales de los franciscanos durante las administraciones de Flores y de Cordero. A inicios de 1892, el padre Vidal se ocupó personalmente de dirigir los trabajos iniciales de la misión para la mejora de la vía de San Francisco, que debieron interrumpirse

¹⁹⁹ “El Gobernador de Loja transcribe el oficio del Dr. Juventino Vélez, quien da las gracias por los últimos 500 sueres que se ha dado para fomentar la expedición a Zamora” (Loja, 7.03.1891). En *Diario Oficial* nº 329 (Quito, 30.04.1891), p. 3218. Existen algunas referencias a esta expedición, sobre la que el gobierno del Perú expresó sus reservas, en la *Memoria anual de la Legación del Perú en el Ecuador* (1891), incluida en Agustín Guerrero: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario de 1892*, p.s.n.

²⁰⁰ Se pueden consultar diversas descripciones y datos sobre los acceso de Loja a Zamora en la correspondencia franciscana de estos años.

porque el gobierno de Antonio Flores no aportó los peones y herramientas que había acordado facilitar, excusándose por falta de fondos²⁰¹. Poco tiempo después, el Congreso de 1892 votó que se destinaran 10.000 sucres del presupuesto de Obras Públicas para la construcción del camino de Loja a la misión de Zamora, proyecto que fue expresamente recomendado al Congreso por el presidente Antonio Flores, antes de dejar el cargo. No obstante, el gobierno de Luis Cordero, que sucedió a Flores, objetó su aprobación, nuevamente debido a la escasez de fondos²⁰². Poco después, Cordero adquirió una serie de compromisos para apoyar a la misión de Zamora. Entre estos compromisos, dicho gobierno accedió a donar unos 100 sucres mensuales para la construcción de la vía de Loja a Zamora y a facilitar una serie de vigilantes para la misión, que también se ocuparían de la construcción de caminos y de otros trabajos de utilidad pública. Ello permitió que los franciscanos reemprendieran algunos trabajos en la vía de San Francisco, aunque éstos no pudieron finalizar, porque nuevamente estos compromisos de apoyo económico fueron incumplidos por el gobierno.

Señalemos también que los franciscanos participaron en una exploración patrocinada por algunos vecinos de Loja, para investigar la posibilidad de un tercer acceso a Zamora por el nudo de Cajanuma. Esta exploración tuvo lugar cuando el padre Torra se dirigía a Zamora en 1892, tras ser nombrado prefecto y algunos vecinos de Loja le “convencieron” para que participara en lo que él, con ironía, calificó en su relato de “célebre expedición”. Al parecer, la sospecha de que existiera una vía de acceso a Zamora más favorable por Cajanuma obedecía a informaciones proporcionadas por gente de esta zona y era una tal familia Valverde la que estaba especialmente interesada en verificarlo, lo que probablemente estuviese relacionado con sus intereses particulares. El relato de Torra sobre esta expedición, que fracasó rotundamente, revela un dato

²⁰¹ Ver la narración de los trabajos efectuados y de la falta de apoyo del gobierno en “Misión de Zamora. Descripción y narración epistolar del P. Fr. José Vidal”. En Bernardino Izaguirre: *ob. cit.*, p. 76 en adelante. Ver también “El Gobernador de Loja transcribe el informe del R.P. Fray José Vidal” (Loja, 16.05.1892). En *Diario Oficial* nº 17 (Quito, 4.08.1892).

²⁰² Decreto legislativo dado en Quito a 7.08.1892 y objetado por el presidente Luis Cordero a 2.09.1892. En *Diario Oficial* nº 36 (Quito, 9.09.1892), p. 287.

curioso, puesto que explica que los cargadores que participaban en los viajes y las expediciones al Oriente lojano eran, por lo general, colombianos²⁰³.

Finalmente, me interesa referir que en todas las entradas de los misioneros desde Loja a Zamora, les acompañaron algunos colonos que iban a establecerse allí. Parece ser que en estos años la colonización tuvo un empuje importante en Zamora, lo que acarreó algunos conflictos relacionados con el control del espacio y la ocupación de terrenos entre los franciscanos y los colonos o propietarios de Loja que tenían posesiones en Zamora. Estos conflictos, probablemente, debieron tener similitudes con los que se producían por la misma época en el área del Napo entre los jesuitas y los colonos, y que analizaré detalladamente en el próximo capítulo. Sobre esta cuestión, refería el padre Torra:

“Cuando no se pensaba en fundar la Misión nadie se acordaba de que tenía aquí terrenos propios; pero desde que se fundó, han salido una porción de propietarios con títulos o sin ellos, que nos hacen no poco daño tal vez sin quererlo, y que nos disputan hasta el terreno donde está construido nuestro conventito y capilla. Es necesario que el Gobierno aclare pronto esta cuestión, si no nada adelantaremos sobre tan malos cimientos”²⁰⁴.

5.5. La cuestión territorial a fines del siglo XIX y la incorporación simbólica del Oriente al Estado nacional.

Los procesos de nacionalización de la Amazonía que se produjeron en el contexto de la extracción cauchera a fines del siglo XIX, trajeron consigo una intensificación de las negociaciones para establecer las fronteras aún sin delimitar entre los países del área. El Perú y el Ecuador mantenían, desde los inicios del período republicano, una disputa en cuanto a sus derechos territoriales en lo que había sido la antigua circunscripción colonial de Mainas. El interés por finalizar los incidentes que tenían lugar en las áreas en disputa, condujo a la firma del Convenio Espinosa-Bonifaz (1887), que sometió las cuestiones de límites pendientes al arbitraje del rey de España, sin excluir por

²⁰³ Luis Torra: “Carta 1ª. Misiones de Zamora” (10.11.1892). En Bernardino Izaguirre: *ob. cit.*, pp. 150-155.

ello la realización de negociaciones directas, que se concretaron con la suscripción del Tratado Herrera-García (1890), que posteriormente sería anulado. En este orden de cosas, Colombia también quiso hacer valer el derecho que imponía su posesión efectiva en algunos afluentes del Napo y solicitó que sus cuestiones de límites pendientes con el Ecuador se trataran también con el Perú. Aunque la propuesta colombiana de negociación tripartita no fue aceptada, entonces, por ninguno de estos dos países, Colombia ya se perfiló como un contendiente más en la repartición altoamazónica.

En relación con todo ello, me parece oportuno referirme a dos asuntos que se presentaron, por primera vez, en esta etapa y que adquirirán una intensidad mucho mayor ya a inicios del siglo XX. Primero, el control oficial sobre los contenidos de las obras geográficas y de los mapas ejercido por parte del Estado ecuatoriano. Segundo, las expresiones de nacionalismo exacerbado suscitadas por las negociaciones limítrofes. Una y otra cuestión constituyen nada más que tímidos precedentes de lo que ocurrirá en décadas posteriores, en las que la cuestión territorial adquirirá un lugar preferente en la política ecuatoriana y se registrará una importante influencia de los conflictos fronterizos en la construcción del discurso nacionalista.

5.5.1. El control oficial sobre el conocimiento geográfico y los mapas.

A fines del siglo XIX, el Oriente continuaba siendo una región desconocida en el Ecuador, al igual que sucedía con algunas regiones de la Costa, que tampoco habían sido exploradas con rigor. Los procesos de ocupación territorial que se desarrollaron asociados al caucho, así como las negociaciones de límites en curso, plantearon a los gobiernos ecuatorianos de esta etapa la necesidad de mejorar el conocimiento geográfico de la región oriental, así como de controlar los contenidos que se difundían en las obras geográficas y en los mapas en cuanto a las fronteras internacionales.

²⁰⁴ Luis Torra: "Carta 15ª" (Santa Ana de Zamora, 7.01.1894). En *ibíd.*, p. 210.

De hecho, el desconocimiento sobre el Oriente era tal, que no se contaba ni con un mapa del país que lo representara de forma un tanto ajustada. Tras los mapas de la época colonial, el mapa de Manuel Villavicencio, realizado en 1858, era el único que se había elaborado en el Ecuador durante la etapa republicana y estaba plagado de incorrecciones respecto al territorio oriental, tal como habían advertido diversos científicos. Aparte de la aportación de Villavicencio, los escasos viajeros que habían visitado el Oriente durante el siglo XIX habían esbozado algunos mapas o croquis de las áreas por las que habían transitado, que no eran sino meras aproximaciones.

Durante los años del progresismo, la importancia que adquirieron las áreas amazónicas reforzó el interés por representar el territorio, pero algunos de los mapas que se elaboraron fueron desautorizados oficialmente, por no reproducir de forma correcta las aspiraciones territoriales ecuatorianas. En 1884, por ejemplo, Santiago M. Basurco publicó un mapa del país. El gobierno ecuatoriano prohibió su introducción en las escuelas, porque una gran parte de la provincia de Oriente, reivindicada como posesión histórica ecuatoriana, constaba como “terreno disputado por el Perú y Ecuador”. Otro mapa que no obtuvo la aprobación oficial fue el debido a Bernard Flemming, editado en 1891. Aunque con mayores fundamentos científicos que los anteriores, también contenía numerosos errores de todo tipo y fue invalidado por el gobierno debido, entre otros defectos, a sus diferencias con las posiciones oficiales sobre los límites del país²⁰⁵.

En relación con este tema, sabemos que en 1888 se presentó al Congreso del Ecuador una propuesta para la creación de una sociedad destinada al estudio científico del Oriente, que se dio a conocer como Sociedad Científica Nacional o Sociedad Científica Exploradora del Oriente²⁰⁶. Los

²⁰⁵ Ver “Informe del Director General de Obras Públicas relativo al mapa del Ecuador dibujado por el Sr. Bernardo Flemming”. En *Periódico Oficial* nº 12 (Quito, 11.03.1892).

²⁰⁶ Antonio Sánchez y otros: *Nuestro Oriente*. Quito, Imp. del Clero, 1888. La propuesta estaba firmada por Antonio Sánchez (ingeniero civil), Lino M. Flor (ingeniero civil), Alejandro M. Sandoval (geólogo), Mariano Romero (químico) y Juan José Miranda (médico y agrónomo). Algunos de ellos, en las décadas siguientes, participaron de forma activa en otras iniciativas relativas a esta región. Valga decir que Alejandro Sandoval fue el primer gobernador de Oriente tras la Revolución Liberal de 1895 y que tanto él como

autores del proyecto señalaron el profundo desconocimiento que imperaba respecto a la región y plantearon que la creación de entidades científicas dedicadas a su estudio, como la que ellos mismos preconizaban, permitiría elaborar políticas más eficientes. Argumentaron también que la ocupación de la región oriental por el Ecuador era imprescindible para hacer frente a la paulatina ocupación de los espacios amazónicos que se producía por parte de los países vecinos, y que contribuiría asimismo a superar conflictos políticos de orden interno. Por ello, solicitaron apoyo económico para realizar estudios que permitieran elaborar planos, proyectos viales y ferrocarrileros, determinar los enclaves apropiados para establecimientos agrícolas o mineros, etc., aunque ello se planteaba en términos muy generales y poco concretos. En respuesta a esta propuesta, el Congreso aprobó un decreto autorizando al Poder Ejecutivo para la celebración de un contrato con esta sociedad científica y dispuso que los trabajos pactados se financiaran con fondos destinados a Obras Públicas en la Ley de Presupuestos vigente²⁰⁷.

No tenemos más datos al respecto hasta 1891, cuando los promotores de esta iniciativa²⁰⁸ intentaron firmar un contrato con el gobierno ecuatoriano. Aprovechando las negociaciones limítrofes que se hallaban en curso, propusieron realizar una exploración de las áreas fronterizas con las Repúblicas vecinas, además de los centros poblados y lugares de importancia económica, que contribuyera a la posterior realización de “una carta geográfica completa y perfecta”. No obstante, el ministro de Hacienda y el director de Obras Públicas expresaron sus reservas debido a lo inviable del proyecto y a lo

Lino M. Flor estuvieron implicados en la promoción de varios proyectos para la construcción de vías de comunicación con el Oriente y en intrigas políticas de inicios del siglo XX.

²⁰⁷ "Decreto autorizando al Poder Ejecutivo para que celebre el respectivo contrato con los ingenieros nacionales que han formado sociedad con el objeto de estudiar científicamente las regiones orientales", dado por el Congreso el 21.07.1888 y sancionado el 25.07.1888. En *Leyes, Decretos y Resoluciones expedidos por el Congreso Constitucional de 1888*. Quito, Imp. del Gobierno, 1892, p. 15.

²⁰⁸ A los que por entonces se sumaron J. Alejandrino Velasco, F.J. Vallejo y L.F. Sánchez. Velasco estuvo implicado en otras propuestas sobre el Oriente, concretamente en el proyecto de caminos al Napo lanzado por los hermanos Morán, caucheros de La Coca, en 1884.

desmesurado del presupuesto, por lo que el gobierno denegó la solicitud de contrato²⁰⁹.

La contribución geográfica de mayor rigor en el Ecuador de estos años fue la presentada por Teodoro Wolf (1841-1924), un geógrafo y geólogo alemán que había llegado al país siendo jesuita y como integrante de la misión docente y científica llamada por el presidente Gabriel García Moreno para la creación de la primera Escuela Politécnica, de la que fue profesor. Tras abandonar la Compañía de Jesús, fue nombrado geólogo oficial durante el gobierno de Antonio Borrero (1875-1876) y realizó numerosas investigaciones geológicas. Ya en la etapa progresista, que es la que aquí nos ocupa, firmó sendos contratos con las administraciones de José María Plácido Caamaño (Quito, 19.05.1884) y Antonio Flores Jijón (Guayaquil, 25.02.1891)²¹⁰, en cuyas bases se reglamentaban las condiciones para la publicación de un mapa y de un texto geográfico sobre el país²¹¹. Por cierto que, en estos contratos, se estipulaba que el gobierno del Ecuador le proporcionaría a Wolf "...las indicaciones concernientes para el trazado de límites con las Repúblicas vecinas".

Wolf no realizó investigaciones directas en el Oriente ni lo incluyó en su mapa, por las limitaciones del conocimiento científico sobre dicha región. Su aportación consiste, más bien, en haber señalado con realismo y lucidez el desconocimiento del Oriente. Cómo él mismo indicó, contrastando con las pretensiones de los proyectos vistos anteriormente:

"Nuestros conocimientos geográficos de la Región Oriental se reducen a algunas cartas antiguas, que los misioneros levantaron en

²⁰⁹ La propuesta, su justificación y presupuesto, así como los informes al respecto y la negativa del gobierno constan en *Diario Oficial* nº 341 (Quito, 17.06.1891), pp. 3311-3317.

²¹⁰ El primero se publicó en la prensa oficial de 1884. El segundo en Elías Laso: *Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad y Estadística al Congreso Constitucional de 1892*. Quito, Imp. del Gobierno, 1892, pp. 67 (sección "Documentos"). Este segundo contrato también fue suscrito por José María Plácido Caamaño, por entonces gobernador de Guayaquil, en representación del gobierno del Ecuador.

²¹¹ Que se convirtieron, precisamente, en la más conocida de sus obras, a la que ya hicimos mención en capítulos anteriores: *Geografía y geología del Ecuador* (1892).

los dos siglos pasados, y a los itinerarios de algunos viajeros modernos, que se limitan al curso de algunos ríos principales. Todo el interior de esta región vastísima es tierra incógnita, y pasarán muchas generaciones hasta poder trazar un mapa medianamente exacto de ella”²¹².

Su contribución científica relativa al Oriente se limitó a escribir un “Bosquejo hidrográfico de la región oriental” basado en exploraciones e investigaciones ajenas, que resulta sumamente valioso en tanto condensa la mayor parte de los datos disponibles sobre la geografía de esta región a fines del siglo XIX, algunas veces sujetos a polémicas²¹³. Pero no me interesa tanto detallar los contenidos que encontramos en este bosquejo, sino anotar las críticas y recomendaciones lanzadas por Wolf en su *Geografía* en cuanto a las políticas destinadas a la región oriental. En primer lugar, Wolf puso de manifiesto el desconocimiento y el desinterés por las áreas orientales que había prevalecido tradicionalmente en el Ecuador, en contraste con la fuerza de las actividades amazónicas desarrolladas por el Perú desde décadas anteriores:

“Preciso es confesar que todos los conocimientos modernos (de los últimos 50 años), que tenemos de aquellas regiones apartadas, no solamente en la banda meridional, sino también en la septentrional del Amazonas, y de sus tributarios principales, los debemos a los exploradores peruanos, o a extranjeros bajo la protección del Perú. El Ecuador no ha hecho nada, para, no digo adelantar, sino para conocer y conservar lo que cree suyo”²¹⁴.

En segundo lugar, llamó la atención tanto respecto a los tópicos que exaltaban las inmensas riquezas presentes en esta región, como al carácter inviable de los proyectos que se planteaba implementar, a los que calificó de “castillos en el aire” debidos a ciertos propagandistas del Oriente, oportunistas en realidad, que comenzaban a proliferar entonces y que serían multitud en las décadas siguientes²¹⁵.

²¹² *Ibíd.*, p. 18.

²¹³ *Ibíd.*, pp. 117-131.

²¹⁴ *Ibíd.*, p. 121.

²¹⁵ *Ibíd.*, p. 131.

Cabe recordar aquí que, en los años en que Wolf elaboró su *Geografía*, se encontraba vigente la Ley de División Territorial de 1884, que estableció que la provincia de Oriente estaba formada por los cantones de Napo, Canelos y Zamora, en tanto las áreas orientales de Macas y de Gualaquiza quedaban adscritas, respectivamente, al cantón Sangay de la provincia de Chimborazo y al cantón Gualaquiza de la provincia del Azuay²¹⁶. Al respecto, vale la pena conocer las observaciones que realizó este científico en cuanto a los contenidos relativos al Oriente presentes en dicha Ley²¹⁷. “Dudo que haya una nación en el mundo, en que se hace la división territorial de un modo tan vago”, afirmó al señalar la imprecisión con que ésta se realizaba y que a su entender se mantendría forzosamente hasta el arreglo definitivo de los tratados de límites con las naciones vecinas. También se declaró partidario de incorporar las áreas orientales de Macas y Gualaquiza a la provincia de Oriente, en lugar de mantenerlas adscritas a las provincias serranas de Chimborazo y Azuay. Al referirse al cantón Gualaquiza, propuso que éste pasara a denominarse Sigsig, población que era su cabecera, puesto que Gualaquiza no era sino "un sitio abandonado en los bosques orientales"²¹⁸.

5.5.2. De cómo ardió la República en santo fuego de patriotismo²¹⁹: a propósito del Tratado Herrera-García (1890) y su anulación.

Una mirada a los conflictos fronterizos que se produjeron en la América del siglo XIX nos permite ver que la mayoría de ellos estuvieron vinculados al desarrollo de la economía del caucho en la Amazonía. En este caso, me parece importante dedicar el presente punto a analizar las peripecias legales del Tratado Herrera-García y algunas de sus repercusiones a nivel político en

²¹⁶ “Ley sobre división territorial”, dada por la Convención Nacional el 17.04.1884 y sancionada el 23.04.1884. En *Leyes y Decretos expedidos por la Convención Nacional de 1883*, pp. 99-106.

²¹⁷ Teodoro Wolf: *ob. cit.*, p. 359 (región oriental), pp. 351-352 (provincia de Chimborazo) y p. 353 (provincia del Azuay).

²¹⁸ *Ibíd.*, p. 353.

²¹⁹ Según expresión de José María Sarasti, ministro de Guerra del Ecuador, en su *Informe del Ministro de Guerra y Marina a la Legislatura del Ecuador en 1894*.

el Ecuador y en el Perú. Dicho tratado reconoció la soberanía del Perú sobre los dos márgenes del Amazonas, hasta la desembocadura del Pastaza, áreas que este país ya ocupaba de hecho, mientras que el Ecuador mantuvo el acceso al Amazonas por los ríos Pastaza, Morona y Santiago. Fue pactado en Quito el 2.05.1890 entre Pablo Herrera, ministro plenipotenciario del Ecuador, y Arturo García, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú²²⁰. Pero su itinerario legal no terminó aquí. Tras catorce sesiones de acalorados debates, fue aprobado por el Congreso del Ecuador (18.06.1890), a pesar de que suponía la renuncia a buena parte de las reclamaciones históricas de este país. Esta controvertida decisión estuvo motivada por la voluntad de evitar las consecuencias mayores que se temía podrían derivarse de la decisión del árbitro español, influido por los intereses peruanos²²¹. Por su parte, el Congreso del Perú lo aprobó (23.10.1891), no sin introducir importantes modificaciones, con la intención de limitar el acceso del Ecuador al Amazonas, que quedó restringido únicamente a una precaria salida por el Santiago. Aunque la Cancillería ecuatoriana insistió para que el Tratado Herrera-García fuese aprobado sin dichas modificaciones y tal cual había sido suscrito originalmente, el Congreso peruano ratificó las mencionadas modificaciones (octubre de 1893).

Esta decisión superó, con mucho, los estrechos círculos diplomáticos e institucionales y, a fines de 1893 e inicios de 1894, se produjo en los dos países una oleada de manifestaciones nacionalistas, en el transcurso de las cuales se cometieron actos de violencia contra sedes diplomáticas. Los sucesos se iniciaron en Quito, donde, según refirió el encargado de negocios del Perú, Enrique Zevallos y Cisneros, en una comunicación al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, en la noche del 29 de octubre, “una muchedumbre armada de palos y piedras atacó la casa del Consulado, profiriendo palabras ofensivas al nombre del Perú y apedreando el escudo

²²⁰ Sobre las negociaciones de límites entre Ecuador y Perú a fines del siglo XIX y en los inicios del XX, ver Jorge Pérez Concha: *ob. cit.*, pp. 215-253 aprox., tomo I; y Ascensión Martínez Riaza: “Estrategias de ocupación de la Amazonía...”.

²²¹ Cabe indicar que el Perú fue el virreinato donde por más tiempo se prolongó la presencia colonial y en el que aún, a fines del siglo XIX, era evidente la persistencia de los lazos políticos y económicos entre influyentes familias peruanas y españolas.

nacional²²². A consecuencia de ello, el presidente Luis Cordero realizó una proclama a los habitantes de la capital en la que, si bien llamaba a la contención, en tanto no estaban agotados los canales diplomáticos, también expresaba su comprensión y apoyo a las manifestaciones nacionalistas de los quiteños²²³.

La agresión al Consulado peruano en Quito y el contenido de la proclama del presidente Cordero se difundieron en la prensa de Lima unas semanas después y, el 22 de noviembre, se produjo en esta ciudad un ataque contra la Legación y el Consulado ecuatorianos. En palabras de Julio H. Salazar, encargado de negocios del Ecuador, “como a más de las nueve de la noche se hizo sentir una estrepitosa algazara de compacta muchedumbre, la cual, afrontando la Legación, prorrumpió en injurias y denuestos de toda especie contra el Ecuador, su Gobierno, y su Representante en el Perú, arrojando, al mismo tiempo, piedras sobre el escudo o enseña de mi Patria, como por el espacio de veinte minutos, después de los cuales se dirigió a casa del Consulado del Ecuador, en donde repitió idénticas escenas, destrozando (a pedradas) los vidrios de los balcones”²²⁴.

Esta vez, el contragolpe en el Ecuador no se hizo esperar y se produjeron nuevos ataques a las representaciones oficiales del Perú en varias ciudades. Los hechos de mayor trascendencia tuvieron lugar en Guayaquil, donde se produjo un primer asalto frustrado al Consulado General (29 de noviembre), que se repitió con éxito días después (2 de diciembre). En estos días se produjeron otras agresiones contra entidades peruanas, como la Sociedad Peruana de Beneficencia, y contra ciudadanos de este país residentes en el puerto, hasta el punto que algunos miembros de esta comunidad debieron ocultarse o huir. Nuevamente, se atacó la representación del Perú en Quito (1

²²² Ver documentos bajo el epígrafe C en Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*, p.s.n.

²²³ “Luis Cordero, Presidente de la República, a los habitantes de la capital” (Quito, 30.10.1893). Documento bajo el epígrafe A en *ibíd.*, p.s.n.

²²⁴ Ver documentos bajo los epígrafes F y G en *ibíd.*, p.s.n.

de diciembre) y se produjeron acciones similares en otras ciudades, como en Santa Rosa, provincia de Loja (4 de diciembre)²²⁵.

Es importante señalar que, en todos los casos, el móvil de las acciones fue la destrucción de símbolos nacionales -banderas y escudos- del país contrario, que fueron arrebatados de las sedes diplomáticas y destruidos ritualmente. En relación con estos hechos fueron detenidos diversos agresores, contra los que se siguió proceso judicial en Quito, Guayaquil y Lima. Las fuentes oficiales refieren que los protagonistas de estos incidentes eran sectores urbanos variopintos, a los que califican como “poblada”, “grupo de pueblo en actitud tumultuosa”, “alborotadores”, “amotinados”. Según las apreciaciones del cónsul ecuatoriano en Lima: “La muchedumbre estaba formada en su totalidad por muchachos y por algunos individuos de ninguna significación social”²²⁶. Probablemente, estamos ante una de las primeras muestras de movilización de sectores urbanos que habrían de acompañar los episodios más críticos de la cuestión territorial durante el siglo XX, con manifestaciones de crispación y duelo²²⁷.

Estos sucesos desembocaron en una crisis internacional importante, a consecuencia de la cual el Ecuador y el Perú estuvieron, a principios de 1894, al borde de la guerra²²⁸. En este ambiente prebélico, se crearon juntas patrióticas en las principales ciudades del país, que se dedicaron a la colecta de fondos destinados a la defensa nacional. Entre ellas, hay que destacar la

²²⁵ Ver documentos bajo epígrafe H en *ibíd.*, p.s.n.

²²⁶ [Comunicación de Julio H. Salazar, encargado de negocios del Ecuador en Lima, a José Mariano Jiménez, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, transcribiendo oficio del cónsul ecuatoriano en Lima, Julio S. Nash, sobre los hechos de 22.11.1893] (Lima, 27.11.1893). Documento bajo epígrafe F, en *ibíd.*

²²⁷ Me parece pertinente invitar a una comparación entre los hechos de 1894 que he expuesto aquí y los que tuvieron lugar en el contexto bélico de 1941, que han sido analizados por Hernán Ibarra: *La guerra de 1941...*, esp. cap. 4: “El fervor patriótico”, pp. 47-63.

²²⁸ Las fuentes oficiales refieren que en el Ecuador se efectuaron preparativos bélicos importantes: se acuartelaron batallones del Ejército y se entrenaron las Guardias Nacionales, movilizándose efectivos hacia la frontera sur. También se realizaron estudios topográficos de las áreas fronterizas de Loja y El Oro. Parece ser que en el Perú sucedió otro tanto. Ver José María Sarasti: *Informe del Ministro de Guerra y Marina a la Legislatura del Ecuador en 1894*.

Junta Cooperadora de la Defensa Nacional, creada en Quito²²⁹ y la Junta Patriótica del Guayas, constituida en Guayaquil²³⁰. En Cuenca se formó la Junta Patriótica del Azuay, en la que participaban las familias más influyentes²³¹. En esta situación de emergencia se recolectaron más de 400.000 sucres en “empréstitos patrióticos” que, una vez recuperada la paz, se convirtieron en billetes de la deuda interior y fueron pagados conforme a la Ley de Crédito Público²³². También se formaron cuerpos militares para apoyar al Ejército. A modo de ejemplo, sabemos que en Loja se formó la Columna Bernardo Valdivieso, integrada por niños y jóvenes en edad escolar, y la Columna Voluntarios del Sur, compuesta por abogados, propietarios y comerciantes²³³, y que también hubo gran entusiasmo militar en la Costa²³⁴.

²²⁹ Formada a principios de febrero de 1894 y que centraba su acción especialmente en las provincias de Pichincha e Imbabura. Estuvo integrada, entre otros, por Jenaro Larrea (por entonces ministro de Obras y Crédito Públicos), Joaquín Gómez de la Torre, Manuel A. Larrea, Carlos F. Madrid, Carlos Mateus y Fernando Pérez Quiñones. Ver varios documentos en *Diario Oficial* n° 242 (Quito, 10.02.1894), pp. 1974-1976.

²³⁰ Creada el 8.01.1894. Entre los miembros de su directiva figuraban Horacio Morla, Aurelio Aspiazú, Francisco Xavier Aguirre Jado y José María Urbina Jado. Ver “El Señor D. Horacio Morla comunica que la I. Municipalidad de Guayaquil ha nombrado una Junta, de la cual es Presidente, para coleccionar las sumas con las que contribuirán los ciudadanos para la defensa de la honra nacional”.- “Contestación”. En *ibíd.*, pp. 1973-1974.

²³¹ Ver Directorio de la Junta Patriótica del Azuay: *A la Nación*. Cuenca, Imp. de la Universidad, 10.01.1894; y Benigno Astudillo: “Informe del Sr. Gobernador de la Provincia del Azuay” (Cuenca, 21.03.1894). En Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*, p.s.n.

²³² Horacio Morla se ocupó de recolectar los fondos donados por las dos principales juntas de Quito y de Guayaquil. En total, se recaudaron más de 400.000 sucres. Ver “Al Sr. D. Horacio Morla se le pide razón exacta del monto de las erogaciones patrióticas dadas con motivo del conflicto ecuatoriano-peruano, así como de la inversión de ellas” (Quito, 23.05.1894), y otros documentos al respecto en *Diario Oficial* n° 287 (Quito, 4.08.1894), pp. 2345-2346. Ver también el decreto legislativo convirtiendo los títulos de los empréstitos patrióticos en billetes de la deuda interior (25.08.1894), en *Diario oficial* n° 302 (Quito, 20.09.1894), pp. 2471-2472.

²³³ Sebastián Valdivieso: “Informe del Señor Gobernador de la Provincia de Loja” (Loja, 10.03.1894). En Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*, p.s.n.

²³⁴ La hoja volante firmada por Babahoyenses: *Batallón Babahoyo n° 73 de la Guardia Nacional*. S.l., Tip. de ‘El Impulso’, 14.12.1893, da cuenta de la temprana movilización armada en esta ciudad.

Así describió el presidente Luis Cordero, en su último mensaje al Congreso del Ecuador, el ambiente de exaltación nacionalista y unidad nacional que se vivió en el Ecuador a fines de 1893 e inicios de 1894:

“Dejaron de existir al instante las disidencias políticas; se concertó admirablemente la voz de la prensa; se pusieron todas las clases sociales en torno del pabellón nacional, y dio el Ecuador a los demás países el hermoso espectáculo de un pueblo que, al tener por vulnerada su dignidad, se levanta compacto y altivo, en varonil actitud de mantenerla [...] De voluntarios entusiastas se originaron resueltos batallones; de donativos patrióticos, se colectó un fondo considerable, que se hubiera acrecentado notablemente, a no haberse restablecido el benéfico imperio de la quietud social, una vez zanjada, por acuerdo recíproco, la cuestión de ofensas entre el Ecuador y el Perú”²³⁵.

Finalmente, los hechos se encauzaron diplomáticamente en febrero de 1894 con la mediación del Vaticano y del gobierno de Colombia, y el Ecuador y el Perú normalizaron sus relaciones diplomáticas, con la condición de “relegar al olvido los lamentables acontecimientos”, y dejando al Poder Judicial el enjuiciamiento de los delitos cometidos. Ello no evitó que se produjeran encendidas discusiones diplomáticas sobre la eficacia de las medidas represivas adoptadas por los gobiernos sobre los agitadores y comparando cuáles de los ultrajes habían sido de mayor gravedad, ya se hubiera arrebatado el escudo de la fachada de una Legación o de un Consulado, ya hubiera sido sólo apedreado o también arrancado y arrastrado²³⁶. En cuanto a la cuestión limítrofe, se dieron por finalizadas las negociaciones directas y quedó supeditada a la decisión del rey de España, y el Congreso del Ecuador anuló la aprobación al Tratado Herrera-García (25.07.1894).

²³⁵ Luis Cordero: “Mensaje del Presidente de la República al Congreso constitucional de 1894” (10.06.1894). En Alejandro Noboa: *ob. cit.*, pp. 158-159, tomo IV. En el mismo tono, ver las valoraciones sobre estos hechos que hicieron los ministros del gobierno de Cordero en los Informes Ministeriales correspondientes a 1894.

²³⁶ Ver varios documentos sobre la mediación del Vaticano y del gobierno de Colombia en este conflicto y sobre la normalización de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú en los documentos bajo los epígrafes H, K, O, P y R, en Pablo Herrera: *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República del Ecuador al Congreso Ordinario de 1894*, p.s.n.

